



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

TOMO N° 402

SAN SALVADOR, VIERNES 24 DE ENERO DE 2014

NUMERO 15

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

| | <i>Pág.</i> | | <i>Pág.</i> |
|---|-------------|--|-------------|
| ORGANO LEGISLATIVO | | | |
| Acuerdos Nos. 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 767, 768, 769, 770, 772, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 795, 796, 797, 798, 799 y 800.- Llamamiento a conformar asamblea..... | 4-31 | Herencia Yacente | |
| Acuerdo No. 771.- Se modifica el Acuerdo Ejecutivo No. 760, de fecha 20 de marzo de 2013, por medio del cual se hizo llamamiento a conformar asamblea. | 32 | Cartel No. 84.- Giovanni Alexander Quintanilla Ramírez, se nombra curador a la Licenciada Ana Daysi Salinas de Vega (3 v. alt.)..... | 34 |
| SECCION CARTELES OFICIALES | | Cartel No. 85.- Francisco Edgardo Vergara Moisant, se nombra curador a la Licenciada Ana Daysi Salinas de Vega (3 v. alt.) | 34-35 |
| DE SEGUNDA PUBLICACION | | Cartel No. 86.- Guillermo Renderos, se nombra curador a la Licenciada Ana Daysi Salinas de Vega (3 v. alt.)..... | 35 |
| Aceptación de Herencia | | Cartel No. 87.- Humberto García Aguilar, se nombra curador a la Licenciada Ana Daysi Salinas de Vega (3 v. alt.)..... | 35 |
| Cartel No. 78.- Sara Elizabeth Marguez y otros (3 v. alt.) | 33 | Cartel No. 88.- José Alfredo Romero Cuerno, se nombra curador a la Licenciada Ana Daysi Salinas de Vega (3 v. alt.).. | 35 |
| Cartel No. 79.- Angélica Menéndez y otro (3 v. alt.) | 33 | Cartel No. 89.- Juan Francisco Martínez Rivera, se nombra curador a la Licenciada Ana Daysi Salinas de Vega (3 v. alt.).. | 35 |
| Cartel No. 80.- Carlos Martínez Flores (3 v. alt.)..... | 33 | Cartel No. 90.- Manuel de Jesús Flores Osorio se nombra curador a la Licenciada Ana Daysi Salinas de Vega (3 v. alt.).. | 35 |
| Cartel No. 81.- Dora Angélica Quezada (3 v. alt.)..... | 34 | DE TERCERA PUBLICACION | |
| Cartel No. 82.- Nelson Derian Tobar Montano y otro (3 v. alt.) | 34 | Títulos de Propiedad | |
| Cartel No. 83.- Leonor Bolaños Ramírez y otros (3 v. alt.) | 34 | Cartel No. 52.- Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud (3 v. alt.)..... | 36 |

Pág.

Pág.

Herencia Yacente

Cartel No. 54.- Elías Cisneros Palacios de Castro, se nombra Curador al Licenciado Héctor Enrique Morán Cáceres (3 v. alt.)..... 36

SECCION CARTELES PAGADOS**DE PRIMERA PUBLICACION****Renovación de Marcas**

Carteles Nos. C010505, C010506, C010507, C010508, C010509, C010510, C010511, C010512, C010513, C010514, C010515, C010516, C010517, C010518, C010519, C010520, C010521, C010522, C010523, C010524, C010525, C010526, C010528, C010529, C010531..... 37-45

Marca de Fábrica

Carteles Nos. C010544, C010552, C010553, C010558, C010559, C010560, C010563, C010566, C010577, C010578, C010579, C010581, C010582..... 45-51

Nombre Comercial

Cartel No. C010571 51

Otros

Carteles Nos. F021468, F021492..... 51-52

Marca de Servicios

Carteles Nos. C010549, C010554, C010557, C010564, C010568, C010575, C010580 52-54

Marca de Producto

Carteles Nos. C010543, C010545, C010546, C010547, C010548, C010550, C010551, C010555, C010556, C010562, C010565, C010567, C010569, C010570, C010572, C010573, C010574, C010576, C010583, C010584..... 54-65

DE SEGUNDA PUBLICACION**Aceptación de Herencia**

Carteles Nos. C010422, C010456, C010457, F021173, F021175, F021184, F021190, F021223..... 66-69

Herencia Yacente

Cartel No. F021160..... 69

Título de Propiedad

Carteles Nos. C010453, F021162, F021248..... 69-70

Título Supletorio

Carteles Nos. C010441, F021084 71-73

Título de Dominio

Cartel No. F021174..... 73

Renovación de Marcas

Carteles Nos. C010403, C010404, C010405, C010406, C010407, C010408 73-75

Convocatorias

Carteles No. C010444, C010445, C010451, C010452, C010455, C010460, F021073, F021179, F021186, F021199 ... 76-81

Reposición de Certificados

Carteles Nos. F021108, F021208..... 81

Frecuencias de Uso Regulado

Cartel No. F021118..... 82-83

Título Municipal

Cartel No. F021193..... 83-84

| | <i>Pág.</i> | | <i>Pág.</i> |
|---|-------------|---|-------------|
| Título de Predio Urbano | | Nombre Comercial | |
| Cartel No. F021207..... | 84 | Carteles Nos. C010290, C010325, F020797, F020848 | 107-108 |
| Marca de Servicios | | Convocatorias | |
| Carteles Nos. C010430, C010434, F021140, F021143 | 85-87 | Carteles Nos. C010291, C010310, C010315, C010316, C010437, C010438, F020901, F021023, F021025..... | 109-114 |
| Marca de Producto | | Subasta Pública | |
| Carteles Nos. C010411, C010412, C010413, C010414, C010415, C010416, C010417, C010418, C010419, C010420, C010421, C010423, C010424, C010425, C010426, C010427, C010428, C010429, C010431, C010432, C010433, F021082, F021139, F021141, F021142, F021180, F021181, F021183 | 87-98 | Cartel No. C010313 | 115 |
| | | Reposición de Certificados | |
| | | Carteles Nos. F020869, F020889, F020890 | 115 |
| | | Aviso de Cobro | |
| | | Carteles Nos. F020297, F020375, F020457 | 116 |
| DE TERCERA PUBLICACION | | | |
| Aceptación de Herencia | | Emblemas | |
| Carteles Nos. C010294, C010296, C010301, C010302, C010303, F020741, F020805, F020881, F020888, F021069.... | 99-102 | Cartel No. F020847..... | 117 |
| Herencia Yacente | | Marca de Servicios | |
| Cartel No. F020793..... | 102 | Carteles Nos. C010317, F020781, F020782..... | 117-118 |
| Título de Propiedad | | Marca de Producto | |
| Carteles Nos. C010299, C010300, F020743, F020834, F020835 | 103-104 | Carteles Nos. C010309, C010312, C010314, C010318, C010320, C010322, C010324, C010326, F020792, F020823, F020827, F020828, F020829, F020831, F020846, F020849 | 118-124 |
| Título Supletorio | | | |
| Carteles Nos. C010307, C010308, F020774, F020775, F021092 | 104-105 | | |
| Título de Dominio | | | |
| Cartel No. F020742..... | 105 | | |
| Renovación de Marcas | | | |
| Carteles Nos. C010319, C010321, C010323, F020874.... | 106-107 | | |

SECCION DOCUMENTOS OFICIALES**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Resoluciones Nos. 364, 493, 845, 878, 1035, 1155, 1284,
1331, 1393, 1410, 1421, 1423, 1434, 1502, 1560, 1569, 1582,
1584, 1617, 1625, 1631, 1634, 1638, 1647, 1682, 1683(2), 1695,
1708, 1712, 1737, 1748 y 1752.- Reposiciones de títulos.

125-136

ORGANO LEGISLATIVO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 757

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que a la Diputada SANDRA MARLENE SALGADO, se le ha concedido licencia con goce de sueldo, por motivos de salud en el período comprendido del 7 de marzo al 5 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1567 de fecha 19 de marzo de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente RAFAEL RICARDO MORÁN TOBAR, para que concurra a formar Asamblea en sustitución de la Diputada arriba mencionada, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece la Diputada Propietaria a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ
PRIMER VICEPRESIDENTEGUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
SEGUNDO VICEPRESIDENTEJOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ
TERCER VICEPRESIDENTEFRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN
CUARTO VICEPRESIDENTEROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA
QUINTO VICEPRESIDENTELORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA
PRIMERA SECRETARIACARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN
SEGUNDA SECRETARIASANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA
TERCERA SECRETARIAJOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA
CUARTO SECRETARIOIRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ
QUINTA SECRETARIAMARGARITA ESCOBAR
SEXTA SECRETARIAFRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE
SÉPTIMO SECRETARIOREYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA
OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 758

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado FÉLIX AGREDA CHACHAGUA, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 21 al 27 de marzo de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1523 de fecha 6 de marzo de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente EDILBERTO HERNÁNDEZ CASTILLO, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 759

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 21 al 27 de marzo de 2013 ; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1457 de fecha 20 de febrero de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar a la Diputada Suplente HEIDY CAROLINA MIRA SARAVIA, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 760

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado RODRIGO SAMAYOA RIVAS, en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 2, de fecha 11 de septiembre de 2012, se le suspendió en el ejercicio de sus funciones, de conformidad al Dictamen Único, emitido por la Comisión de Antejucio y aprobado por el Pleno Legislativo, en esa fecha; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente JOSÉ RINALDO GARZONA VILLEDA, del 1 de abril al 31 de mayo de 2013, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagárseles en los referidos períodos el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 761

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que a la Diputada LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 21 al 27 de marzo de 2013 ; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1457 de fecha 20 de febrero de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente SAMUEL DE JESÚS LÓPEZ HERNÁNDEZ, para que concurra a formar Asamblea en sustitución de la Diputada arriba mencionada, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece la Diputada Propietaria a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 762

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado SIGFRIDO REYES MORALES, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 21 al 27 de marzo de 2013; según Acuerdos de Junta Directiva Nos. 1457 y 1523, de fechas 20 de febrero y 6 de marzo de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar a la Diputada Suplente ALBA ELIZABETH MÁRQUEZ, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 763.

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que a la Diputada NERY ARELY DÍAZ DE RIVERA, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 21 al 27 de marzo de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1578 de fecha 19 de marzo de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente JOSÉ ÁLVARO CORNEJO, para que concurra a formar Asamblea en sustitución de la Diputada arriba mencionada, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece la Diputada Propietaria a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 764

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado BENITO ANTONIO LARA FERNÁNDEZ, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 3 al 5 de abril de 2013 ; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1574, de fecha 19 de marzo de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar a la Diputada Suplente MARTA LORENA ARAUJO, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 767

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado NELSON DE JESÚS QUINTANILLA GÓMEZ, se le ha concedido licencia con goce de sueldo, por motivos de salud, en el período comprendido del 16 de marzo al 29 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1557, de fecha 12 de marzo de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente OSCAR ERNESTO NOVOA AYALA, del 16 de marzo al 6 de abril, y al Diputado ISMAEL RECINOS LÓPEZ, del 7 al 29 de abril del corriente año, para que concurren a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagárseles en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 768

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que a la Diputada NORMA FIDELIA GUEVARA DE RAMIROS, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 12 al 15 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1598 de fecha 19 de marzo de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar a la Diputada Suplente CRISSIA SUHAN CHÁVEZ GARCÍA, para que concurra a formar Asamblea en sustitución de la Diputada arriba mencionada, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece la Diputada Propietaria a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 769

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que a la Diputada LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 10 al 15 de abril de 2013; según Acuerdos de Junta Directiva Nos. 1576, 1579, 1615 y 1616 de fechas 19 de marzo, y 4 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar a la Diputada Suplente ALBA ELIZABETH MÁRQUEZ, para que concurra a formar Asamblea en sustitución de la Diputada arriba mencionada, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece la Diputada Propietaria a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 770

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que a la Diputada ROSA ALMA CRUZ MARINERO, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 15 al 19 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1596 de fecha 19 de marzo de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente SAMUEL DE JESÚS LÓPEZ HERNÁNDEZ, para que concurra a formar Asamblea en sustitución de la Diputada arriba mencionada, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece la Diputada Propietaria a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 772

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 4 al 6 de marzo de 2013; según Acuerdos de Junta Directiva Nos. 1581 y 1606, de fechas 19 de marzo y 4 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente JOSÉ GABRIEL MURILLO DUARTE, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA, PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cinco días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 782

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 8 al 13 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1635 de fecha 4 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente CIRO ALEXIS ZEPEDA MENJÍVAR, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 783

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado JOSÉ ANTONIO ALMENDÁRIZ RIVAS, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 8 al 13 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1617 de fecha 4 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente RAFAEL ANTONIO JARQUÍN LARIOS, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 784

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado ANTONIO ECHEVERRÍA VELIZ, se le ha designado en Misión Oficial, en el periodo comprendido del 21 al 27 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1548 de fecha 12 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar a la Diputada Suplente ALBA ELIZABETH MÁRQUEZ, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 785

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 12 al 25 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No.1608 de fecha 4 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar a la Diputada Suplente ANA MARINA CASTRO ORELLANA, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 786

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado JORGE ALBERTO ESCOBAR BERNAL, se le ha prorrogado su licencia con goce de sueldo, por motivos de salud, hasta el 1 de junio de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1650, de fecha 10 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado EDILBERTO HERNÁNDEZ CASTILLO, del 10 al 24 de abril, a la Diputada HEIDY CAROLINA MIRA SARAVIA, del 25 de abril al 1 de mayo, al Diputado FERNANDO GUTIÉRREZ UMANZOR, del 2 al 9 de mayo, todas las fechas del corriente año, para que concurran a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagárseles en los referidos períodos el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.-
COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 787

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado SIGIFREDO OCHOA PÉREZ, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 8 al 13 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1614 de fecha 4 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente JOSÉ ARMANDO GRANDE PEÑA, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.-COMUNIQUESE

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 788

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que a la Diputada CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 10 al 13 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1576 de fecha 19 de marzo de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar a la Diputada Suplente ALICIA ELINOR BARRIOS MÉNDEZ, para que concurra a formar Asamblea en sustitución de la Diputada arriba mencionada, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece la Diputada Propietaria a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008.- COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once días del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES

PRESIDENTE

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ

PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ

TERCER VICEPRESIDENTE

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN

CUARTO VICEPRESIDENTE

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA

QUINTO VICEPRESIDENTE

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA

PRIMERA SECRETARIA

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN

SEGUNDA SECRETARIA

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA

TERCERA SECRETARIA

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA

CUARTO SECRETARIO

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ

QUINTA SECRETARIA

MARGARITA ESCOBAR

SEXTA SECRETARIA

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE

SÉPTIMO SECRETARIO

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA

OCTAVO SECRETARIO

ACUERDO LEGISLATIVO No. 789

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que a la Diputada LUCÍA DEL CARMEN AYALA DE LEÓN, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 15 al 19 de abril de 2013 ; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1618 de fecha 4 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente JORGE CASTANEDA, para que concurra a formar Asamblea en sustitución de la Diputada arriba mencionada, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece la Diputada Propietaria a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008. COMUNÍQUESE.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once del mes de abril del año dos mil trece.-

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES,
PRESIDENTE.

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN,
CUARTO VICEPRESIDENTE.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA,
QUINTO VICEPRESIDENTE.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,
PRIMERA SECRETARIA.

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN,
SEGUNDA SECRETARIA.

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA,
TERCERA SECRETARIA.

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
CUARTO SECRETARIO.

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ,
QUINTA SECRETARIA.

MARGARITA ESCOBAR,
SEXTA SECRETARIA.

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE,
SÉPTIMO SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,
OCTAVO SECRETARIO.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 790

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 14 al 23 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1580 de fecha 19 de marzo de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente ADÁN CORTEZ, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008. COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once del mes de abril del año dos mil trece.-

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES,
PRESIDENTE.

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN,
CUARTO VICEPRESIDENTE.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA,
QUINTO VICEPRESIDENTE.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,
PRIMERA SECRETARIA.

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN,
SEGUNDA SECRETARIA.

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA,
TERCERA SECRETARIA.

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
CUARTO SECRETARIO.

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ,
QUINTA SECRETARIA.

MARGARITA ESCOBAR,
SEXTA SECRETARIA.

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE,
SÉPTIMO SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,
OCTAVO SECRETARIO.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 795

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado GUILLERMO FRANCISCO MATA BENNETT, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 17 al 19 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1670 de fecha 10 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente JOSÉ ALVARO CORNEJO MENA, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008. COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once del mes de abril del año dos mil trece.-

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES,
PRESIDENTE.

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN,
CUARTO VICEPRESIDENTE.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA,
QUINTO VICEPRESIDENTE.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,
PRIMERA SECRETARIA.

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN,
SEGUNDA SECRETARIA.

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA,
TERCERA SECRETARIA.

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
CUARTO SECRETARIO.

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ,
QUINTA SECRETARIA.

MARGARITA ESCOBAR,
SEXTA SECRETARIA.

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE,
SÉPTIMO SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,
OCTAVO SECRETARIO.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 796

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que a la Diputada KARINA IVETTE SOSA DE LARA, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 17 al 19 de abril de 2013 ; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1669 de fecha 10 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar a la Diputada Suplente MARTA LORENA ARAUJO, para que concurra a formar Asamblea en sustitución de la Diputada arriba mencionada, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece la Diputada Propietaria a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008. COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los once del mes de abril del año dos mil trece.

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES,
PRESIDENTE.

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN,
CUARTO VICEPRESIDENTE.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA,
QUINTO VICEPRESIDENTE.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,
PRIMERA SECRETARIA.

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN,
SEGUNDA SECRETARIA.

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA,
TERCERA SECRETARIA.

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
CUARTO SECRETARIO.

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ,
QUINTA SECRETARIA.

MARGARITA ESCOBAR,
SEXTA SECRETARIA.

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE,
SÉPTIMO SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,
OCTAVO SECRETARIO.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 797

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURAN, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 19 al 23 de abril de 2013; según Acuerdos de Junta Directiva No. 1656 y 1694 de fecha 10 y 17 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar a la Diputada Suplente BLANCA ESTELA BARAHONA DE REYES, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008. COMUNÍQUESE.-

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diecinueve del mes de abril del año dos mil trece.-

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES,
PRESIDENTE.

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN,
CUARTO VICEPRESIDENTE.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA,
QUINTO VICEPRESIDENTE.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,
PRIMERA SECRETARIA.

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN,
SEGUNDA SECRETARIA.

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA,
TERCERA SECRETARIA.

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
CUARTO SECRETARIO.

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ,
QUINTA SECRETARIA.

MARGARITA ESCOBAR,
SEXTA SECRETARIA.

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE,
SÉPTIMO SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,
OCTAVO SECRETARIO.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 798

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 19 al 26 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No.1334 de fecha 30 de enero de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente RICHARD GESTON CLAROS REYES, para que concurra a Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008. COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diecinueve del mes de abril del año dos mil trece.-

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES,
PRESIDENTE.

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN,
CUARTO VICEPRESIDENTE.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA,
QUINTO VICEPRESIDENTE.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,
PRIMERA SECRETARIA.

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN,
SEGUNDA SECRETARIA.

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA,
TERCERA SECRETARIA.

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
CUARTO SECRETARIO.

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ,
QUINTA SECRETARIA.

MARGARITA ESCOBAR,
SEXTA SECRETARIA.

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE,
SÉPTIMO SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,
OCTAVO SECRETARIO.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 799

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado MARIO ALBERTO TENORIO GUERRERO, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 18 al 23 de abril de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1619 de fecha 4 de abril de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar a la Diputada Suplente ANA VILMA CASTRO DE CABRERA, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008. COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diecinueve del mes de abril del año dos mil trece.-

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES,
PRESIDENTE.

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN,
CUARTO VICEPRESIDENTE.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA,
QUINTO VICEPRESIDENTE.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,
PRIMERA SECRETARIA.

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN,
SEGUNDA SECRETARIA.

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA,
TERCERA SECRETARIA.

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
CUARTO SECRETARIO.

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ,
QUINTA SECRETARIA.

MARGARITA ESCOBAR,
SEXTA SECRETARIA.

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE,
SÉPTIMO SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,
OCTAVO SECRETARIO.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 800

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, en atención a que al Diputado JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ, se le ha designado en Misión Oficial, en el período comprendido del 13 al 24 de mayo de 2013; según Acuerdo de Junta Directiva No. 1534 de fecha 7 de marzo de 2013; y de conformidad con el Art. 131, ordinal 4o. de la Constitución y Art. 21 del Reglamento Interior de esta Asamblea, ACUERDA: Llamar al Diputado Suplente WALTER DE JESÚS MONTEJO MELGAR, para que concurra a formar Asamblea en sustitución del Diputado arriba mencionado, debiendo pagársele en el referido período el sueldo que señala la partida respectiva de la Ley de Salarios vigente, por medio de la Tesorería Institucional de esta Asamblea; incorporándose a las comisiones a que pertenece el Diputado Propietario a quien sustituye, salvo el caso a que se refiere el Acuerdo de Junta Directiva No. 3765, de fecha 15 de octubre del 2008. COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los diecinueve del mes de abril del año dos mil trece.-

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES,
PRESIDENTE.

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN,
CUARTO VICEPRESIDENTE.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA,
QUINTO VICEPRESIDENTE.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,
PRIMERA SECRETARIA.

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN,
SEGUNDA SECRETARIA.

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA,
TERCERA SECRETARIA.

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
CUARTO SECRETARIO.

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ,
QUINTA SECRETARIA.

MARGARITA ESCOBAR,
SEXTA SECRETARIA.

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE,
SÉPTIMO SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,
OCTAVO SECRETARIO.

ACUERDO LEGISLATIVO No. 771

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, ACUERDA: Modificar el Acuerdo Legislativo No. 760, de fecha 20 de marzo del 2013, por medio del cual se llamó a conformar Asamblea al Diputado Suplente JOSÉ RINALDO GARZONA VILLEDA, del 1 de abril al 31 de mayo de 2013, en sustitución del Diputado RODRIGO SAMAYOA RIVAS; en el sentido de que el Diputado Suplente MELVIN DAVID GONZÁLEZ BONILLA, será quien sustituya al Diputado Samayoa en el referido período. COMUNÍQUESE.

ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los cinco del mes de abril del año dos mil trece.-

OTHON SIGFRIDO REYES MORALES,

PRESIDENTE.

ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ,
PRIMER VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

JOSÉ FRANCISCO MERINO LÓPEZ,
TERCER VICEPRESIDENTE.

FRANCISCO ROBERTO LORENZANA DURÁN,
CUARTO VICEPRESIDENTE.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA,

QUINTO VICEPRESIDENTE.

LORENA GUADALUPE PEÑA MENDOZA,
PRIMERA SECRETARIA.

CARMEN ELENA CALDERÓN SOL DE ESCALÓN,
SEGUNDA SECRETARIA.

SANDRA MARLENE SALGADO GARCÍA,
TERCERA SECRETARIA.

JOSÉ RAFAEL MACHUCA ZELAYA,
CUARTO SECRETARIO.

IRMA LOURDES PALACIOS VÁSQUEZ,
QUINTA SECRETARIA.

MARGARITA ESCOBAR,
SEXTA SECRETARIA.

FRANCISCO JOSÉ ZABLAH SAFIE,
SÉPTIMO SECRETARIO.

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA,
OCTAVO SECRETARIO.

SECCION CARTELES OFICIALES

DE SEGUNDA PUBLICACIÓN

ACEPTACION DE HERENCIA

MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRICTO.

HACE SABER: Que por resolución pronunciada de las diez horas quince minutos del día siete de los corrientes, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada por el señor JOSE TEODORO RIVERA BORJA, fallecido el día quince de septiembre del corriente año, en la carretera de Sonsonate hacia Salcoatitán, siendo la ciudad de Salcoatitán su último domicilio, de parte de la señora SARA ELIZABETH MARGUEIZ, y menores EDWIN ALONSO RIVERA MARGUEIZ, JOSE DANIEL RIVERA MARGUEIZ y KAREN VANESSA RIVERA MARGUEIZ, en concepto de cónyuge sobreviviente la primera y como hijos los menores, éstos representados por la primera, todos del causante.

Se ha conferido a los aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de Ley.

Juzgado de lo Civil: Sonsonate, a las diez horas treinta minutos del día diecisiete de diciembre del dos mil trece.- DR. MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL.- LIC. CECILIA DEL CARMEN CEREN DE ESCOBAR, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 78-2

RAFAEL EDUARDO MENENDEZ CONTRERAS, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Armenia, Sonsonate.

HACE SABER: Que a las nueve horas de este día se emitió resolución en la cual se tuvo por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada por Ana Miriam Menéndez Martínez, quien falleció el día 10 de agosto del presente año, a la edad de 35 años de edad, salvadoreña, soltera, ama de casa, hija de Angélica Menéndez y José Amelio Martínez, originaria y con último domicilio en esta ciudad, de parte de Angélica Menéndez y José Amelio Martínez, padres sobrevivientes de la de cujus.

Se nombró interinamente a las personas ya referidas administradores y representantes de la sucesión de la causante, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que se avisa al público en general para que todo aquel que se crea con derecho a dicha herencia se presente a deducirlo en el término de quince días contados desde el siguiente a la tercera publicación del presente edicto en el Diario Oficial.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Armenia, Sonsonate, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil trece.- LIC. RAFAEL EDUARDO MENENDEZ CONTRERAS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- LIC. RAFAEL ANTONIO CUELLAR ANGEL, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 79-2

MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRICTO.

HACE SABER: Que por resolución de este Tribunal, de las ocho horas quince minutos del día veintiséis de noviembre del presente año.- Se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada por el señor Isidro Flores, fallecido el día veinticinco de diciembre de mil novecientos noventa, siendo la población de Nahulingo el lugar de su último domicilio, de parte del señor Carlos Martínez Flores, como hijo del causante.

Se ha conferido al aceptante la administración y representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de ley.

JUZGADO DE LO CIVIL: Sonsonate, a las diez horas quince minutos del día seis de diciembre del dos mil trece.- DR. MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL.- LIC. CECILIA DEL CARMEN CEREN DE ESCOBAR, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 80-2

MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que por sentencia estimativa dentro del proceso común, de la resolución de las nueve horas del día trece de diciembre del dos mil trece, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de la herencia intestada dejada por el señor FIDEL ANGEL GIRON QUEZADA, fallecido el día seis de enero del dos mil doce, en San Antonio del Monte, siendo ese el lugar de su último domicilio, de parte de la señora DORA ANGELICA QUEZADA, en carácter de madre sobreviviente del mencionado causante y a los menores CARLOS ENRIQUE GIRON MORAN, éste representado legalmente por la señora Zoila Yesenia Morán Ventura, y menor VALERIA NICOLE GIRON PALACIOS, Representada Legalmente por la señora Sandra Isabel Palacios Guirola, como hijos del de cujus.

Y se ha conferido a los aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de ley.

JUZGADO DE LO CIVIL: Sonsonate, a las diez horas quince minutos del día siete de enero del dos mil catorce.- DR. MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL.- LICDA. CECILIA DEL CARMEN CEREN DE ESCOBAR, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 81-2

MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO.

HACE SABER: Que por resolución pronunciada de las ocho horas cuarenta minutos del día dieciocho de diciembre del año recién pasado, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada por el señor NELSON DANIEL TOBAR, fallecido el día diecisiete de octubre del dos mil trece, en la carretera de Sonsonate hacia Acajutla, siendo la población de Nahulingo, su último domicilio, de parte de los menores NELSON DERIAN TOBAR MONTANO y HEYSSEL DANIELA TOBAR MONTANO, en concepto de hijos del causante, dichos menores Representados Legalmente por su madre señora María Esperanza Montano Saldaña.

Se ha conferido a los aceptantes la administración y representación interinas de la sucesión con las facultades y restricciones de Ley.

Juzgado de lo Civil: Sonsonate, a las once horas cincuenta minutos del día ocho de enero del dos mil catorce.- DR. MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL.- LIC. CECILIA DEL CARMEN CEREN DE ESCOBAR, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 82-2

RAFAEL EDUARDO MENENDEZ CONTRERAS, Juez de Primera Instancia de Armenia; Sonsonate.

HACE SABER: Que a las 14:30 horas de este día se emitió resolución en la cual se tuvo por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada por el causante Víctor Manuel Bolaines conocido por Manuel Bolaines, quien falleció a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día ocho de febrero del año dos mil diez, en la finca "Esperanza", Jayaque, La Libertad, a consecuencia de herida penetrante de tórax producida por proyectil disparado por arma

de fuego, quien fuera de setenta y cinco años de edad, Jornalero, casado, originario y con domicilio en Jayaque, hijo de Rufina Bolaines, de parte de los señores Leonor Bolaines Ramírez, Ovaldo de Jesús Ramos Bolaines, Marina Renderos Bolaines, Silvia Yessenia Quijada González, esta última como Representante Legal de la menor Reina Isabel Bolaines Quijada, en calidad de hijos sobrevivientes del causante.

Se nombró interinamente a los señores antes referidos administradores y representantes de la sucesión del referido causante, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que se avisa al público en general para que todo aquel que se crea con derecho a dicha herencia se presente a deducirlo en el término de quince días, contados desde el siguiente a la tercera publicación del presente edicto en el Diario Oficial.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Armenia, a los seis días del mes de enero del año dos mil catorce.- LIC. RAFAEL EDUARDO MENENDEZ CONTRERAS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- LIC. RAFAEL ANTONIO CUELLAR ANGEL, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 83-2

HERENCIA YACENTE

MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que por resolución de las once horas treinta y cinco minutos del día veintisiete de noviembre del dos mil trece, ha sido declarada yacente la herencia dejada por el señor GIOVANNI ALEXANDER QUINTANILLA RAMIREZ, fallecido el día veintidós de agosto del corriente año, en Mercedes Umaña, Departamento de Usulután, siendo Santa Catarina Masahuat el lugar de su último domicilio y se ha nombrado Curador para que lo represente a la Licenciada ANA DAYSI SALINAS DE VEGA, a quien se le hizo saber para su aceptación y demás efectos de Ley.

JUZGADO DE LO CIVIL: Sonsonate, a las ocho horas cuarenta minutos del día diez de diciembre del dos mil trece.- DR. MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL.- LICDA. CECILIA DEL CARMEN CEREN DE ESCOBAR, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 84-2

MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO.

HACE SABER: Que por resolución de las catorce horas quince minutos del día dos de diciembre del presente año; ha sido declarada YACENTE la herencia dejada por el señor FRANCISCO EDGARDO VERGARA MOISANT, fallecido el día once de enero del dos mil once, siendo la Villa de Sonzacate el lugar de su último domicilio y se nombró CURADOR para que lo represente a la Licenciada ANA DAYSI SALINAS DE VEGA, a quien se le hizo saber para su aceptación y demás efectos de Ley.

JUZGADO DE LO CIVIL: Sonsonate, a las nueve horas del día seis de diciembre del año dos mil trece.- DR. MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL.- LIC. CECILIA DEL CARMEN CEREN DE ESCOBAR, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 85-2

MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO.

HACE SABER: Que por resolución de las nueve horas diez minutos del día trece de noviembre del corriente mes y año, ha sido declarada YACENTE la herencia dejada por el señor GUILLERMO RENDEROS, fallecido el día veintisiete de enero del corriente año, en esta ciudad, siendo la población de Sonzacate su último domicilio, y se nombró Curador a la Licenciada Ana Daysi Salinas de Vera, a quien se le hizo saber para su aceptación y demás efectos de Ley.

Juzgado de lo Civil: Sonsonate, a las ocho horas cuarenta minutos del día veinte de noviembre del dos mil trece.- DR. MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL.- LIC. CECILIA DEL CARMEN CEREN DE ESCOBAR, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 86-2

MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO.

HACE SABER: Que por resolución de las nueve horas del día trece de noviembre del corriente mes y año, ha sido declarada YACENTE la herencia dejada por el señor HUMBERTO GARCIA AGUILAR, fallecido el día diecinueve de mayo del dos mil tres, en esta ciudad, siendo el Cantón San Ramón, jurisdicción de San Antonio del Monte su último domicilio, y se nombró Curador a la Licenciada Ana Daysi Salinas de Vera, a quien se le hizo saber para su aceptación y demás efectos de Ley.

Juzgado de lo Civil: Sonsonate, a las ocho horas treinta minutos del día veinte de noviembre del dos mil trece.- DR. MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL.- LIC. CECILIA DEL CARMEN CEREN DE ESCOBAR, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 87-2

LUIS ANTONIO BENITEZ HIDALGO, JUEZ DE LO CIVIL SUPLENTE DE ESTE DISTRITO.

HACE SABER: Que por resolución de las ocho horas cinco minutos del día diez de septiembre del presente año; ha sido declarada YACENTE la herencia dejada por el señor JOSE ALFREDO ROMERO CUERNO conocido por JOSE ALFREDO CUERNO ROMERO, fallecido el día tres de julio del dos mil doce, siendo esta ciudad el lugar de su último domicilio, y nombró CURADOR, para que lo representara a la Licenciada ANA DAYSI SALINAS DE VEGA; a quien se le hizo saber para su aceptación y demás efectos de Ley.

JUZGADO DE LO CIVIL: Sonsonate, a las nueve horas veinte minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil trece.- LIC. LUIS ANTONIO BENITEZ HIDALGO, JUEZ DE LO CIVIL, SUPLENTE.- LIC. CECILIA DEL CARMEN CEREN DE ESCOBAR, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 88-2

RAFAEL EDUARDO MENENDEZ CONTRERAS, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Armenia, departamento de Sonsonate.

HACE SABER: Que a las 11:10 horas de este día se emitió resolución, en la cual se declaró yacente la herencia dejada por el causante Juan Francisco Martínez Rivera, quien falleció a las 23:10 horas del día 21 de septiembre del presente año, en el Hospital General del ISSS de San Salvador, a consecuencia de Traumatismo Craneoencefálico Severo tipo contuso, con asistencia médica, a la edad de 43 años, soltero, motorista, salvadoreño, originario de Apopa, depto. San Salvador, hijo de los señores Juan Timoteo Rivera y de Francisca Gladis Martínez Cortez, siendo su último domicilio Colonia Jardines, Polígono 1, casa No. 19 de esta ciudad.

Lo que se avisa al público en general para que todo aquel que se crea con derecho a dicha herencia se presente a deducirlo en el término de quince días, contados desde el siguiente a la tercera publicación del presente edicto en el Diario Oficial.

Asimismo se hace constar que se nombró a la Licda. Ana Daysi Salinas de Vega como Curador para que represente la sucesión.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Armenia; departamento de Sonsonate, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil trece.- LIC. RAFAEL EDUARDO MENENDEZ CONTRERAS, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- LIC. RAFAEL ANTONIO CUELLAR ANGEL, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 89-2

MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO.

HACE SABER: Que por resolución de las ocho horas cinco minutos del día quince de noviembre del presente año; ha sido declarada YACENTE la herencia dejada por el señor Manuel de Jesús Flores Osorio, fallecido el día diecinueve de agosto de dos mil trece, siendo la ciudad de Nahuizalco el lugar de su último domicilio, y se nombró Curador para que lo representara a la Licenciada Ana Daysi Salinas de Vega, a quien se le hizo saber para su aceptación y demás efectos de Ley.

JUZGADO DE LO CIVIL: Sonsonate, a las once horas veinte minutos del día seis de diciembre del año dos mil trece.- DR. MARIO MOISA MARTINEZ, JUEZ DE LO CIVIL.- LIC. CECILIA DEL CARMEN CEREN DE ESCOBAR, SECRETARIO.

Of. 3 v. alt. No. 90-2

DE TERCERA PUBLICACIÓN

TITULO DE PROPIEDAD

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL, AL PUBLICO.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado el Licenciado BENJAMIN ERNESTO RIVAS SERMEÑO, de cuarenta y ocho años de edad, abogado, del domicilio de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero uno cero siete cinco trececientos veinticinco - siete. Que ha sido comisionada por el señor Fiscal General de la República, en carácter de agente auxiliar, de conformidad con los artículos 193 ordinales 1° y 5° de la Constitución de la República y artículo 18 Literales a), b), h), e i), de la Ley orgánica de la Fiscalía General de la República; personería que comprueba con la credencial en original de fecha veintinueve de noviembre del presente año, expedida y firmada por la Licenciada ADELA SARAVIA, Directora de la Defensa de los Intereses del Estado; anexada a las presente diligencias para que promueva DILIGENCIAS DE TITULO DE PROPIEDAD a favor del Estado de El Salvador, en el Ramo de Salud. Para lo cual EXPONE lo siguiente: Que el Estado de El Salvador en el ramo antes mencionado, es actual poseedor de un inmueble de Naturaleza Urbana, situado en el Barrio Centro, Tercera Calle Oriente del municipio de Nuevo Edén de San Juan, departamento de San Miguel, el cual se estima su valor en NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS DOLARES EXACTOS, y se describe sus medidas y linderos así: La presente descripción se inicia en el esquinero Nor-Oeste del inmueble que a continuación se describe detallando sus rumbos y distancias así: NORTE: Está formado por Tres Tramos rectos el primero con rumbo Norte setenta y seis grados diecisiete minutos cuarenta y cinco segundos Este, y una distancia de doce punto cuarenta y tres metros y se llega al Mojón Dos; el segundo con rumbo Norte ochenta y siete grados cincuenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos Este, y una distancia de siete punto sesenta y cinco metros y se llega al Mojón Tres; y el tercero con rumbo Sur ochenta y cuatro grados cincuenta minutos quince segundos Este, y una distancia de cinco punto setenta y uno metros, y se llega al Mojón Cuatro, que es el esquinero Nor-Este, linda por este rumbo con terreno propiedad de Deri Yesenia López Ruiz de Chopin, y con terreno propiedad de Wilfredo García, Tercera Calle Oriente de por medio; ORIENTE: Está formado por siete tramos rectos partiendo del esquinero Nor-este el primer tramo con rumbo Sur, un grado, cincuenta y ocho minutos, once segundos Oeste, y una distancia de cuatro punto siete metros, y se llega al Mojón Cinco; el segundo con rumbo Sur diez grados, diecinueve minutos veintiséis segundos Oeste, y se llega al Mojón Seis; el tercero con rumbo Sur diez grados treinta y cinco minutos cincuenta y uno segundos Oeste, y una distancia de siete punto sesenta y seis metros y se llega al Mojón Siete; el cuarto con rumbo Sur diez grados diecinueve minutos diez segundos Oeste, y una distancia de cinco punto noventa metros, y se llega al Mojón Ocho; el Quinto tramo con rumbo Sur cinco grados treinta minutos dieciocho segundos Oeste, y una distancia de seis punto dos metros, y se llega al Mojón Nueve; el sexto con rumbo Sur dos grados treinta y uno minutos cuarenta y nueve segundos Oeste, y una distancia de seis punto once metros, y se llega al Mojón Diez; y el séptimo tramo con rumbo Sur nueve grados veintidós minutos treinta y ocho segundos Oeste, y una distancia de cinco punto sesenta y uno metros, se llega al Mojón Once, que es el esquinero Sur-Este, lindando por este rumbo con inmueble propiedad de Luis Soriano; SUR: Está formado por un tramo recto partiendo del esquinero Sur-Este con rumbo Norte, ochenta y uno grados, diecisiete minutos, cincuenta y dos segundos Oeste, y una distancia de veintinueve punto ochenta y tres metros se llega al Mojón Doce el cual es el esquinero Sur-Oeste, lindando por este rumbo con propiedades de Dagoberto Armando López, y pasaje de por medio; PONIENTE: Está formado por seis tramos rectos: el Primer Tramo con rumbo Norte diecisiete grados, cuarenta y seis minutos, veintidós segundos Este, y una distancia seis punto cincuenta y

cuatro metros y se llega al Mojón Trece; el Segundo Tramo con rumbo Norte quince grados, cuarenta y cinco minutos, cuarenta segundos Este, y una distancia de seis punto cuarenta metros y se llega al Mojón Catorce; el Tercer Tramo con rumbo Norte catorce grados, treinta y uno minutos, cincuenta y uno segundos Este, y una distancia de cuatro punto setenta y cuatro metros y se llega al Mojón Quince; el Cuarto Tramo con rumbo Norte catorce grados cuarenta y dos minutos cincuenta y dos segundos Este, y una distancia de cinco punto diecisiete metros, y se llega al Mojón Dieciséis; el Quinto Tramo con rumbo Norte quince grados veinticinco minutos veintinueve segundos Este, y una distancia de cinco punto diecisiete metros, y se llega al Mojón Diecisiete; y el Tramo Seis con rumbo Norte quince grados veintinueve minutos veintiséis segundos Este, y una distancia de siete punto trece metros, y se llega al Mojón Uno el cual es el esquinero Nor-oeste, esquinero en el cual se comenzó la presente descripción, lindando por este rumbo con inmueble propiedad de Eldin Jacqueline Orellana. Quedando así descrito dicho inmueble con un área de 1,062.38 metros cuadrados. Dicho inmueble fue adquirido por el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud por mera posesión quieta, pacífica, e ininterrumpida; asimismo dicha posesión del Estado en el Ramo de Salud en el referido inmueble data desde hace más de DIEZ AÑOS, y no está en proindivisión dicho inmueble, ni gravado con carga de ninguna clase. Careciendo el Estado de El Salvador de Título inscrito, asimismo dicho inmueble carece de antecedente inscrito en el Registro de la Propiedad respectivo, solicitan de conformidad a lo prescrito en los artículos 1, 2, 3, de la Ley sobre Títulos de Predios Urbanos, y 699 al 710 del Código Civil, extienda a favor del Estado de El Salvador en el ramo de Salud, el respectivo Título Municipal.

SE AVISA AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES. Alcaldía Municipal de Nuevo Edén de San Juan, departamento de San Miguel, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil trece.- MARQUIOVIC VILLEGAS CEDILLOS, ALCALDE MUNICIPAL.- ANTE MI: EDWIN ARQUIMIDES AMAYA AYALA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Of. 3 v. alt. No. 52-3

HERENCIA YACENTE

LICENCIADA MARIA ANGELA MIRANDA RIVAS, JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR.

HACE SABER: Que por resolución proveída por este Juzgado, a las ocho horas y veinte minutos del día ocho de noviembre del año dos mil trece, se ha declarado yacente la herencia dejada por la causante ELIA CISNEROS PALACIOS DE CASTRO, conocida por MARIA ELIA ISABEL CISNEROS y por MARIA ELIA ISABEL DE CASTRO, a su defunción ocurrida el día diez de enero de mil novecientos noventa y ocho, en la ciudad de San Salvador, lugar de su último domicilio, y se ha nombrado Curador de dicha herencia yacente al Licenciado HECTOR ENRIQUE MORAN CACERES, de conformidad a lo establecido en el Art. 1164 Código Civil, en relación con el Art. 1163 Código Civil.

Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las doce horas y cincuenta minutos del día seis de diciembre del año dos mil trece.- LICDA. MARIA ANGELA MIRANDA RIVAS, JUEZA "2" SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, SAN SALVADOR.- LIC. LUIS HECTOR ALBERTO PEREZ AGUIRRE, SECRETARIO DE ACTUACIONES.

Of. 3 v. alt. No. 54-3

SECCION CARTELES PAGADOS

DE PRIMERA PUBLICACIÓN

RENOVACIÓN DE MARCAS

No. de Expediente: 2001018010
No. de Presentación: 20130186527
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de NOVARTIS AG, del domicilio de 4002 Basilea, Suiza, de nacionalidad SUIZA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00073 del Libro 00177 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra VOLTFAST en letras mayúsculas tipo corriente; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 05 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010505-1

No. de Expediente: 1987001575
No. de Presentación: 20130187323
CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de SISTEMAS COMESTIBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00018 del Libro 00135 de REGISTRO DE MARCAS, consistente en la palabra SISCO; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 30 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010506-1

No. de Expediente: 2001019944
No. de Presentación: 20120176037
CLASE: 09, 21.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO ESPECIAL de STARBUCKS CORPORATION haciendo negocios como STARBUCKS COFFEE COMPANY, del domicilio de 2401 Utah South, Seattle, Washington 98134, Estados Unidos de América, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00099 del Libro 00162 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra STARBUCKS; que ampara productos/servicios comprendidos en la (s) Clase 09, 21 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los quince días del mes de agosto del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010507-1

No. de Expediente: 2001019773

No. de Presentación: 20130188376

CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de L'OREAL Soci  t   Anonyme, del domicilio de 14, rue Royale 75008 Par  s, Francia, de nacionalidad FRANCESA, solicitando RENOVACION, para la inscripci  n N  mero 00235 del Libro 00176 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la expresi  n INVINCIBLE; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 03 de la Clasificaci  n Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del p  blico, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los veintinueve d  as del mes de agosto del a  o dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTA  EDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010508-1

No. de Expediente: 2001016994

No. de Presentaci  n: 20130187628

CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADORE  A, actuando como APODERADO de YAMAHA CORPORATION, del domicilio de 10-1, Nakazawa -cho, Hamamatsu-shi, Shizuoka -ken, Jap  n, de nacionalidad JAPONESA, solicitando RENOVACION, para la inscripci  n N  mero 00195 del Libro 00177 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en La representaci  n, de un c  rculo color blanco, con un borde fino de color negro, sobre el cual se encuentra un c  rculo, de color negro, que contiene en su parte media la figura de tres diapasones de color blanco (instrumento que sirve para el afinado de instrumentos musicales ac  stico o de percusi  n), en donde uno aparece en posici  n vertical, y sobre   ste aparecen otros dos cruzados formando la letra "X": que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 03 de la Clasificaci  n Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del p  blico, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los veintiuno d  as del mes de agosto del a  o dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTA  EDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010509-1

No. de Expediente: 1988001100

No. de Presentaci  n: 20130187616

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADORE  A, actuando como APODERADO de Eisai R&D Management Co., Ltd., del domicilio de 6-10, Koishikawa 4-Chome, Bunkyo-Ku, Tokio, Jap  n, de nacionalidad JAPONESA, solicitando RENOVACION, para la inscripci  n N  mero 00168 del Libro 00177 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra MERISLON; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 05 de la Clasificaci  n Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del p  blico, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los veintiuno d  as del mes de agosto del a  o dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTA  EDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010510-1

No. de Expediente: 2001016996
No. de Presentación: 20130187634
CLASE: 14.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de YAMAHA CORPORATION, del domicilio de 10-1, Nakazawa-cho, Hamamatsu-shi, Shizuoka-ken, Japón, de nacionalidad JAPONESA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00188 del Libro 00177 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en La representación, de un círculo color blanco, con un borde fino de color negro, sobre el cual se encuentra un círculo, de color negro, que contiene en su parte media la figura de tres diapasones de color blanco (instrumento que sirve para el afinado de instrumentos musicales acústico o de percusión), en donde uno aparece en posición vertical, y sobre éste aparecen otros dos cruzados formando la letra "X"; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 14 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los veintiuno días del mes de agosto del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010511-1

No. de Expediente: 2001020800
No. de Presentación: 20130184768
CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de L'OREAL soci  t   anonyme, del domicilio de 14, rue Royale 75008 Paris, Francia, de nacionalidad FRANCESA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00183 del Libro 00174 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la expresi  n COLOR DEFINITIVE; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 03 de la Clasificaci  n Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del p  blico, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los veintis  is d  as del mes de julio del a  o dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ,
REGISTRADOR.

ANA LAURA RIVERA CASTELLANOS,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010512-1

No. de Expediente: 1990001636
No. de Presentaci  n: 20120175290
CLASE: 11.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de SANYO ELECTRIC CO., LTD., del domicilio de 5-5, KEIHAN-HONDORI 2 CHOME, MORIGUCHI CITY, OSAKA, JAPON, de nacionalidad JAPONESA, solicitando RENOVACION, para la inscripci  n N  mero 00143 del Libro 00013 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra SANYO dicha palabra va en letras estilizadas; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 11 de la Clasificaci  n Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del p  blico, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los cuatro d  as del mes de septiembre del a  o dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010513-1

No. de Expediente: 1991001070
 No. de Presentación: 20120172631
 CLASE: 12.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de Volkswagen Aktiengesellschaft, del domicilio de WOLFSBURG, ALEMANIA, de nacionalidad ALEMANA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00079 del Libro 00012 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la expresión GOLF; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 12 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
 REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
 SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010514-1

No. de Expediente: 2001012935
 No. de Presentación: 20130188375
 CLASE: 16.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de Accenture Global Services Limited, del domicilio de 3 Grand Canal Plaza, Upper Grande Canal Street, Dublin 4, Ireland, de nacionalidad IRLANDESA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00213 del Libro 00179 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra ACCENTURE escrita en letras de molde mayúsculas de color negro; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 16 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
 REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
 SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010515-1

No. de Expediente: 2002026729
 No. de Presentación: 20130181207
 CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH, del domicilio de Alfred-Nobel-Straße 10, 40789 Monheim am Rhein, Alemania, de nacionalidad ALEMANA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00089 del Libro 00001 de MARCAS, consistente en la expresión SCHERING y diseño; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 05 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil trece.

MARIA DAFNE RUIZ,
 REGISTRADOR.

ANA LAURA RIVERA CASTELLANOS,
 SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010516-1

No. de Expediente: 1961008542

No. de Presentación: 20120173275

CLASE: 05, 31.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de DSM IP Assets B.V., del domicilio de Het Overloon 1, 6411 TE Heerlen, The Netherlands, de nacionalidad HOLANDESA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 08542 del Libro 00028 de REGISTRO DE MARCAS, consistente en la palabra ROVISOL; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 05, 31 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,

REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010517-1

No. de Expediente: 2001017899

No. de Presentación: 20120173862

CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de Warsteiner Brauerei Haus Cramer KG, del domicilio de D-59581 Warstein Alemania, de nacionalidad ALEMANA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00102 del Libro 00161 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra WARSTEINER; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 43 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,

REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010518-1

No. de Expediente: 1998001640

No. de Presentación: 20100139751

CLASE: 12.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION), del domicilio de 1, TOYOTA-CHO, TOYOTA-SHI, AICHI-KEN, JAPON, de nacionalidad JAPONESA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00202 del Libro 00114 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en las palabras TOYOTA VITZ; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 12 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,

REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010519-1

No. de Expediente: 2001012937

No. de Presentación: 20130188370

CLASE: 42.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de Accenture Global Services Limited, del domicilio de 3 Grand Canal Plaza, Upper Grande Canal Street, Dublin 4, Irlanda, de nacionalidad IRLANDESA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00212 del Libro 00179 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra ACCENTURE escrita en letras de molde mayúsculas de color negro; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 42 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010520-1

No. de Expediente: 2001015370

No. de Presentación: 20130188373

CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de COMPAGNIE GENERALE DES ETABLISSEMENTS MICHELIN, del domicilio de 12 Cours Sablon - 63040 CLERMONT-FERRAND, Francia, de nacionalidad FRANCESA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00186 del Libro 00177 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra MICHELIN en letras mayúsculas tipo corriente; que ampara productos/servicios comprendidos en la (s) Clase 43 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010521-1

No. de Expediente: 1998002181

No. de Presentación: 20120176466

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de DANISCO A/S, del domicilio de LANGEBROGADE 1, DK-1001 COPENHAGEN K, DINAMARCA, de nacionalidad DANESA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00174 del Libro 00166 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra CREMODAN en letras mayúsculas tipo corriente; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 30 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010522-1

No. de Expediente: 1999005080
No. de Presentación: 20100138973
CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de Viacom International Inc., del domicilio de 1515 Broadway, New York, New York 10036, Estados Unidos de América, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00071 del Libro 00109 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra NICKELODEON; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 30 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010523-1

No. de Expediente: 2000002348
No. de Presentación: 20130179125
CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de THE LATIN AMERICA TRADEMARK CORPORATION, del domicilio de 1st Floor, Comosa Building, Samuel Lewis Avenue, Ciudad de Panamá, República de Panamá, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00198 del Libro 00179 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra "KETOMED" en letras mayúsculas de molde; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 05 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los seis días del mes de febrero del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010524-1

No. de Expediente: 1999005073
No. de Presentación: 20100138975
CLASE: 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de Viacom International Inc., del domicilio de 1515 Broadway, New York, NY 10036, Estados Unidos de América, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00060 del Libro 00109 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra RUGRATS; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 09 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010525-1

No. de Expediente: 2001012936

No. de Presentación: 20120177644

CLASE: 35.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de Accenture Global Services Limited, del domicilio de 3 Grand Canal Plaza, Upper Grande Canal Street, Dublin 4, Irlanda, de nacionalidad IRLANDESA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00107 del Libro 00173 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra ACCENTURE escrita en letras de molde mayúsculas de color negro; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 35 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010526-1

No. de Expediente: 2001019453

No. de Presentación: 20120171799

CLASE: 16.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00013 del Libro 00158 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en las palabras Diario de Oriente escritas en letras de molde en donde la letra D de la palabra Diario y la letra O de la palabra Oriente son mayúsculas y las demás letras minúsculas de color negro; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 16 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010528-1

No. de Expediente: 1998002849

No. de Presentación: 20100139756

CLASE: 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de De La Rue Holdings Plc, del domicilio de De La Rue House, Jays Close, Viabes, Basingstoke, Hampshire RG22 4BS, England, de nacionalidad INGLESA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00095 del Libro 00113 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en las palabras De La Rue y diseño; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 09 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010529-1

No. de Expediente: 2001016984

No. de Presentación: 20130187629

CLASE: 19.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, mayor de edad, ABOGADO, del domicilio de SANSALVADOR, DEPARTAMENTO DE SANSALVADOR, de nacionalidad Salvadoreña, actuando como APODERADO de YAMAHA CORPORATION, del domicilio de 10-1, Nakazawa-cho, Hamamatsu-shi, Shizuoka-ken, Japón, de nacionalidad JAPONESA, solicitando RENOVACIÓN, para la inscripción Número 00191 del Libro 00177 de INSCRIPCIÓN DE MARCAS, consistente en la representación, de un círculo color blanco, con un borde fino de color negro, sobre el cual se encuentra un círculo de color negro, que contiene en su parte media la figura de tres diapasones de color blanco (instrumento que sirve para el afinado de instrumentos musicales acústico o de percusión), en donde uno aparece en posición vertical, y sobre éste aparecen otros dos cruzados formando la letra "x"; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 19 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los veintiuno días del mes de agosto del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010531-1

MARCAS DE FABRICA

No. de Expediente: 2012120387

No. de Presentación: 20120171802

CLASE: 16.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de STARBUCKS CORPORATION haciendo negocios como STARBUCKS COFFEE COMPANY, de nacionalidad ESTADOUNI-

DENSE, solicitando el registro de la MARCA DE FÁBRICA Y DE COMERCIO.



Consistente en: un diseño identificado como V, que servirá para: AMPARAR: FILTROS DE PAPEL PARA CAFETERAS; SERVI- LLETAS DE PAPEL; PORTAVASOS DE PAPEL; BOLSAS DE PAPEL; MANGAS DE PAPEL PARA VASOS; CAJAS Y PAPEL DE EMBALAJE; MANUALES DE INSTRUCCIÓN. Clase: 16.

La solicitud fue presentada el día veintiséis de julio del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010544-1

No. de Expediente: 2011109788

No. de Presentación: 20110152111

CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE FÁBRICA Y DE COMERCIO.

SYSTANE

Consistente en: la expresión SYSTANE, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA USO PERSONAL. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de mayo del año dos mil once.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de julio del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010552-1

No. de Expediente: 2012123305

No. de Presentación: 20120177346

CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de STARBUCKS CORPORATION cuyo nombre comercial para hacer negocios es STARBUCKS COFFEE COMPANY, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE FÁBRICA Y DE COMERCIO.

VERISMO

Consistente en: la palabra VERISMO, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES DESINCRUSTANTE; Y DESCALCIFICANTES PARA LA LIMPIEZA DE CAFETERAS DOMÉSTICAS; PREPARACIONES DE LIMPIEZA PARA CAFETERAS DOMÉSTICAS; LIMPIADORES PARA USO DE CAFETERAS DOMÉSTICAS. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día siete de diciembre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010553-1

No. de Expediente: 2012118170

No. de Presentación: 20120167927

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSÉ CARLOS MAXIMILIANO MOJICA BURGOS, en su calidad de APODERADO de EVOLUTION FRESH, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE FÁBRICA Y DE COMERCIO.

EVOLUTION FRESH

Consistente en: las palabras EVOLUTION FRESH, que se traducen al castellano como Evolución Fresca, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO, ALIMENTOS PARA BEBES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APÓSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día dos de mayo del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de junio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010558-1

No. de Expediente: 2010105154

No. de Presentación: 20100143840

CLASE: 28.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de ANAGRAM INTERNATIONAL, INC., de nacionalidad

ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE FABRICA Y DE COMERCIO.



Consistente en: La palabra Anagram y diseño, que servirá para: AMPARAR: GLOBOS, JUEGOS, JUGUETES, ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES; ADORNOS PARA ÁRBOLES DE NAVIDAD. Clase: 28.

La solicitud fue presentada el día tres de noviembre del año dos mil diez.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

RUTH NOEMI PERAZA GALDAMEZ,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010559-1

No. de Expediente: 2011110048

No. de Presentación: 20110152586

CLASE: 10.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de NOVARTIS AG, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE FÁBRICA Y DE COMERCIO.



Consistente en: la palabra CENTURION y diseño, que servirá para: AMPARAR: EQUIPO Y APARATOS OFTÁLMICOS MÉDICO QUIRÚRGICOS. Clase: 10.

La solicitud fue presentada el día treinta de mayo del año dos mil once.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010560-1

No. de Expediente: 2013124574

No. de Presentación: 20130180062

CLASE: 32.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de ACAVA LIMITED, de nacionalidad MALTESA, solicitando el registro de la MARCA DE FÁBRICA Y DE COMERCIO.

AJE CIELO

Consistente en: las palabras AJE CIELO, que servirá para: AMPARAR: CERVEZA; AGUAS MINERALES Y GASEOSAS, Y OTRAS BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS DE FRUTAS Y ZUMOS DE FRUTAS; SIROPES Y OTRAS PREPARACIONES PARA ELABORAR BEBIDAS. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día ocho de febrero del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de agosto del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010563-1

No. de Expediente: 2013124523

No. de Presentación: 20130179977

CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de Industrias T. TAI O S.A. DE C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE FABRICA Y DE COMERCIO.



Consistente en: la palabra relax by T.TAO y diseño, que se traduce al castellano como relajamiento por T.TAI O, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA; PREPARACIONES PARA LIMPIAR, PULIR, DESENGRASAR Y RASPAR, JABONES; PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, ACEITES ESENCIALES, COSMÉTICOS, LOCIONES CAPILARES; DENTÍFRICOS. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día siete de febrero del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de agosto del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010566-1

No. de Expediente: 2013123973

No. de Presentación: 20130178757

CLASE: 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha (n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de COINCA COMUNICACIONES INALÁMBRICAS

DE CENTRO AMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COINCA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE FÁBRICA Y DE COMERCIO.



Consistente en: la palabra INTRACK y diseño, que servirá para: AMPARAR: APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS, NÁUTICOS, GEODÉSICOS, FOTOGRAFÍOS, CINEMATOGRÁFICOS, ÓPTICOS, DE PESAJE, DE MEDICIÓN, DE SEÑALIZACIÓN, DE CONTROL (INSPECCIÓN), DE SALVAMENTO Y DE ENSEÑANZA; APARATOS E INSTRUMENTOS DE CONDUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, TRANSFORMACIÓN, ACUMULACIÓN, REGULACIÓN O CONTROL DE LA ELECTRICIDAD; APARATOS DE GRABACIÓN, TRANSMISIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO O IMÁGENES; SOPORTES DE REGISTRO MAGNÉTICOS, DISCOS ACÚSTICOS; DISCOS COMPACTOS, DVD Y OTROS SOPORTES DE GRABACIÓN DIGITALES; MECANISMOS PARA APARATOS DE PREVIO PAGO; CAJAS REGISTRADORAS, MÁQUINAS DE CALCULAR, EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ORDENADORES; SOFTWARE; EXTINTORES. PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE DE TODO TIPO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU SOPORTE DE GRABACIÓN O MEDIO DE DIFUSIÓN, INCLUIDO EL SOFTWARE GRABADO EN SOPORTES MAGNÉTICOS O DESCARGADOS DE UNA RED INFORMÁTICA REMOTA. Clase: 09.

La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de septiembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010577-1

No. de Expediente: 2010101270

No. de Presentación: 20100136965

CLASE: 29.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado de MESO-AMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE FABRICA Y DE COMERCIO.

GAYMONT'S

Consistente en: la palabra GAYMONT'S, que se traduce al castellano como DE GAYMONT, que servirá para: AMPARAR: BEBIDAS LÁCTEAS EN LAS QUE PREDOMINE LA LECHE; CREMA BATIDA; CREMA [PRODUCTO LÁCTEO]; CUAJADA; CUAJO; FRUTA (JALEAS DE FRUTA); FRUTA (PULPA DE FRUTA); FRUTA (REFRIGERIOS A BASE DE FRUTA); FRUTAS COCIDAS; FRUTAS CONFITADAS; FRUTAS EN CONSERVA; FRUTOS SECOS PREPARADOS; GELATINAS DE FRUTA; GELATINA PARA USO ALIMENTICIO; GRASA (MEZCLAS QUE CONTIENEN GRASA) PARA UNTAR; GRASAS ALIMENTICIAS (MATERIAS GRASAS PARA ELABORAR GRASAS ALIMENTICIAS); GRASAS COMESTIBLES; HUEVOS; JALEAS COMESTIBLES; JALEAS DE FRUTA; JUGOS VEGETALES PARA USO CULINARIO; LÁCTEOS (PRODUCTOS LÁCTEOS); LECHE; LECHE DE SOJA [SUCEDÁNEO DE LA LECHE]; LECHE (SUERO DE LECHE); MANÍ (MANTEQUILLA DE MANÍ); MANTECA [MANTEQUILLA]; MANTECA [MANTEQUILLA] (CREMA DE MANTECA); MANTEQUILLA; MANTEQUILLA (CREMA DE MANTEQUILLA); MANTEQUILLA DE CACAHUATE; MANZANA (COMPOTA DE MANZANA); MARGARINA; MERMELADAS; NATA; NATA MONTADA; QUESOS; YOGUR. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de mayo del año dos mil diez.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de julio del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SILVIA LORENA VEGA CHICAS,
SECRETARIA.

No. de Expediente: 2010101268

No. de Presentación: 20100136963

CLASE: 32.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado de MESO-AMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE FABRICA Y DE COMERCIO.

GAYMONT'S

Consistente en: La palabra GAYMONT'S que se traduce al idioma castellano como DE GAYMONT, que servirá para: AMPARAR: AGUAS [BEBIDAS]; AGUAS DE MESA; AGUAS GASEOSAS; AGUAS MINERALES [BEBIDAS]; ALMENDRAS (LECHE DE ALMENDRAS) [BEBIDA]; BEBIDAS A BASE DE SUERO DE LECHE; BEBIDAS ISOTÓNICAS; BEBIDAS SIN ALCOHOL; BEBIDAS SIN ALCOHOL A BASE DE MIEL; CÓCTELES SIN ALCOHOL; EXTRACTOS DE FRUTAS SIN ALCOHOL; FRUTAS (BEBIDAS DE FRUTAS) SIN ALCOHOL; FRUTAS (JUGOS DE FRUTAS); FRUTAS (ZUMOS DE FRUTAS); HORCHATA; JUGO DE MANZANA; JUGOS DE FRUTAS; JUGOS DE FRUTAS (BEBIDAS A BASE DE JUGOS DE FRUTAS); JUGOS VEGETALES [BEBIDAS]; LIMONADAS; MALTA (MOSTO DE MALTA); NÉCTARES DE FRUTAS SIN ALCOHOL; REFRESCOS; SORBETES [BEBIDAS]; TOMATE (JUGO DE TOMATE) [BEBIDA]; TOMATE (ZUMO DE TOMATE) [BEBIDA]. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de mayo del año dos mil diez.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de julio del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

No. de Expediente: 2010101269

No. de Presentación: 20100136964

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE FABRICA Y DE COMERCIO.

GAYMONT'S

3 v. alt. No. C010581-1

Consistente en: la palabra GAYMONT'S, que se traduce al castellano como DE GAYMONT, que servirá para: AMPARAR: ADEREZOS PARA ENSALADA; ADORNOS COMESTIBLES PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA; ALIMENTICIAS (PASTAS ALIMENTICIAS); ALIMENTOS A BASE DE HARINA; ALMIDÓN PARA USO ALIMENTICIO; ARROZ (REFRIGERIOS A BASE DE ARROZ); AVENA (ALIMENTOS A BASE DE AVENA); AVENA (COPOS DE AVENA); AVENA MOLIDA; AVENA MONDADA; AZÚCAR; BARQUILLOS; BEBIDAS A BASE DE CACAO; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ; BEBIDAS A BASE DE CHOCOLATE; BEBIDAS A BASE DE TÉ; BEBIDAS (AROMATIZANTES PARA BEBIDAS) QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES; BOMBONES DE CHOCOLATE; BUDINES; CACAO; CACAO (PRODUCTOS A BASE DE CACAO); CAFÉ; CAFÉ (AROMATIZANTES DE CAFÉ); CAFÉ (SABORIZANTES DE CAFÉ); CANDI (AZÚCAR CANDI) PARA USO ALIMENTICIO; CEBADA (HARINA DE CEBADA); CEBADA MOLIDA; CEBADA MONDADA; CEREALES (PREPARACIONES A BASE DE CEREALES); CEREALES (REFRIGERIOS A BASE DE CEREALES); CEREALES SECOS (COPOS DE CEREALES SECOS); CHOCOLATE; CONOS [BARQUILLOS]; COPOS DE MAÍZ; CREMA BATIDA (ESTABILIZANTES PARA CREMA BATIDA); CREMA INGLESA; CREPS [FILLOAS]; DULCES; EDULCORANTES NATURALES; ESPESANTES PARA HELADOS; ESPESANTES PARA USO CULINARIO; GALLETAS; GALLETAS DE MANTEQUILLA; GOLOSINAS; HARINAS ALIMENTICIAS; HELADOS; HELADOS CREMOSOS; HELADOS (POLVOS PARA HELADOS); HIELO; HOJUELAS DE AVENA; HOJUELAS DE CEREALES SECOS; HOJUELAS DE MAÍZ; LECHE (CACAO CON LECHE); LECHE (CAFÉ CON LECHE); LECHE (CHOCOLATE CON LECHE) [BEBIDA]; MAYONESA; MIEL; NATA MONTADA (ESTABILIZANTES PARA NATA MONTADA); NIEVES [HELADOS]; PAN; PANQUEQUES; PAPILLA A BASE DE LECHE PARA USO ALIMENTICIO; PAPILLA DE HARINA DE MAÍZ CON AGUA O LECHE [HOMINY]; PASTAS ALIMENTICIAS; PASTELERÍA Y REPOSTERÍA (MASA PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA); PASTELERÍA Y REPOSTERÍA (POLVOS PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA); PASTELES; PASTELITOS DULCES Y SALADOS [PRODUCTOS DE PASTELERÍA]; PRODUCTOS DE GALLETERÍA; PRODUCTOS DE PASTELERÍA; PUDINES; TÉ; TÉ HELADO; TORTILLAS DE HARINA O MAÍZ; VAINILLA [AROMATIZANTE]; VAINILLINA [SUCEDÁNEO DE LA VAINILLA]; YOGUR HELADO [HELADO CREMOSO]. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de mayo del año dos mil diez.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

RUTH NOEMI PERAZA GALDAMEZ,
SECRETARIA.

No. de Expediente: 2012118299

No. de Presentación: 20120168163

CLASE: 21.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha (n) presentado JOSÉ CARLOS MAXIMILIANO MOJICA BURGOS, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de THE CARTOON NETWORK, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE FABRICA Y DE COMERCIO.

REGULAR SHOW

Consistente en: la expresión REGULAR SHOW que se traduce al castellano como Regular Espectáculo, que servirá para: AMPARAR: UTENSILIOS Y RECIPIENTES PARA EL HOGAR O COCINA; PEINES, CEPILLOS: CEPILLOS PARA EL CABELLO, CEPILLOS DE DIENTES, CEPILLOS PARA ROPA; ESPONJAS; ARTÍCULOS PARA LIMPIEZA, ESCOBAS, RECOGEDORES DE POLVO, PAÑOS PARA EL POLVO, PAÑOS DE LIMPIEZA, BAÑERAS PORTÁTILES PARA BEBÉS, LAVABOS, JAULAS PARA MASCOTAS DOMÉSTICAS; CAJAS DE ARENA Y BANDEJAS SANITARIAS PARA MASCOTAS, CAMPANAS DE VIENTO; FLOREROS; REGADERAS; MACETAS; CALZADORES; DESTAPADORES DE BOTELLA; TAZONES, VASOS, TAZAS, SALEROS Y PIMENTEROS, JARRONES, UTENSILIOS PARA DESCANSAR CUCHARAS, TRÉBEDES, PORTAVASOS, BANDEJAS, SERVILLETOS, CUCHARAS PARA SERVIR, ENFRIADORES DE BEBIDAS, RECIPIENTES DE AGUA Y BEBIDAS, CUBETAS, CUBETAS PARA EL HIELO, BANDEJAS PARA HIELO, SOPORTES PARA BOTELLAS, RECIPIENTES DE BOTELLAS ISOTÉRMICOS, PLATOS, TARROS PARA GALLETAS, OLLAS, ALCANCIAS NO DE METAL; ARTÍCULOS DECORATIVOS Y OBRAS DE ARTE HECHAS DE VIDRIO, PORCELANA O LOZA, RÓTULOS HECHOS DE VIDRIO O PORCELANA; PERILLAS DE PORCELANA, AMANECÍAS, GANCHOS PARA COLGAR; GUANTES PARA EL HOGAR; CEPILLOS DE ZAPATOS; PRODUCTOS HECHOS DE VIDRIO, CERÁMICA Y LOZA: CRISTALERÍA PARA BEBIDAS,

TETERAS, JUEGOS DE DEMITASSE CONSISTENTES EN TAZAS Y SALSERAS; AZUCARERAS Y CREMERAS; TARROS PARA GALLETAS, FIGURAS DE CERÁMICA, VIDRIO Y CHINA; CAFETERAS QUE NO SEAN ELÉCTRICAS NI TAMPOCO HECHAS DE METALES PRECIOSOS; BASUREROS, CUBETAS DE PLÁSTICO; ORGANIZADORES PARA LA ORGANIZADORES PARA EL TÉ; MOLDES PARA PASTELES; RASPADORES PARA EL HOGAR Y SERVIDORES PARA PASTEL; CANTIMPLORAS; CUBETAS PARA CHAMPAÑA; BATIDORES DE COHELES; RECIPIENTES TÉRMICOS PARA BEBIDAS Y COMIDAS; CORTADORES DE GALLETAS; SACACORCHOS; SOPORTES PARA ELOTES; BOTELLAS DE PLÁSTICO PARA AGUA QUE SE VENDEN VACÍAS; BOTELLAS AL VACÍO; DECANTADORES; LICORERAS; GUANTES PARA EL JARDÍN; GUANTES DE PLÁSTICO PARA EL HOGAR; VAJILLAS; UTENSILIOS DE COCINA: RODILLOS, ESPÁTULAS, BATIDORES Y RECIPIENTES PARA COCINA, RECIPIENTES DE SOPA; RECIPIENTES DE COMIDA PARA EL HOGAR Y LONCHERAS; TODOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 21. Clase: 21.

La solicitud fue presentada el día ocho de mayo del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de septiembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010582-1

NOMBRE COMERCIAL

No. de Expediente: 2013129140

No. de Presentación: 20130188281

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de ENTRETENIMIENTOS DIVERSOS CONSTELACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL.



Consistente en: la palabra trend y diseño, que se traduce al castellano como moda, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A BAR Y RESTAURANTE.

La solicitud fue presentada el día ocho de agosto del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiuno de agosto del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010571-1

OTROS

El Infrascrito Director Secretario del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero.

CERTIFICA: Que en el Punto II del acta de la sesión No. CD-49/2013, de fecha 18 de diciembre de 2013, aparece asentado el Acuerdo, que en sus numerales 1 y 4 literalmente dice: "1) Autorizar con fundamento en el literal e) del artículo quince de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, prórroga de dos años contados a partir del veintidós de septiembre de dos mil trece, al Banco Internacional de Costa Rica, S.A., con domicilio en la República de Panamá, para que pueda mantener su Oficina de Información en El Salvador, la cual podrá servir como centro de información a sus clientes o bien para colocar fondos en el país en créditos o inversiones, sin realizar operaciones pasivas en el territorio nacional; y 4) De conformidad al artículo diez de las "Normas para Autorizar el Establecimiento de Oficinas de Información de Bancos Extranjeros" (NPB1-12) y artículo veinte de la Ley de Bancos, publíquese la presente autorización, en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación nacional, por una sola vez, por cuenta de la referida sociedad".

Y, para los efectos legales consiguientes, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación en San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil catorce.

OMAR IVÁN SALVADOR MARTÍNEZ BONILLA,
DIRECTOR SECRETARIO.

1 v. No. F021468

El Infrascrito Director Secretario del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero.

CERTIFICA: Que en el Punto I del acta de la sesión No. CD-49/2013, de fecha 18 de diciembre de 2013, aparece asentado el Acuerdo, que en sus numerales 1 y 4 literalmente dice: "1) Autorizar con fundamento en el literal e) del artículo quince de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, prórroga de dos años contados a partir del cinco de octubre de dos mil trece, al Banco General, S.A., con domicilio en la República de Panamá, para que pueda mantener su Oficina de Información en El Salvador, la cual podrá servir como centro de información a sus clientes o bien para colocar fondos en el país en créditos o inversiones, sin realizar operaciones pasivas en el territorio nacional; y 4) De conformidad al artículo diez de las "Normas para Autorizar el Establecimiento de Oficinas de Información de Bancos Extranjeros" (NPB1-12) y artículo veinte de la Ley de Bancos, publíquese la presente autorización, en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación nacional, por una sola vez, por cuenta de la referida sociedad".

Y, para los efectos legales consiguientes, extendiendo, firmo y sello la presente Certificación en San Salvador, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil catorce.

OMAR IVÁN SALVADOR MARTÍNEZ BONILLA,
DIRECTOR SECRETARIO.

1 v. No. F021492

MARCA DE SERVICIOS

No. de Expediente: 2012119345

No. de Presentación: 20120169767

CLASE: 44.

EL INFRASCrito REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de Sociedades Bolívar S.A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS.



Consistente en: las palabras SEGUROS BOLÍVAR y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS MÉDICOS; SERVICIOS VETERINARIOS; CUIDADOS DE HIGIENE Y DE BELLEZA PARA PERSONAS O ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA. Clase: 44.

La solicitud fue presentada el día ocho de junio del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010549-1

No. de Expediente: 2012118307

No. de Presentación: 20120168171

CLASE: 43.

EL INFRASCrito REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de Evolution Fresh, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS.

EVOLUTION FRESH

Consistente en: las palabras EVOLUTION FRESH, que se traducen al castellano como Evolución Fresca, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESTAURANTES, CAFÉS, CAFETERÍAS, BARRAS DE BOCADILLOS, RESTAURANTES CON SERVICIO A DOMICILIO; SERVICIOS DE BANQUETES DE COMIDA; CONTRATACIÓN DE BANQUETE; PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y SERVICIOS DE RESTAURACIÓN PARA LLEVAR. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día ocho de mayo del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, once de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

RUTH NOEMI PERAZA GALDAMEZ,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010554-1

No. de Expediente: 2012121797

No. de Presentación: 20120174824

CLASE: 36.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de STARBUCKS CORPORATION cuyo nombre comercial para hacer negocios es STARBUCKS COFFEE COMPANY, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS.



Consistente en: un diseño identificado como FIGURATIVA DENOMINADA CUP AND STARS, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS: SERVICIOS DE TARJETAS DE DEBITO Y DE VALOR ALMACENADO. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día primero de octubre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintitrés de julio del año dos mil trece.

ALEXANDER RAFAEL MORALES MÉNDEZ,
REGISTRADOR.

FRANCISCO ADOLFO SACA CASTELLÓN,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010557-1

No. de Expediente: 2012121795

No. de Presentación: 20120174822

CLASE: 36.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha (n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de STARBUCKS CORPORATION cuyo nombre comercial para hacer negocios es STARBUCKS COFFEE COMPANY, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS.

MY STARBUCKS REWARDS

Consistente en: las palabras MY STARBUCKS REWARDS, que se traducen al castellano como Mis Premios Starbucks, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS: SERVICIOS DE TARJETAS DE DEBITO Y DE VALOR ALMACENADO. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día primero de octubre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

RUTH NOEMI PERAZA GALDAMEZ,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010564-1

No. de Expediente: 2013129141

No. de Presentación: 20130188282

CLASE: 43.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de ENTRETENIMIENTOS DIVERSOS CONSTELACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ENTRETENIMIENTOS DIVERSOS CONSTELACIÓN, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS.



Consistente en: la palabra trend y diseño, que se traduce al castellano como moda, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE BAR Y RESTAURANTE. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día ocho de agosto del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de agosto del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

RUTH NOEMI PERAZA GALDAMEZ,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010568-1

No. de Expediente: 2013123978

No. de Presentación: 20130178762

CLASE: 38.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de COINCA COMUNICACIONES INALAMBRICAS DE CENTRO AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: COINCA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS,

LINEVITA

Consistente en: la palabra LINEVITA, que servirá para: AMPARAR: TELECOMUNICACIONES; ACCESO A USUARIO SERVICIOS DE PROVEEDORES A REDES INFORMATICAS MUNDIALES. Clase: 38.

La solicitud fue presentada el día dieciséis de enero del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de septiembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010575-1

No. de Expediente: 2012121794

No. de Presentación: 20120174821

CLASE: 35.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de STARBUCKS CORPORATION cuyo nombre comercial para hacer negocios es STARBUCKS COFFEE COMPANY, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS,



Consistente en: un diseño identificado como CUP AND STARS, que se traduce al castellano como Vasos y estrellas, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR

EN EL CAMPO DE: CAFÉ, TÉ; COCOA, COMIDA EMPACADA O PREPARADA, APARATOS ELÉCTRICOS Y NO ELÉCTRICOS; ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, UTENSILIOS DE COCINA, LIBROS, GRABACIONES MUSICALES, JUGUETES: OSOS DE PELUCHE, JUGUETES DE PELUCHE, MUÑECAS Y ACCESORIOS DE LOS MISMOS Y ORNAMENTOS, OFRECIENDO UN PROGRAMA INCENTIVO ADICIONAL PARA CLIENTES; SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y CONDUCCIÓN DE PROGRAMAS DE PREMIOS PARA INCENTIVAR Y PROMOVER LA COMPRA Y VENTA DE CAFÉ, TÉ, COCOA, COMIDA EMPACADA O PREPARADA, APARATOS ELÉCTRICOS Y NO ELÉCTRICOS; ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, UTENSILIOS DE COCINA, LIBROS, GRABACIONES MUSICALES, JUGUETES: OSOS DE PELUCHE, JUGUETES DE PELUCHE, MUÑECAS Y ACCESORIOS DE LOS MISMOS Y ORNAMENTOS. Clase: 35.

La solicitud fue presentada el día primero de octubre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cinco de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010580-1

MARCA DE PRODUCTO

No. de Expediente: 2012121790

No. de Presentación: 20120174817

CLASE: 29.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de STARBUCKS CORPORATION cuyo nombre comercial para hacer negocios es STARBUCKS COFFEE COMPANY, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

TAZO

Consistente en: la palabra TAZO, que servirá para: AMPARAR: BATIDOS DE LECHE Y BEBIDAS A BASE DE LECHE; LECHE DE SOYA; BARRAS DE COMIDA HECHAS A BASE DE SOYA; YOGURT, BEBIDAS HECHAS A BASE DE YOGURT, SEMILLAS PREPARADAS, SEMILLAS SAZONADAS, NUECES TOSTADAS; MERMELADA DE FRUTA; COMPOTA, JALEAS, UNTADORES, CUAJADAS Y CONSERVAS. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día primero de octubre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de julio del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010543-1

No. de Expediente: 2012118041

No. de Presentación: 20120167744

CLASE: 07.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de TAIHO KOGYO KABUSHIKI KAISHA (TAIHO KOGYO CO. LTD), de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: un diseño identificado como Diseño TH, que servirá para: AMPARAR: PARTES DE MOTORES DE AUTOMOVILES. Clase: 07.

La solicitud fue presentada el día veintiséis de abril del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010545-1

No. de Expediente: 2012118042

No. de Presentación: 20120167745

CLASE: 07.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de TAIHO KOGYO KABUSHIKI KAISHA (TAIHO KOGYO CO. LTD), de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: la palabra TAIHO y diseño, que servirá para: AMPARAR: PARTES DE MOTORES DE AUTOMÓVILES. Clase: 07.

La solicitud fue presentada el día veintiséis de abril del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecinueve de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010546-1

No. de Expediente: 2013128210

No. de Presentación: 20130186706

CLASE: 11.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de INVERSIONES Q & C.S.A.S., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: la palabra OPTIMUS y diseño, que se traduce al castellano como óptimo, que servirá para: AMPARAR: APARATOS DE ALUMBRADO, LAMPARAS, BOMBILLAS, APARATOS DE CALEFACCION, DE PRODUCCION VAPOR, DE COCCION, DE REFRIGERACION, DE SECADO, DE VENTILACION, DE DISTRIBUCION DE AGUA E INSTALACIONES SANITARIAS. Clase: 11.

La solicitud fue presentada el día dos de julio del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, ocho de julio del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010547-1

No. de Expediente: 2012121772

No. de Presentación: 20120174799

CLASE: 25.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de STARBUCKS CORPORATION cuyo nombre comercial para hacer negocios es STARBUCKS COFFEE COMPANY, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

STARBUCKS COFFEE

Consistente en: las palabras STARBUCKS COFFEE, donde la palabra Coffee se traduce al castellano como Café, que servirá para: AMPARAR: CAMISETAS, CAMISAS POLO, SUDADERAS, GORRAS, SOMBREROS, CHAQUETAS, PANTALONES CORTOS, DELANTALES Y CORBATINES. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día primero de octubre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010548-1

No. de Expediente: 2012118309

No. de Presentación: 20120168173

CLASE: 29.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de Evolution Fresh, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

EVOLUTION FRESH

Consistente en: las palabras EVOLUTION FRESH, que se traducen al castellano como Evoluciones Fresca, que servirá para: AMPARAR: LECHE, LECHE SABORIZADA, BATIDOS DE LECHE Y BEBIDAS A BASE DE LECHE; LECHE DE SOYA; MERMELADAS DE FRUTA; COMPOTA, JALEAS; FRUTAS Y VEGETALES EN CONSERVA, COMIDAS PREPARADAS O COMIDAS CONGELADAS QUE NO ESTÉN INCLUIDOS EN OTRAS CLASES CONSISTENTES EN: CARNE, SOYA, POLLO, MARISCOS, VEGETALES, FRUTAS, TOFU, Y/O QUESO: PASTA, ARROZ O GRANOS; YOGURTS Y CREMA BATIDA; SEMILLAS PREPARADAS, SEMILLAS SAZONADAS, NUECES TOSTADAS. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día ocho de mayo del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010550-1

No. de Expediente: 2012122529

No. de Presentación: 20120176061

CLASE: 33.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APO-

DERADO ESPECIAL de The Tomatin Distillery Company Limited, de nacionalidad INGLESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

THE ANTIQUARY

Consistente en: las palabras THE ANTIQUARY, traducida del idioma inglés al castellano como: el anticuario, que servirá para: AMPARAR: WHISKY ESCOCES. Clase: 33.

La solicitud fue presentada el día primero de noviembre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010551-1

No. de Expediente: 2013128230

No. de Presentación: 20130186739

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A., de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

MIRANDA

Consistente en: la palabra MIRANDA, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS, PRODUCTOS HIGIENICOS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS DIETETICOS Y SUSTANCIAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA HUMANOS Y ANIMALES, EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTAR LOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES, DESINFECTANTES, PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día tres de julio del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

RUTH NOEMI PERAZA GALDÁMEZ,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010555-1

No. de Expediente: 2011108663

No. de Presentación: 20110149944

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de PICCOLO C.V., de nacionalidad HOLANDESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: la palabra L'EUDINE y diseño, que servirá para: AMPARAR: CREMAS PARA LA HIGIENE INTIMA DE LA MUJER Y EL HOMBRE Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA EL CUIDADO DE LA PIEL. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día veintiocho de marzo del año dos mil once.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, primero de julio del año dos mil trece.

ALEXANDER RAFAEL MORALES MÉNDEZ,
REGISTRADOR.

FRANCISCO ADOLFO SACA CASTELLÓN,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010556-1

No. de Expediente: 2012121798

No. de Presentación: 20120174825

CLASE: 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de STARBUCKS CORPORATION cuyo nombre comercial para hacer negocios es STARBUCKS COFFEE COMPANY, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: un diseño identificado como Cup And Stars, que servirá para: AMPARAR: TARJETAS MAGNÉTICAS DE FIDELIDAD, INCENTIVAS, DE RECOMPENSA, DE REGALO Y DE CLUB QUE PUEDEN SER USADAS EN LA COMPRA DE CAFÉ, TÉ COCOA, COMIDA EMPACADA Y PREPARADA, APARATOS ELÉCTRICOS, APARATOS NO ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, ARTICULOS DE COCINA, LIBROS, GRABACIONES MUSICALES, JUGUETES: OSOS DE PELUCHE, JUGUETES DE PELUCHE, MUÑECAS Y ACCESORIOS DE LOS MISMOS, ORNAMENTOS. Clase: 09.

La solicitud fue presentada el día primero de octubre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

RUTH NOEMI PERAZA GALDÁMEZ,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010562-1

No. de Expediente: 2013129107

No. de Presentación: 20130188238

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de MOLINOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA

DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: MOL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

PANADERO

Consistente en: la palabra PANADERO, que servirá para: AMPARAR; CAFE, TE, CACAO, AZUCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGU, SUCEDANEOS DEL CAFE; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERIA Y DE CONFITERIA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAÇA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día siete de agosto del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de agosto del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010565-1

No. de Expediente: 2013129324

No. de Presentación: 20130188557

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de LABORATORIO ELEA S.A.C.I.F. y A., de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

OVUFEM

Consistente en: la palabra OVUFEM, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y VETERINARIOS, PRODUCTOS HIGIENICOS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS DIETETICOS Y SUSTANCIAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBES; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA HUMANOS Y ANIMALES, EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS, MATERIAL PARA EMPASTARLOS DIENTES Y PARA IMPRONTAS DENTALES, DESINFECTANTES, PREPARACIONES PARA LA DESTRUCCION DE ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día catorce de agosto del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiuno de agosto del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010567-1

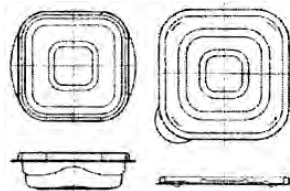
No. de Expediente: 2013129703

No. de Presentación: 20130189123

CLASE: 21.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de TACOPLAST, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: un diseño tridimensional de recipiente bajo denominado Tacoplast - Sandwichera baja, que servirá para: AMPARAR: RECIPIENTE TERMICO PARA ALIMENTOS. Clase: 21.

La solicitud fue presentada el día treinta de agosto del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de septiembre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA ARÉVALO CARRILLO,
REGISTRADORA.

VANESSA MARÍA ROSALES AGUILAR,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010569-1

No. de Expediente: 2009098089

No. de Presentación: 20090131060

CLASE: 29.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de LACTEOS DE HONDURAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad HONDUREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

SULA

Consistente en: la palabra SULA, que servirá para: AMPARAR: LECHE Y OTROS PRODUCTOS LACTEOS. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día veintiuno de diciembre del año dos mil nueve.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, doce de agosto del año dos mil trece.

ALEXANDER RAFAEL MORALES MÉNDEZ,
REGISTRADOR.

FRANCISCO ADOLFO SACA CASTELLÓN,
SECRETARIO

3 v. alt. No. C010570-1

No. de Expediente: 2012121785

No. de Presentación: 20120174812

CLASE: 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de STARBUCKS CORPORATION cuyo nombre comercial para hacer negocios es STARBUCKS COFFEE COMPANY, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

MY STARBUCKS REWARDS

Consistente en: las palabras MY STARBUCKS REWARDS, que se traducen al castellano como Mis Premios Starbucks, que servirá para: AMPARAR: TARJETAS MAGNÉTICAS DE FIDELIDAD, INCENTIVAS, DE RECOMPENSA, DE REGALO Y DE CLUB QUE PUEDEN SER USADAS EN LA COMPRA DE CAFÉ, TÉ, COCOA, COMIDA EMPACADA Y PREPARADA, APARATOS ELÉCTRICOS, APARATOS NO ELÉCTRICOS, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR,

ARTICULOS DE COCINA, LIBROS, GRABACIONES MUSICALES, JUGUETES: OSOS DE PELUCHE, JUGUETES DE PELUCHE, MUÑECAS Y ACCESORIOS DE LOS MISMOS, ORNAMENTOS.
Clase: 09.

La solicitud fue presentada el día primero de octubre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de septiembre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010572-1

No. de Expediente: 2012123583

No. de Presentación: 20120177868

CLASE: 16.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de Andre Píasso Holdings, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

ANDRÉ PIASSO

Consistente en: las palabras ANDRÉ PIASSO, que servirá para: AMPARAR: LAPICEROS, PLUMIERES Y ESTUCHES PARA PLUMAS. Clase: 16.

La solicitud fue presentada el día veintiuno de diciembre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de septiembre del año dos mil trece.

MARÍA DAFNE RUIZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010573-1

No. de Expediente: 2013123695

No. de Presentación: 20130178102

CLASE: 14.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de SISYPHUS TRADING LLP, de nacionalidad INGLESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: la palabra BOMBERG y diseño, que servirá para: AMPARAR: METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; ARTÍCULOS FABRICADOS O REVESTIDOS DE METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES, A SABER, JOYERIA, PIEDRAS PRECIOSAS; PIEZAS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS. Clase: 14.

La solicitud fue presentada el día tres de enero del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de septiembre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010574-1

No. de Expediente: 2012123584

No. de Presentación: 20120177869

CLASE: 18.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de Andre Píasso Holdings, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

ANDRÉ PIASSO

Consistente en: las palabras ANDRÉ PIASSO, que servirá para: AMPARAR: BILLETAS. Clase: 18.

La solicitud fue presentada el día veintiuno de diciembre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de septiembre del año dos mil trece.

MARÍA DAFNE RUIZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010576-1

No. de Expediente: 2012117513

No. de Presentación: 20120166890

CLASE: 21.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELASCO, en su calidad de APODERADO de THE CARTOON NETWORK, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: las palabras BEN 10 OMNIVERSE y diseño, donde la palabra Omniverse se traduce al castellano como Omniverso, que servirá para: AMPARAR: UTENSILIOS Y CONTENEDORES PARA USO DOMÉSTICO Y LA COCINA; PEINES, CEPILLOS: CEPILLOS PARA EL CABELLO, CEPILLOS DE DIENTES, CEPILLOS PARA ROPA, CEPILLOS PARA ZAPATOS; ESPONJAS, ARTÍCULOS PARA LA LIMPIEZA, ESCOBAS, RECOGEDORES DE BASURA, SACUDIDORES, TROPAS DE LIMPIEZA, BAÑERAS PORTÁTILES PARA BEBÉS, JAULAS PARA ANIMALES DOMÉSTICOS, CAJAS Y BANDEJAS PARA LOS DESHECHOS DE MASCOTAS, CARRILLONES DE VIENTO; FLOREROS; REGADERAS, MACE-TAS; CALZADORES, DESTAPADORES DE BOTELLA, PLATOS HONDOS, TAZAS, TAZONES CUBIERTOS, PLATOS HONDOS CON CUBIERTAS, VASOS; MEZCLADORES, MEZCLADORES

MANUALES DE SAL Y PIMIENTA, TINAJAS, FRASCOS, PORTA-CUCHARAS, TRÉBEDES, POSAVASOS, BANDEJAS; SERVILLETEROS, CUCHARAS PARA SERVIR, ENFRIADORES PARA BEBIDAS, CONTENEDORES DE AGUA Y BEBIDAS, CUBETAS, BANDEJAS PARA HIELO, PORTABOTELLAS, CONTENEDORES Y BOTELLAS INSULADAS, TAZAS DE PLÁSTICO Y DE PAPEL, PLATOS, PLATOS HONDOS, JARRAS PARA GALLETAS, OLLAS, TAZAS DE BEBIDAS PARA INFANTES; ALCANCÍAS NO DE METAL; ARTÍCULOS DECORATIVOS Y TRABAJOS DE ARTE HECHOS DE VIDRIO, PORCELANA O LOZA DE BARRO, RÓTULOS HECHOS DE VIDRIO O PORCELANA; MANIJA DE PORCELANA, AGARRADERAS DE PORCELANA Y GANCHOS DE PORCELANA; GUANTES PARA USO DOMÉSTICO; PRODUCTOS HECHOS DE VIDRIO, CERÁMICA Y LOZA DE BARRO: VASOS, TAZONES PARA CAFÉ, TAZONES, JARRAS, PLATOS HONDOS, PLATOS, POSAVASOS, TAZAS PARA CAFÉ Y TAZAS; JUEGOS DE DEMITASSE CONSISTENTES EN TAZAS Y SALSERAS; JUEGOS PARA AZÚCAR Y CREMA; TAZAS PARA INFANTES; FIGURAS DE VIDRIO, CERÁMICA Y CHINA; OLLAS PARA HACER CAFÉ NO ELÉCTRICAS Y NO DE METALES PRECIOSOS; CESTAS PARA LA BASURA; CUBETAS DE PLÁSTICO; RECIPIENTES PARA DUCHARSE; RECIPIENTES PARA TE, MOLDES PARA PASTELES; RASPADORES PARA USOS DOMÉSTICOS Y SERVIDORES DE PASTEL; CUBETAS PARA CHAMPAN, POSAVASOS PLÁSTICOS; MEZCLADORES PARA COCTELES (BEBIDAS); CONTENEDORES INSULADOS TÉRMICAMENTE PARA ALIMENTOS O BEBIDAS; CORTADORES DE GALLETAS; DESTAPADORES DE CORCHO; UTENSILIOS PARA SOSTENER ELOTES; BOTELLAS PLÁSTICAS PARA AGUA QUE SE VENDEN VACIAS; BOTELLAS DE ASPIRADORA; DECANTADORES; FRASCOS PARA BEBER; GUANTES QUE SE OCUPAN EN LA JARDINERÍA; GUANTES DE GOMA PARA USOS DOMÉSTICOS; VAJILLAS: PLATOS DE PAPEL; UTENSILIOS DE COCINA: ALFILERES RODANTES, ESPÁTULAS, BATIDORES Y CONTENEDORES DE COCINA; CONTENEDORES PARA JABÓN, CONTENEDORES DOMÉSTICOS PARA ALIMENTOS Y LONCHERAS; PLATOS PLÁSTICOS. Clase: 21.

La solicitud fue presentada el día once de abril del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de septiembre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010583-1

No. de Expediente: 2012116926

No. de Presentación: 20120165916

CLASE: 07.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha (n) presentado EDY GUADALUPE PORTAL DE VELÁSICO, en su calidad de APODERADO de OAO "TMK", de nacionalidad RUSA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.



Consistente en: las letras TMK y diseño, que servirá para: AM- PARAR: MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS PARA MÁQUINAS; MOTORES Y MÁQUINAS (CON LA EXCEPCIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES); ACOPLAMIENTO DE MÁQUINAS Y COMPONENTES DE TRANSMISIÓN (CON LA EXCEPCIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES); IMPLEMENTOS PARA LA AGRICULTURA DISTINTOS A AQUELLOS QUE SON MANUALES; INCUBADORAS PARA HUEVOS; MÁQUINAS PARA SOLDAR, ELÉCTRICAS; MÁQUINAS PARA HACER BEBIDAS GASEOSAS; APARATOS PARA SOLDAR, QUE OPERAN CON GAS; APARATOS PARA VULCANIZACIÓN; APARATOS PARA LIMPIAR ACETILENOS; CERVEZA (APARATOS PARA DISPENSAR - BAJO PRESIÓN); APARATOS PARA ELABORAR AGUA GASIFICADA; APARATOS PARA ENTINTAR PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA; AEREA- DORES; TANQUES DE EXPANSIÓN [REPUESTOS PARA MÁ- QUINAS]; TAMBORES [REPUESTOS PARA MÁQUINA]; CARRE- TES, MECÁNICA, PARA MANGUERAS FLEXIBLES; MEZCLA- DORAS DE CONCRETO [MÁQUINAS]; CARRETES [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; BOBINAS PARA TEJER, ZURCIR; CONDUCTO DE HUMOS PARA CALDERAS DE MOTORES; RASTRAS; MÁQUINAS EXCAVADORAS; TOLVAS [DESCARGAS MECÁ- NICAS]; BARRENAS (MINERÍA -); ELEVADORES PARA CAMIO- NES; RODILLOS DE IMPRENTA PARA MÁQUINAS; CILINDROS PARA LAMINADORES; CIGÜEÑALES, CIGÜEÑALES PARA TRANSMISIÓN, DISTINTOS A AQUELLOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; VÁLVULAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; VENTILADORES PARA MÁQUINAS Y MOTORES; BANCADAS PARA SIERRAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; VENTILADO- RES PARA MÁQUINAS Y MOTORES; BANCADAS PARA SIERRAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS ; COJINETES [RE-

PUESTOS PARA MÁQUINAS]; CALENTADORES DE AGUA [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; TORNOS; TORRES DE PER- FORACIÓN, FLOTANTES O NO-FLOTANTES; CORTACÉSPED [MÁQUINAS]; CARDAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS DE CARDAS -]; GENERADORES DE ENERGÍA PARA EMERGENCIAS; ALTERNADORES; DINAMOS; DÍNAMOS PARA BICICLETAS; GENERADORES DE CORRIENTE; GENERADORES DE ELECTRI- CIDAD; TUBOS DE ESCAPE PARA MOTORES Y MÁQUINAS; CABEZALES PARA PERFORACIÓN [REPUESTOS PARA MÁQUI- NAS]; BARRENA DE PERFORACIÓN [REPUESTOS PARA MÁ- QUINAS]; CABEZALES DE CILINDROS PARA MOTORES; TUBOS DE INSUFLACIÓN PARA SOLDAR, QUE OPERAN CON GAS; MÁQUINAS DE RASTRILLOS; SEPARADORES DE VÁSTAGOS [MÁQUINAS]; TAMIZ [MÁQUINAS O REPUESTOS PARA MÁ- QUINAS]; RECEPTORES Y RECOLECTORES DE LODO [MÁQUI- NAS]; MÁQUINAS PARA ASFALTO; MOTORES, DISTINTOS A AQUELLOS DE VEHÍCULOS TERRESTRES; MOTORES Y MÁ- QUINAS HIDRÁULICOS; MOTORES AERONÁUTICOS; MOTORES PARA AERONAVES; VEHÍCULOS CON COJÍN DE AIRE (MOTO- RES PARA -); MOTORES DE AIRE COMPRIMIDO; MOTORES PARA AEROPLANOS, DISTINTOS A AQUELLOS PARA VEHÍ- CULOS TERRESTRES; BARCOS (MOTORES PARA -); MOTORES PROPULSORES DISTINTOS A AQUELLOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; DEAEREADORES PARA AGUA DE ALIMENTA- CIÓN; DESINTEGRADORES; TÍMPANOS [REPUESTOS PARA PRENSAS DE IMPRENTA]; DISPOSITIVOS DE SOPORTE PARA HERRAMIENTAS DE MÁQUINAS; BASES PARA CUCHILLAS [REPUESTOS DE MÁQUINAS]; ARADO PARA ENCESPEDAR; REDUCTORES DE PRESIÓN [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; DIAFRAGMAS (BOMBA -); ARADOS PARA MÁQUINAS; GATOS [MÁQUINAS]; ESTANTES Y GATOS PARA PIÑONES; PAVIMEN- TOS PARA CAMINAR [ACERAS]; TALADROS (ELÉCTRICOS MANUALES -); TRITURADORES/MOLINILLOS, ELÉCTRICOS (DOMÉSTICOS -); SEGADORAS; SEGADORAS Y AGAVILLADO- RAS; RUEDAS DE MOLINO; RASTRILLOS PARA MÁQUINAS DE BARRER; DESFIBRADORA [MÁQUINAS] PARA USO INDUS- TRIAL; INYECTORES PARA MOTORES; HERRAMIENTAS [RE- PUESTOS PARA MÁQUINAS]; HERRAMIENTAS DE MANO QUE NO SEAN ACCIONADAS MANUALMENTE; CONDENSADORES DE AIRE; CABRESTANTES; CALANDRIAS [MÁQUINAS]; PRENSAS ROTATIVAS A VAPOR, PORTÁTILES, PARA TELAS; CA- VADORES PARA ZANJAS [ARADOS]; CARBURADORES; CA- RRILES PARA MÁQUINAS DE TEJER; CAJA DE CIGÜEÑAL PARA MÁQUINAS, MOTORES Y MÁQUINAS; RODILLOS COMPAC- TADORES PARA CARRETERAS; VÁLVULAS DE PRESIÓN [REPUESTOS DE MÁQUINAS]; VÁLVULAS DE GOLPETEO [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; ABRE LATAS, ELÉCTRICOS; COBERTURAS DE MOTOR [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; LLANTAS PARA MÁQUINAS; RUEDA LIBRES DISTINTAS A

AQUELLAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; COLECTORES DE INCRUSTACIONES (MÁQUINAS -); ZAPATAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; ZAPATAS DISTINTAS A AQUELLAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; BOLAS DE ANILLAR PARA RODAMIENTOS; SEGMENTOS DE PISTONES; ANILLOS PARA ENGRASE [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; SEGADORAS Y TRILLADORAS; MÁQUINAS CORTADORAS DE CARBÓN; ACCESORIOS PARA CALDERAS DE MOTORES; COMPRESORES [MÁQUINAS]; BOMBAS DE AIRE [INSTALACIONES DE GARAJE]; COMPRESORES PARA REFRIGERADORES; TRANSPORTADORES [MÁQUINAS]; TRANSPORTADORES CON CORREA; CONVERTIDORES PARA ESTRUCTURAS DE ACERO; AEROCONDENSADORES; CONDENSADORES [VAPOR] [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; PISÓN [MÁQUINAS]; ASTAS TÉRMICAS [MÁQUINAS]; ALIMENTADORES (GANADO MECANIZADO -); REBANADORES DE RAÍCES [MÁQUINAS]; CAJAS PARA MATRICES [IMPRESIÓN]; CAJA DE ENGRANAJE DISTINTAS A AQUELLAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; CAJAS PARA ENGRASE [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; EMBRAGUES [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; MÁQUINAS RECOLECTORAS DE COSECHA; CALDERAS PARA MOTORES A VAPOR; MOLINOS DE CAFÉ, DISTINTOS A AQUELLOS QUE FUNCIONAN MANUALMENTE; GRIFOS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS O MOTORES]; PUENTES (RODILLOS -); GRÚAS [APARATOS ELEVADORES Y MONTACARGAS]; GRIFOS DE VACIADO; PISTOLAS (ROCIADORAS -); PARA PINTURA; CIGÜEÑALES [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; TORNO DE ALFARERO; PIEDRAS DE AFILAR [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; CULTIVADORAS [MÁQUINAS]; CULTIVADORAS (MOTORIZADAS -); REJAS DE ARADO; CORREAS PARA TRANSPORTADORAS; MAGNETOS DE IGNICIÓN; MAGNETOS DE IGNICIÓN PARA MOTORES; MÁQUINAS PARA EL MANEJO, AUTOMÁTICAS [MANIPULADORES]; LUBRICANTES [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; BATIDORAS; MATRICES PARA USO EN LA IMPRESIÓN; VOLANTES (MÁQUINAS -); MÁQUINAS PARA CORTAR EL PELO DE ANIMALES; MÁQUINAS PARA LA INDUSTRIA TEXTIL; MÁQUINAS PARA PAPELES; VIBRADORES [MÁQUINAS] PARA USO INDUSTRIAL; BRAMIDOS [MÁQUINAS]; MÁQUINAS TEJEDORAS; MÁQUINAS PARA DOBLAR; MÁQUINAS PARA PLANCHAR; MÁQUINAS PARA OBRAS DE MINERÍA; MÁQUINAS DE ARRASTRE (RED -) [PESCA -]; MÁQUINAS PARA SELLAR BOTELLAS; MÁQUINAS SELLADORAS PARA USO INDUSTRIAL; MÁQUINAS REPUJAR; MÁQUINAS PARA GRABAR; MÁQUINAS PARA ACABADOS; TRITURADORES DE RESIDUOS DE DESECHOS; MÁQUINA AFILADORA DE CUCHILLAS [AFILAR]; MÁQUINAS PARA MOVER TIERRA; MÁQUINAS PARA FABRICAR CUERDAS; MÁQUINAS PARA ELABORAR ENCAJES; MÁQUINAS PARA ENMANTEQUILLAR; MÁQUINAS DE CIGARRILLOS PARA USO INDUSTRIAL; MÁQUINAS PARA EMBUTIDOS; MÁQUINAS ESTEREOTIPO; MÁ-

QUINAS PARA CALCETERÍA FEMENINA; MÁQUINAS TRITURADORAS; MÁQUINAS PARA ENTINTAR; MÁQUINAS PARA LAVADO DE BOTELLAS; LAVAPLATOS; MÁQUINAS PARA LLENADO DE BOTELLAS; MÁQUINAS PARA ENCORDADO DE RAQUETAS; MÁQUINAS PARA TRABAJO EN CUERO; MÁQUINAS PARA PRODUCTOS LÁCTEOS; MÁQUINAS PARA TRABAJAR EL VIDRIO; MÁQUINAS PROCESADORAS DE TABACO; MÁQUINAS PARA DESCASCARAR MAÍZ; MÁQUINAS PARA PINTAR; MÁQUINAS PARA REFINAR PETRÓLEO; MÁQUINAS PARA DESCORTEZAR; MÁQUINAS DE IMPRESIÓN PARA USO EN METAL LAMINADO; MÁQUINAS PARA ELABORAR CERVEZA; MÁQUINAS PARA LAVAR COLORES; MÁQUINAS PARA CORTAR CUERO; MÁQUINAS PARA FABRICAR ASFALTO; MÁQUINAS PARA ELABORAR PASTAS COMESTIBLES; MÁQUINAS PARA ELABORAR AZÚCAR; MÁQUINAS PARA DESHERBAR; CEDAZOS PARA CENIZA [MÁQUINAS]; MÁQUINAS PARA PUDELAR; HERRAMIENTAS PARA MÁQUINAS DE ENTALLAR; MÁQUINAS PARA CORTAR PAN; MÁQUINAS SOPLADORAS PARA COMPRESIÓN, ESCAPE Y TRANSPORTE DE GASES; MÁQUINAS PARA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS; MÁQUINAS PARA CONSTRUCCIÓN DE FERROCARRILES; MÁQUINAS PARA LA COLOCACIÓN DE VÍAS FÉRREAS; MÁQUINAS PARA SELLAR BOTELLAS CON TAPA; MÁQUINAS PARA CERRAR BOTELLAS CON TAPÓN; MÁQUINAS COMPACTADORAS DE BASURA; MÁQUINAS SOPLADORAS PARA COMPRESIÓN, EXTRACCIÓN Y TRANSPORTE DE GRANOS; MÁQUINAS PARA ENTINTAR-ESTAMPAR; MÁQUINAS PARA ESTAMPADO; MÁQUINAS PARA ZURCIR; MÁQUINAS PARA DRENAJE; MÁQUINAS PARA ENVOLVER; SEPARADORAS DE GRANOS; APARATOS Y MÁQUINAS DE ENCUADERNACIÓN PARA USO INDUSTRIAL; LIMPIEZA (MÁQUINAS Y APARATOS PARA -), ELÉCTRICAS; LAVADO DE ALFOMBRAS (MÁQUINAS Y APARATOS PARA -); ELÉCTRICOS; PULITURA (MÁQUINAS Y APARATOS PARA -) [ELÉCTRICOS]; MÁQUINAS PARA DIMENSIONAR; MÁQUINAS PERFORADORAS; MÁQUINAS REMACHADORAS; MÁQUINAS PARA COCINAS, ELÉCTRICAS; MÁQUINAS PARA FUNDICIÓN; PRENSAS (APLANAR -); MÁQUINAS PARA ENCARNIZAR; MÁQUINAS PARA ENJUAGAR; MÁQUINAS PARA MOLINOS DE HARINA; MÁQUINAS PARA RIBETEAR; MÁQUINAS PARA TRENZAR; MÁQUINAS PARA EXPRIMIR, PARA LAVANDERÍA; MOTORES A VAPOR; MÁQUINAS DE IMPRESIÓN; PRENSAS ROTATORIAS DE IMPRESIÓN; MÁQUINAS TIPOGRÁFICAS; MÁQUINAS DE AIRE COMPRIMIDO; MÁQUINAS PARA COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA [IMPRESIÓN]; REVESTIMIENTO (APARATOS PARA -); MARCOS GIRANTES; MÁQUINAS PARA FABRICAR TACONES; MÁQUINAS PARA LLENADO; MÁQUINAS PARA FRISAR; CORTADORAS [MÁQUINAS]; MÁQUINAS PARA BARRER CARRETERAS [AUTOPROPULSADAS]; MÁQUINAS DE PRENSA PARA ELABORAR

PRODUCTOS SIMILARES AL SATÉN; MÁQUINAS PARA LA AGRICULTURA; MÁQUINAS DE SELECCIÓN PARA LA INDUSTRIA; MÁQUINAS DE COSER; LAVADORAS; LAVADORAS [LAVANDERÍA]; LAVADORAS QUE FUNCIONAN CON MONEDAS; CORTADORAS [MÁQUINAS]; SECADORAS; TELAR [MÁQUINAS]; MÁQUINAS PARA AMASAR; MÁQUINAS PARA BATIR; BATIDORAS, ELÉCTRICAS; MÁQUINAS PARA EMBALLAR; MÁQUINAS PARA MOLDEAR; MÁQUINAS PARA COMPOSICIÓN TIPOGRÁFICA [FOTOCOMPOSICIÓN]; MÁQUINAS PARA ELABORAR CARDAS; MÁQUINAS DE COSER; MÁQUINAS PARA FUNDICIÓN DE TIPO; MÁQUINAS ELECTROMECÁNICAS PARA LA INDUSTRIA QUÍMICA; ETIQUETADORAS [MÁQUINAS]; MÁQUINAS PARA EL TRATAMIENTO DE MINERALES; MÁQUINAS PARA ORDEÑAR; MOLINOS [MÁQUINAS]; MOLINOS PARA USO DOMÉSTICO, DISTINTOS A AQUELLOS QUE FUNCIONAN MANUALMENTE; MOLINOS DE PIMIENTA, DISTINTOS A AQUELLOS QUE FUNCIONAN MANUALMENTE; MOLINOS PARA HARINA; MOLINOS CENTRÍFUGOS; CONTROLES (HIDRÁULICA -) PARA MÁQUINAS Y MOTORES; MÁQUINA PARA RODAJE; CONTROLES (NEUMÁTICOS -) PARA MÁQUINAS Y MOTORES; ALIMENTADORAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; FORJAS; MEZCLADORAS [MÁQUINAS]; MEZCLADORAS, ELÉCTRICAS, PARA USO DOMESTICO, AGITADORES; BOLSAS [ASPIRADORAS -]; MÁQUINAS PARA TRILLAR; MARTILLO (NEUMÁTICO -); MARTILLOS [REPUESTOS DE MÁQUINAS]; MARTINETES; MARTILLOS QUE FUNCIONAN CON ENERGÍA; APARATOS DE ASPAS, MECÁNICA; EMBARCACIONES (MOTORES PARA -); EMBRAGUES DISTINTOS A AQUELLOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; CORTADORAS DE CARNES [MÁQUINAS]; COMPRESORES; GUÍAS PARA MÁQUINAS; ACCESORIOS PARA ASPIRADORAS PARA DISEMINAR PERFUMES Y DESINFECTANTES; BOMBAS [MÁQUINAS]; BOMBAS [REPUESTOS DE MÁQUINAS Y MOTORES]; BOMBAS DE AEREAÇÃO PARA ACUARIOS; BOMBAS (VACÍO -) [MÁQUINAS]; BOMBAS DE AIRE COMPRIMIDO; BOMBAS PARA INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN; BOMBAS PARA CERVEZA; BOMBAS PARA LUBRICAR; BOMBAS CENTRIFUGAS; CUCHILLAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; CUCHILLAS PARA MÁQUINAS CORTADORAS DE CÉSPED; CUCHILLAS (CORTADORAS DE PAJA -); CUCHILLOS, ELÉCTRICOS; TIJERAS, ELÉCTRICAS; SOPORTE DE COJINETES PARA MÁQUINAS; ATOMIZADORES [MÁQUINAS]; IMPLEMENTOS PARA LA AGRICULTURA DISTINTOS A AQUELLOS QUE FUNCIONAN MANUALMENTE; EJES PARA MOTORES; PURGADOR DE CONDENSADO; PRENSAS DE SUJECIÓN [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; PRENSAS DE SUJECIÓN PARA TALADROS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; MÚLTIPLE (ESCAPE -) PARA MOTORES; PLANCHAS PARA SOLDADURA, QUE OPERAN CON GAS; RECALENTADORES; PIÑONES, DISTINTOS A AQUELLOS PARA VEHÍCULOS TE-

RRESTRES; PIÑONES DE REDUCCIÓN DISTINTOS A AQUELLOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MECANISMOS DE PROPULSIÓN, DISTINTOS A AQUELLOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MÁQUINAS PARA TALADRAR; SIERRAS [MÁQUINAS]; SIERRAS DE CADENA; PISTOLAS [HERRAMIENTAS QUE USAN EXPLOSIVOS]; PISTOLAS PARA APLICAR COLA, ELÉCTRICAS; PISTOLAS DE AIRE COMPRIMIDO PARA EXTRUSIÓN DE MASILLA; ALIMENTADORES DE CARBURADOR; APARATOS DE ALIMENTACIÓN PARA CALENTADORES DE MOTOR; RAMPAS DE CARGA; ARADOS; TRANSPORTADORES NEUMÁTICOS; COLGADORES [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; SOPORTES ANTI-FRICCIÓN PARA MÁQUINAS; SOPORTES DE RODILLOS; SOPORTES AUTO-ENGRASADOS; SOPORTES PARA EJES DE TRANSMISIÓN; COJINETES; CAJAS NEGRAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; ELEVADORES [MONTACARGAS]; ELEVADORES DISTINTOS A ELEVADORES DE ESQUÍ; MONTACARGAS; POLEAS; CUCHILLAS PARA SIERRAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; PISTONES [REPUESTOS PARA MÁQUINAS O MOTORES]; AMORTIGUADOR DE SATASCADOR [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; PISTONES PARA MOTORES; CILINDROS (PISTONES PARA -); CONVERTIDORES CATALÍTICOS; CONVERTIDORES DE TORQUE DISTINTOS A AQUELLOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; APARATOS DE CONVERSIÓN (COMBUSTIBLE -) PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA; PRENSAS [MÁQUINAS PARA USO INDUSTRIAL]; PRENSAS; PRENSAS DE FORRAJE; PRENSAS DE IMPRENTA; PRENSAS TIPOGRÁFICAS; MÁQUINAS PARA ESTAMPAR; TRANSMISIONES PARA MÁQUINAS; CORREAS PARA ELEVADORES; MÓVIL (PEDAL -) PARA MÁQUINAS DE COSER; LAVADORES DE ALTA PRESIÓN; ARTEFACTOS DE LIMPIEZA QUE USAN VAPOR; PROCESADORES DE ALIMENTOS, ELÉCTRICOS; RESORTES [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; RUECAS; TROQUELADOS PARA MÁQUINAS DE PERFORACIÓN; ENCENDIDOS POR IMPULSO PARA MOTOCICLETAS; ASPIRADORAS; TAMBORES PARA MÁQUINAS DE BORDAR; RADIADORES [ENFRIAMIENTO] PARA MOTORES Y MÁQUINAS; PULVERIZADORAS (AGUAS RESIDUALES -); AERÓGRAFOS PARA APLICAR COLOR; REGULADORES [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; REGULADORES DE PRESIÓN [REPUESTOS DE MÁQUINAS]; REGULADORES DE AGUA DE ALIMENTACIÓN; GUÍAS DE VELOCIDAD PARA MÁQUINAS Y MOTORES; CUCHILLAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; TUBOS DE EXTRUSIÓN POR SOPLADO, QUE FUNCIONAN CON GAS; EJES DE TELARES; ENGRANAJES PARA TELARES DE TEJER; CORREAS PARA MÁQUINAS; CORREAS DE VENTILADORES PARA MOTORES Y MÁQUINAS; CORREAS (DINAMO -); CORREAS PARA MOTORES Y MÁQUINAS; BANDAS ADHESIVAS PARA POLEAS; TAMICES; ROBOTS [MÁQUINAS]; CAJAS PARA RELLENO [REPUESTOS DE MÁQUINAS]; ALIMENTADORAS DE PAPEL [IMPRESIÓN]; ESCO-

BILLAS, ELÉCTRICAS, PARA USO DOMÉSTICO; ENCHUFE DE ENCENDIDO PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA; ENCHUFES DE LUZ PARA MOTORES DIESEL; MÁQUINAS PARA VOLTEO; SEPARADORES (VAPOR/GASOLINA -); SEPARADORES DE CREMA/LECHE; SEMBRADORAS [MÁQUINAS]; MÁQUINAS MEZCLADORAS; PALAS QUITANIEVES; MÁQUINAS PARA ATAR GAVILLAS; CONEXIONES [REPUESTOS PARA MOTORES]; ACOPLAMIENTOS DE EJES [MÁQUINAS]; PRENSAS PARA FRUTAS, ELÉCTRICAS, PARA USO DOMÉSTICO; CORTADORAS DE PAJA; MÁQUINAS PARA ORDEÑAR (PEZONERAS [TAZAS PARA SUCCIÓN] PARA -); SOPORTES PARA MÁQUINAS; HERRAMIENTAS PARA MÁQUINAS; MÁQUINAS PARA CARPINTERÍA; MÁQUINAS AFILADORAS; MÁQUINAS TROQUELADORAS Y MÁQUINAS PARA PULSAR; MÁQUINAS RECTIFICADORAS; MÁQUINAS PARA UNIR MEDIANTE MORTAJA; MÁQUINAS PARA TRABAJOS EN PIEDRA; MÁQUINAS PARA HERRERÍA; MÁQUINAS PARA ENHILAR; MÁQUINAS APLANADORAS; TELARES; TORNOS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; MÁQUINAS PARA MOLER; MÁQUINAS PARA EXTRAER METALES; MOLINOS RODANTES; ENCENDIDOS PARA MOTORES Y MÁQUINAS; ENCENDIDOS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; DIAMANTES CRISTALEROS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; MESAS PARA MÁQUINAS; GRÚAS; SOPORTE DESLIZANTE [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; ACOPLAMIENTO DISTINTO A AQUELLOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; CONMUTADORES DE CALOR [REPUESTOS DE MÁQUINAS]; MÁQUINAS PARA RALLAR VEGETALES; TRANSMISIONES, DISTINTAS A AQUELLAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; CABLES DE CONTROL PARA MÁQUINAS Y MOTORES; TUBOS DE CALDERAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; TURBINAS, DISTINTAS A AQUELLAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; TURBINAS HIDRÁULICAS; TURBOCOMPRESORES; VARILLAS DE CONEXIÓN PARA MÁQUINAS Y MOTORES; INSTALACIONES DE ASPIRADORA CENTRAL; MÁQUINAS DE SUCCIÓN PARA USO INDUSTRIAL; INSTALACIONES PARA LAVADO DE VEHÍCULOS; DESENGRASANTES [MÁQUINAS]; INSTALACIONES PARA ASPIRACIÓN DE POLVO PARA USO EN LIMPIEZA; MÁQUINAS PARA HACER AGUA MINERAL; INSTALACIONES PARA TAMIZAR; TRANSPORTADORES DE TUBOS NEUMÁTICOS, INSTALACIONES PARA REMOVER POLVO CON FINES DE LIMPIEZA; INSTALACIONES PARA CONDENSACIÓN; MÁQUINAS PARA SUCCIÓN DE AIRE; MÁQUINAS DIVISORAS; DISPOSITIVOS DE IGNICIÓN PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA; APARATOS PARA LAVAR; APARATOS PARA AMARRAR HENO; EXTRACTORES PARA MINAS; DISPOSITIVOS PARA ABRIR Y CERRAR PUERTAS (HIDRÁULICOS -) [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; DISPOSITIVOS PARA ABRIR Y CERRAR PUERTAS (NEUMÁTICOS -) [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; DISPOSITIVOS ANTI-CONTAMINACIÓN PARA MOTORES Y

MÁQUINAS; DISPOSITIVOS PARA HALAR CORTINAS, QUE FUNCIONAN CON ELECTRICIDAD; DISPENSADORES DE CINTA ADHESIVA [MÁQUINAS]; MÁQUINAS PARA PREPARACIÓN DE BEBIDAS, ELECTROMECAÑICAS; MECANISMOS DE CONTROL PARA MÁQUINAS; MÁQUINAS O MOTORES; PULIDORES PARA CALZADO, ELÉCTRICOS; PULITURA CON CERA (MÁQUINAS Y APARATOS PARA -), ELÉCTRICOS; DISPOSITIVOS DE COJÍN DE AIRE PARA MOVER CARGAS; APARATOS PARA EL MANEJO DE CARGA Y DESCARGA; APARATOS ELEVADORES; PLATAFORMAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; PRENSAS PARA FILTROS [REPUESTOS DE MÁQUINAS O MOTORES]; MÁQUINAS PARA FILTRAR; FILTROS PARA LIMPIAR AIRE DE ENFRIAMIENTO, PARA MOTORES; MOLDES [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; PLACAS (IMPRESA -); FORROS DE FRENOS DISTINTOS A AQUELLOS PARA VEHÍCULOS; ENROLLADORES [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; MÁQUINAS CENTRIFUGAS; CADENAS ELEVADORAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; CADENAS (CONDUCCIÓN -) DISTINTAS A AQUELLAS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; CILINDROS PARA MÁQUINAS Y MOTORES; CILINDROS PARA MÁQUINAS; CILINDROS DE IMPRESA; LANZADERAS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; CONEXIONES (UNIVERSALES -) [CONEXIONES PARA CARDANES]; POLEAS [REPUESTOS DE MÁQUINAS]; MANGUERAS PARA ASPIRADORAS; CEPILLOS [REPUESTOS PARA MÁQUINAS]; CEPILLOS (DINAMO -); CEPILLOS QUE FUNCIONAN CON ELECTRICIDAD; CEPILLOS PARA CARBÓN [ELECTRICIDAD]; EYECTORES; ECONOMIZADORES DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES Y MÁQUINAS; EXCAVADORAS; PALAS, MECÁNICAS; ELEVADORES PARA LA AGRICULTURA; MOTORES, ELÉCTRICOS, DISTINTOS A AQUELLOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MARTILLOS ELÉCTRICOS; PULIDORES DE CERA PARA PARQUET, ELÉCTRICAS; CARTUCHOS PARA MÁQUINAS DE FILTRAR; ESCALERAS MECÁNICAS; REZÓN AUTOMÁTICO PARA USO MARINO. Clase: 07.

La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, siete de agosto del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN,
SECRETARIO.

DE SEGUNDA PUBLICACIÓN

ACEPTACION DE HERENCIA

ÁNGEL ALBINO ALVARENGA, Juez de lo Civil, de este Distrito Judicial, al público para los efectos legales.

HACE SABER: Que por resolución de las diez horas y once minutos del día veintinueve de octubre del corriente año, se declaró heredero con beneficio de inventario la herencia intestada que al fallecer el día veintiuno de mayo del dos mil trece, en el Cantón Valle Afuera, Jurisdicción de Pasaquina, departamento de La Unión, siendo su último domicilio la ciudad de Pasaquina, dejara el causante Terencio García conocido por Terencio García Contreras, a favor del señor Santos Gregorio García, en concepto de Cesionario del derecho hereditario que en la referida sucesión correspondía a la señora María Secundina García Interiano, como hija sobreviviente del causante antes mencionado, de conformidad con el Art. 988 No. 1° y 1699 del C.C. Se le confirió a la aceptante en el carácter dicho, la administración y representación interina de los bienes de la indicada sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Extiéndase para su publicación el edicto correspondiente.

Librado en el Juzgado de lo Civil, Santa Rosa de Lima, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil trece. LIC. ÁNGEL ALBINO ALVARENGA, JUEZ DE LO CIVIL. LICDA. MARINA CONCEPCIÓN MARTÍNEZ, SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010422-2

LICENCIADO RAMÓN HERMINIO PORTILLO CAMPOS, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA DE TEJUTLA.

HACE SABER: Que por resolución de este Juzgado, proveída a las catorce horas de este día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó ÁNGEL GUILLEN, quien fue de cuarenta y nueve años de edad, casado, Agricultor en pequeño, originario de San Ignacio, departamento de Chalatenango, hijo de Elena Guillén, falleció el día uno de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, siendo su último domicilio el Municipio de San Ignacio, departamento de Chalatenango, de parte de VIRGILIA HERNÁNDEZ VIUDA DE GUILLEN, en calidad de cónyuge sobreviviente del causante.

Confírese a la aceptante la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones legales que les corresponde a los curadores de la herencia yacente. Fíjense y publíquense los edictos de Ley.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a los once días del mes de diciembre del dos mil trece. LIC. RAMÓN HERMINIO PORTILLO CAMPOS, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA DE TEJUTLA, CHALATENANGO. LICDA. ERLINDA GUADALUPE GUERRERO, SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010456-2

MARÍA ELENA PÉREZ ANAYA, JUEZA DE LO CIVIL INTERINA, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que por resolución dictada en este Tribunal, a las doce horas diez minutos del día tres de diciembre de dos mil trece, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada a su defunción por el causante señor ELMER ELISEO HERNÁNDEZ ESCOBAR, quien fue de treinta y cuatro años de edad, soltero, Técnico Electricista, originario y del domicilio de El Paisnal, departamento de San Salvador, siendo ese su último domicilio, fallecido el día catorce de diciembre de dos mil doce; de parte de los señores MARCOS EVA HERNÁNDEZ PORTILLO conocida por MARCOS EVA HERNÁNDEZ y CORNELIO ESCOBAR, en sus conceptos de padres del causante, y de la adolescente EVA MARÍA HERNÁNDEZ ROMERO, en concepto de hija del causante, quien es representada legalmente por la señora MARÍA MERCEDES ROMERO FLORES, a quienes se les ha conferido la administración y representación INTERINA de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que se hace saber al público en general para que todo el que tenga derecho en la presente sucesión se apersona al Juzgado a hacer valer el mismo durante el término de quince días después de la presente publicación y demás efectos de Ley.

Librado en el Juzgado de lo Civil de Quezaltepeque, a las doce horas quince minutos del día tres de diciembre de dos mil trece. LICDA. MARÍA ELENA PÉREZ ANAYA, JUEZA DE LO CIVIL, INTA. LIC. JOSÉ ELEAZAR CARDONA GUEVARA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010457-2

ANA ELSY MENDOZA AMAYA, Jueza de Primera Instancia de este Distrito Judicial, al público para efectos de Ley.

HACE SABER: Que por resolución de las catorce horas treinta minutos del día quince de enero de dos mil catorce, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó el señor JOSÉ ESTANISLAO DURÁN, JOSÉ ESTANISLAO DURÁN HERNÁNDEZ o ESTANISLAO DURÁN, quien falleció el día ocho de mayo de dos mil diez, en el Cantón Sitio Viejo, Jurisdicción de la ciudad de Ilobasco, departamento de Cabañas, lugar de su último domicilio, de parte de la señora HILDA DURÁN MONTOYA viuda DE PINEDA, en concepto de hija del causante y cesionaria del derecho hereditario que le corresponde a cada uno de los señores Ángela Montoya, Paulino Durán Montoya, María Isabel Durán de Hernández, María Juana Durán de Rodríguez, a la primera en calidad de cónyuge sobreviviente; y los demás en calidad de hijos del causante.

Y se le ha conferido a la aceptante, la administración y representación interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco, Cabañas, a las catorce horas cincuenta minutos del día quince de enero de dos mil catorce.- LICDA. ANA ELSY MENDOZA AMAYA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- LIC. OSCAR ARMANDO LÓPEZ SÁNCHEZ, SECRETARIO INTERINO.

3 v. alt. No. F021173-2

DAVID AMAEL MORAN ASCENCIO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que por resolución de este Juzgado, a las quince horas veinte minutos de este día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora GENOVEVA CASTILLO PALMA, de la Herencia Intestada dejada a su defunción por el señor MIGUEL ANGEL PALMA AVALOS, quien falleció el día treinta de julio del año dos mil trece, en Rivera del Río Sucio, Finca Los Chorros, Callejón contiguo a Gasolinera Nardal, Carretera San Juan Opico, La Libertad, siendo esta ciudad su último domicilio; en concepto de hija del causante.

Confiriéndosele a la aceptante expresada en el concepto indicado la administración y representación interina de la indicada Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Cítese a las personas que se crean con derecho.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia: San Juan Opico, a las quince horas veinticinco minutos del día catorce de enero del año dos mil catorce.- LIC. DAVID AMAEL MORAN ASCENCIO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- LIC. CARLOS ARNULFO SOSA FLORES, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F021175-2

CRISTIAN ALEXANDER GUTIERREZ, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN MIGUEL.

HACE SABER: Que por resolución provista por este Juzgado, a las ocho horas con siete minutos del día veintidós de noviembre de dos mil trece, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de la señora MIRIAM NOHEMY MEJIA ABREGO, conocida por MIRIAN NOHEMY MEJIA ABREGO, mayor de edad, Comerciante, de este domicilio, con Documento Único de Identidad número cero cero dos dos cero cuatro uno cinco-cinco, y Tarjeta de Identificación Tributaria número un mil doscientos diecisiete-doscientos mil ciento setenta y cuatro-ciento nueve-nueve, en calidad de conviviente del causante, la herencia intestada que dejó al fallecer el señor WILFREDO PANIAGUA JIMENEZ, quien fue de cincuenta y tres años de edad, Comerciante, divorciado, originario de Yyantique, departamento de La Unión, de este domicilio, hijo de los señores SARA PANIAGUA y RICARDO JIMENEZ; fallecido a las catorce horas con cuarenta minutos del día treinta de agosto de dos mil doce, en el Hospital Santa Gertrudis del municipio y departamento de San Vicente, siendo su último domicilio la ciudad y departamento de San Miguel.

No se le confiere a la aceptante en el carácter aludido, la administración y representación interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, ya que actualmente ejercen la representación definitiva de dicha Sucesión la adolescente KEIRY NOHEMY PANIAGUA MEJIA, de catorce años de edad, Salvadoreña, estudiante, con Número de Identificación Tributaria un mil doscientos diecisiete-doscientos cincuenta mil doscientos noventa y ocho-ciento uno-cuatro; la niña SUSANA MELISSA PANIAGUA MEJIA, de ocho años de edad, Salvadoreña, estudiante, con Número de Identificación Tributaria un mil doscientos diecisiete-doscientos setenta mil trescientos cuatro-ciento uno-cero, en calidad de hijas del causante, quienes son representadas legalmente por la señora MIRIAM NOHEMY MEJIA ABREGO, conocida por MIRIAN NOHEMY MEJIA ABREGO; el señor JOSE BENJAMIN ALVARENGA PANIAGUA, mayor de edad, Agricultor en Pequeño, Salvadoreño, con Documento Único de Identidad número cero cero cero cinco uno seis uno tres-dos y número de identificación tributaria un mil doscientos diecisiete-cero ochenta y un mil doscientos sesenta-cero cero tres-uno, en calidad de cesionario de los derechos que le correspondían a la señora SARA RIVERA PANIAGUA, conocida por SARA PANIAGUA, madre del

causante; y las adolescentes GLORIA IVETTE PANIAGUA JOVEL, conocida por GLORIA IVETT PANIAGUA JOVEL, de dieciséis años de edad, estudiante, de este domicilio, con carnet de minoridad número cuatrocientos catorce mil setecientos treinta y JESSICA DE LA PAZ PANIAGUA JOVEL, de catorce años de edad, estudiante, de este domicilio, en sus calidades de hijas del causante, quienes tienen como tutor al señor SAMUEL ALEXANDER JOVEL LARA; por haberseles, con anterioridad, declarado herederos definitivos de la herencia referida.

Se CITA a los que se crean con derecho a la herencia referida, para que se presenten a deducido dentro del término de quince días a partir del siguiente al de la tercera publicación del presente edicto.

Lo que se pone a disposición del público para los efectos de Ley.

LIBRADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, a las doce horas del día veintidós de noviembre de dos mil trece.- LIC. CRISTIAN ALEXANDER GUTIERREZ, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL.- LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ PEREZ, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F021184-2

CRISTIAN ALEXANDER GUTIERREZ, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN MIGUEL.

HACE SABER: Que por resolución provista por este Juzgado, a las ocho horas con siete minutos del día trece de septiembre de dos mil trece, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, por parte de la señora LETICIA YAMILETH PANIAGUA ALVARADO, conocida por LETICIA YAMILETH PANIAGUA, mayor de edad, empleada, de nacionalidad Hondureña, con pasaporte ordinario número uno tres cinco cinco siete dos cuatro seis cuatro, extendido por las autoridades Migratorias de los Estados Unidos de América, en calidad de hija del causante, la herencia intestada que dejó al fallecer el señor WILFREDO PANIAGUA JIMENEZ, quien fue de cincuenta y tres años de edad, comerciante, divorciado, originario de Yayantique, departamento de La Unión, de este domicilio, hijo de los señores SARA PANIAGUA y RICARDO JIMENEZ; fallecido a las catorce horas con cuarenta minutos del día treinta de agosto de dos mil doce, en el Hospital Santa Gertrudis del municipio y departamento de San Vicente, siendo su último domicilio la ciudad y departamento de San Miguel.

No se le confiere a la aceptante en el carácter aludido, la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente, ya que actualmente ejercen la representación definitiva de dicha sucesión la adolescente KEIRY NOHEMY PANIAGUA MEJIA, de catorce años de edad, Salvadoreña, estudiante, con Número de Identificación Tributaria un

mil doscientos diecisiete-doscientos cincuenta mil doscientos noventa y ocho-ciento uno-cuatro; la niña SUSANA MELISSA PANIAGUA MEJIA, de ocho años de edad, Salvadoreña, estudiante, con Número de Identificación Tributaria un mil doscientos diecisiete-doscientos setenta mil trescientos cuatro-ciento uno-cero, en calidad de hijas del causante, quienes son representadas legalmente por la señora MIRIAM NOHEMY MEJIA ABREGO, conocida por MIRIAN NOHEMY MEJIA ABREGO; el señor JOSE BENJAMIN ALVARENGA PANIAGUA, mayor de edad, Agricultor en Pequeño, Salvadoreño, con Documento Único de Identidad número cero cero cero cinco uno seis uno tres-dos y número de identificación tributaria un mil doscientos diecisiete-cero ochenta y un mil doscientos sesenta-cero cero tres-uno, en calidad de cesionario de los derechos que le correspondían a la señora SARA RIVERA PANIAGUA, conocida por SARA PANIAGUA, madre del causante; y las adolescentes GLORIA IVETTE PANIAGUA JOVEL, conocida por GLORIA IVETT PANIAGUA JOVEL, de dieciséis años de edad, estudiante, de este domicilio, con carnet de minoridad número cuatrocientos catorce mil setecientos treinta y JESSICA DE LA PAZ PANIAGUA JOVEL, de catorce años de edad, estudiante, de este domicilio, en sus calidades de hijas del causante, quienes tienen como tutor al señor SAMUEL ALEXANDER JOVEL LARA; por haberseles, con anterioridad, declarado herederos definitivos de la herencia referida.

Se CITA a los que se crean con derecho a la herencia referida, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a partir del siguiente al de la tercera publicación del presente edicto.

Lo que se pone a disposición del público para los efectos de Ley.

LIBRADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.- LIC. CRISTIAN ALEXANDER GUTIERREZ, JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL.- LIC. JUAN CARLOS HERNANDEZ PEREZ, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F021190-2

LICENCIADA ANA MERCEDES RODAS ARAUZ, JUEZ UNO SUPLENTE DEL JUZGADO PLURIPERSONAL DEL JUZGADO DE LO CIVIL DE CIUDAD DELGADO, al público para los efectos de Ley.

HACE SABER: Que por resolución de las diez horas con diez minutos de este día, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción dejó el causante LUIS ALONSO ROQUE, quien era de cincuenta y tres años de edad, Empleado, divorciado, originario de Zacatecoluca, y quien falleció el día dieciocho de marzo del año dos mil doce, con Documento Único de

Identidad número 02451697-6, con Número de Identificación Tributaria 0821-030858-003-1, siendo Cuscatancingo el lugar de su último domicilio, de parte de la señora MERCEDES AMANDA ROQUE, conocida por AMANDA ROQUE, de setenta y siete años de edad, de oficios domésticos, originaria de Zacatecoluca, con Documento Único de Identidad número 03015369-7, y con Número de Identificación Tributaria 0821-190635-101-3, como madre del causante.

Confiriéndosele a la aceptante la administración y representación INTERINA de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Siendo representada el aceptante por el Licenciado WALTER OMAR FLORES MARTINEZ.

Publíquese el edicto de Ley.

JUZGADO PLURIPERSONAL DE LO CIVIL DE CIUDAD DELGADO, JUEZ (1): A las doce horas con veinte minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil trece.- LICDA. ANA MERCEDES RODAS ARAUZ, JUEZ (1) SUPLENTE DEL JUZGADO PLURIPERSONAL DE LO CIVIL DE CIUDAD DELGADO.- LIC. JORGE ROBERTO BURGOS GONZALEZ, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F021223-2

HERENCIA YACENTE

EL INFRASCRITO JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BERLÍN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY.

HACE SABER: Que a solicitud del Licenciado NELSON BOANERGES AMAYA BELTRAN, con Tarjeta de Identificación de Abogado número 3833, y Tarjeta de Identificación Tributaria Número 1102-160863-001-2, en su calidad de Apoderado General Judicial de la señora MARIA ELENA MEJIA, conocida por MARIA ELENA ORELLANA, con Documento Único de Identidad número 01855272-8, y con Número de Identificación Tributaria 1102-070943-101-6, se ha declarado Yacente la Herencia que dejó al fallecer el Causante VICENTE ORELLANA, quien falleció a las seis horas del día nueve de agosto de mil novecientos setenta y seis, en el Barrio El Calvario de la ciudad de Berlín, departamento de Usulután, habiendo nombrado como Curador de la Herencia a la Licenciada CARMEN CECILIA CAMPOS DE GUTIERREZ, a quien se le hará saber su nombramiento para su aceptación, juramentación y demás efectos legales; por resolución de las quince horas con veinte minutos del presente día.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Berlín, a los siete días del mes de enero del año dos mil catorce.- LIC. OSCAR DANIEL ARANA AREVALO, JUEZ INTO. DE PRIMERA INSTANCIA.- LICDA. ANA MARGARITA BERMUDEZ DE HENRIQUEZ, SECRETARIA.

3 v. alt. No. F021160-2

TÍTULO DE PROPIEDAD

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, AL PUBLICO EN GENERAL.

HACE SABER: Que a esta Oficina se presentó el señor JOSE MARIA HENRIQUEZ LOPEZ, de sesenta y cuatro años de edad, Agricultor en Pequeño, del domicilio de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, portador de mi Documento Único de Identidad cero dos uno seis dos seis uno cinco-cuatro, y Número de Identificación Tributaria cero cuatro uno cinco-uno cinco cero nueve tres ocho-uno cero uno-cuatro, solicitando TITULO DE PROPIEDAD a su favor, de un inmueble de naturaleza URBANA, descrito según Certificación de la Denominación Catastral número: cero cuatro dos cero uno tres cero cero cinco cuatro cinco cinco, expedida por la Oficina de Mantenimiento Catastral de Chalatenango, el día diecinueve de diciembre del año dos mil trece, situado en el Barrio El Centro, Calle a Cantón Los Henríquez, Jurisdicción de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, en el lugar denominado Poza del Cajón, con una extensión superficial de doscientos treinta y siete punto veinte metros cuadrados, equivalentes a trescientos treinta y nueve punto treinta y nueve varas cuadradas, y se describen sus medidas y linderos así: El vértice Nor Oriente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas doscientos treinta y siete punto dos metros cuadrados, equivalentes a trescientos treinta y nueve punto treinta y nueve varas cuadradas, el vértice Nor Oriente que es el punto de partida de esta descripción técnica tiene las siguientes coordenadas Norte, trescientos veinte mil seiscientos noventa y tres punto ochenta y cuatro, Este, quinientos veintinueve mil trescientos setenta y seis punto treinta y seis, lindero Oriente, partiendo del vértice Nor Oriente está formado con un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno Sur, cero siete grados cuarenta y tres minutos catorce segundos Oeste, con una distancia de doce punto cero tres metros, colindando con Concepción Morales, con calle que conduce a la Cancha de Fútbol de por medio, lindero Sur, partiendo del vértice Sur Oriente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno Norte, ochenta y un grados treinta y tres minutos treinta y siete segundos Oeste, con una distancia de diecinueve punto noventa y tres metros, colindando con Saúl Henríquez, con canal de por medio, lindero Poniente, partiendo del vértice Sur Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno Norte, cero ocho grados cincuenta minutos cincuenta y cuatro segundos Este, con una distancia de once puntos noventa y dos metros, colindando por Deysi Rodríguez, con calle de por medio, lindero Norte, partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno Sur, ochenta y un grados cincuenta y dos minutos trece segundos Este, con una distancia de diecinueve punto setenta metros, colindando con Andrés Henríquez López, con cerco de púas, así se llega al vértice Nor Oriente, que es el punto donde se inició

esta descripción. En el inmueble antes relacionado no existe edificación alguna, no está en proindivisión, no tiene gravámenes, ni derechos reales de ajena pertenencia, no es dominante, ni sirviente, no tiene cargas, ni derechos reales que pertenezcan a otra persona, lo adquirió el titular por POSESION MATERIAL el día catorce de mayo del año mil novecientos noventa y cuatro, por compraventa realizada al señor Juan José Escalante Martínez, habiendo tenido dicho señor la posesión del inmueble de buena fe, por más de diez años, sin que haya sido interrumpida su posesión por ninguna persona; posesión que sumada a la de su antecesor suman más de TREINTA AÑOS, ejerciéndose de manera continua, quieta, pacífica e ininterrumpida, practicando en él actos de posesión y dominio como verdadera dueña, y lo estima en la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Lo que hace saber al público para los efectos de Ley consiguientes.

Alcaldía Municipal de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, catorce de enero de dos mil catorce.- ALCALDE MUNICIPAL.- SECRETARIO MUNICIPAL.

3 v. alt. No. C010453-2

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE TEXISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA.

HACE SABER: Que a esta Alcaldía se ha presentado el LIC. ELIAS OMAR LINARES BARRAZA, en calidad de Apoderado General Judicial de los señores: EUGENIA LANDAVERDE y BLAS DE JESUS ESCALANTE MONROY, ambos de este domicilio, quien ha solicitando por sí y por escrito TITULO DE PROPIEDAD DE UN INMUEBLE URBANO, situado en la Lotificación La Quinta, de esta ciudad, identificado como lote número cuatro, Polígono cuatro, el cual se describe así: Es de una extensión superficial de: DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, cuyos linderos son: AL NORTE: veintiún metros con terreno de la señora Rosa Magaña Morán; AL ORIENTE: diez metros con terreno de Henio Esaú Flores Herrera, calle de por medio de ocho metros de ancho; AL SUR: veintiún metros con terreno del señor Lázaro Figueroa; y AL PONIENTE: diez metros con terreno de la señora Teodora Alejandra Guerra de Guerra. En dicho inmueble existe una construcción de sistema mixto de ladrillo y techo de teja. El predio descrito no tiene gravamen, ni es predio dominante, tampoco existe respecto al mismo ninguna persona que sea poseedora o titular de algún derecho real y por lo tanto no existe proindivisión con nadie. Estima dicho inmueble en la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Lo que hago saber al público para efectos legales consiguientes.

Alcaldía Municipal de Texistepeque, a dieciocho de enero del año dos mil catorce.- JOSE ARMANDO PORTILLO PORTILLO, ALCALDE MUNICIPAL.- CORINA MARISOL MAGAÑA ROSALES, SECRETARIA MUNICIPAL.

3 v. alt. No. F021162-2

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado por el señor ILDEFONSO MARTINEZ SANCHEZ, de cincuenta y cinco años de edad, empleado, del domicilio de San Martín, Departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad Personal número cero cero doscientos treinta y cuatro mil ochocientos diecinueve guión cero y con Número de Identificación Tributaria cero ochocientos nueve guión ciento treinta mil ciento cincuenta y ocho. Solicitando se le extienda a su favor TITULO DE PROPIEDAD de un inmueble de naturaleza urbana situado en el Barrio El Calvario, Calle al Cementerio sin número de San Francisco Chinameca, Departamento de La Paz; de una extensión superficial de CIENTO CUARENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. El cual se describe así: AL NORTE: aproximadamente en diecisiete metros con terreno de Gregoria Hernández viuda de González; AL ORIENTE: Aproximadamente en dieciséis metros ochenta centímetros con terreno de Héctor Mármol; AL SUR: aproximadamente en once metros sesenta y ocho centímetros con terreno de Ezequiel Martínez Rojas; y AL PONIENTE: aproximadamente en diecisiete metros con sesenta y seis centímetros con terreno de Orlando Cruz Martínez, camino de por medio. Todos los colindantes son de este domicilio, lo valúa en MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1,000.00). Y lo adquirió por la compra que le hizo al señor Ezequiel Martínez Rojas el uno de marzo de dos mil cinco según Escritura Pública Número cuarenta y cuatro ante el Notario Efraín Alonso Pérez, que unida a la posesión de su antecesor data más de veinte años consecutivos, el predio no es dominante, ni sirviente, no tiene cargas, ni está en proindivisión con nadie o a favor de otras personas que deban respetarse.

Lo que se hace saber al público para los efectos de Ley.

Alcaldía Municipal de San Francisco Chinameca, departamento de La Paz, a doce días de noviembre del año dos mil trece. ELIEZER MARTINEZ CORTEZ, ALCALDE MUNICIPAL. REINA GUADALUPE AREVALO ROSAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

3 v. c. No. F021248-2

TÍTULO SUPLETORIO

ANA ELSY MENDOZA AMAYA, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ilobasco, departamento de Cabañas.

HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado el señor CESAR ABDUL GUERRA MERCADO, de treinta y dos años de edad, estudiante, de este domicilio; por medio de su Apoderada Judicial con Cláusula Especial, Licenciada EMERITA RIVAS HERNANDEZ, solicitando Título Supletorio a su favor de un inmueble de naturaleza rústica, Situado en el Caserío Menjívar, Cantón Hoyos; jurisdicción de Ilobasco, departamento de Cabañas, de la extensión superficial de UNA MANZANA Y MEDIA, equivalente a CIENTO CINCO AREAS, el inmueble se divide en dos porciones y se describen así: PRIMERA PORCION: de la extensión superficial de SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO TRECE METROS CUADRADOS equivalentes a NUEVE MIL QUINIENTAS DOS PUNTO TRECE VARAS CUADRADAS, de los linderos y medidas siguientes: LINDERO NORTE: partiendo del vértice Nor poniente está formado por nueve tramos con los siguientes rumbos y distancias; Tramo uno, Sur setenta y siete grados dieciséis minutos catorce segundos Este, con una distancia de dos punto setenta y seis metros; Tramo dos, Sur cuarenta y siete grados diez minutos cuarenta y tres segundos Este con una distancia de treinta punto cuarenta metros; Tramo tres, Sur treinta y nueve grados treinta y cuatro minutos diez segundos Este con una distancia de siete punto ochenta y seis metros; Tramo cuatro, Sur catorce grados treinta y ocho minutos cuarenta y un segundos Este con una distancia de nueve punto veintinueve metros; Tramo cinco, Norte ochenta y tres grados treinta y dos minutos dos segundos Este con una distancia de doce punto noventa y dos metros; Tramo seis, Norte ochenta y dos grados cincuenta y ocho minutos dieciséis segundos Este con una distancia de cuarenta punto treinta y siete metros; Tramo siete, Sur ochenta y dos grados cincuenta y dos minutos cuarenta y ocho segundos Este con una distancia de cuarenta punto cincuenta y dos metros; Tramo ocho, Sur ochenta y cuatro grados seis minutos cincuenta y dos segundos Este con una distancia de veinticuatro punto ochenta y dos metros; Tramo nueve, Sur ochenta y cuatro grados diez minutos cuarenta y un segundos Este con una distancia de siete punto cuarenta y seis metros, colindando en estos tramos con terreno propiedad del señor Ildefonso Guerra Cruz; LINDERO ORIENTE: partiendo del vértice Nor oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur trece grados seis minutos cincuenta y dos segundos Oeste con una distancia de seis punto noventa y siete metros; Tramo dos, Sur veinticinco grados cincuenta y siete minutos cuarenta y siete segundos Oeste con una distancia de diez punto veinticuatro metros, colin-

dando en estos tramos con terreno propiedad del señor José Jeremías Leiva Flores; LINDERO SUR: partiendo del vértice Sur Oriente está formado por seis tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur sesenta y siete grados treinta y ocho minutos trece segundos Oeste con una distancia de treinta y cinco punto cero cinco metros; Tramo dos, Sur sesenta y cinco grados cuarenta y siete minutos cincuenta y tres segundos Oeste con una distancia de cincuenta punto catorce metros; Tramo tres, Sur sesenta y cinco grados veintisiete minutos cuarenta y dos segundos Oeste con una distancia de diecisiete metros; Tramo cuatro, Sur sesenta y un grados cuarenta y dos minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste con una distancia de cuatro punto ochenta metros; Tramo cinco, Sur sesenta y seis grados siete minutos dieciséis segundos Oeste con una distancia de once punto treinta y cinco metros, Tramo siete, Sur sesenta y un grados veintitrés minutos diecinueve segundos Oeste con una distancia de dos punto veintiocho metros, colindando en estos tramos con terreno propiedad del señor Aureliano Guerra Guerra; LINDERO PONIENTE: partiendo del vértice Sur poniente está formado por cinco tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno Norte veintiséis grados cincuenta y tres minutos trece segundos Oeste con una distancia de cincuenta y cuatro punto cuarenta y un metros, colindando en este tramo con propiedad del señor César Abdul Guerra Mercado, antes del señor Gabriel Guerra Cruz, río de por medio; Tramo dos Norte quince grados cincuenta y siete minutos veintidós segundos Oeste con una distancia de cuarenta punto veintiocho metros, colindando en este tramo con terreno propiedad del señor Francisco Peña; río de por medio; Tramo tres, Norte cincuenta y tres grados veintidós minutos cincuenta y nueve segundos Oeste con una distancia de nueve punto treinta y cuatro metros Tramo cuatro, Norte tres grados doce minutos cincuenta y un segundos Oeste con una distancia de siete punto cero un metros; Tramo cinco, Norte treinta y cuatro grados treinta y cuatro minutos veinte segundos Este, con una distancia de cuatro punto cero tres metros, colindando en estos tramos con terreno propiedad de la señora Margarita Abrego Hernández antes, hoy propiedad de Gloria Isabel Durán Flores y José Rafael Durán Flores, río de por medio. Así se llega al vértice Nor poniente, que es donde se inició la descripción. SEGUNDA PORCION: de la extensión superficial de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS equivalentes a MIL DOSCIENTAS VEINTITRES PUNTO CUARENTA Y SEIS VARAS CUADRADAS, de los linderos y medidas siguientes: LINDERO NORTE: partiendo del vértice Nor Poniente está formado por un tramo con el siguiente rumbo y distancia; Tramo uno; Norte veintiocho grados treinta y dos minutos treinta y cuatro segundos Este con una distancia de doce punto treinta y siete metros, colindando en este tramo con terreno propiedad del señor Francisco Peña; LINDERO ORIENTE: partiendo del vértice Nor Oriente está formado por dos tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Sur veinticinco grados un minuto cincuenta y siete segundos Este,

con una distancia de sesenta y cuatro punto cincuenta y cuatro metros; Tramo dos, Sur cuarenta y cuatro grados cincuenta y nueve minutos veintiocho segundos Oeste con una distancia de uno punto ochenta y tres metros, colindando en estos tramos con terreno propiedad del señor César Abdul Guerra Mercado, río de por medio; LINDERO SUR: partiendo del vértice: Sur Oriente está formado por ocho tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte setenta y un grados cuarenta y un minutos cincuenta y dos segundos Oeste con una distancia de uno punto treinta y cinco metros; Tramo dos, Norte setenta y un grados dieciséis minutos diez segundos Oeste con una distancia de dos punto ochenta y siete metros; Tramo tres, Norte sesenta y dos grados catorce minutos veintiséis segundos, Oeste, con una distancia de seis punto cincuenta y un metros; Tramo cuatro, Norte cincuenta grados trece minutos tres segundos Oeste, con una distancia de uno punto setenta y un metros; Tramo cinco, Norte cincuenta y un grados treinta y cuatro minutos treinta y seis segundos Oeste, con una distancia de nueve punto treinta y seis metros; Tramo seis, Norte sesenta y dos grados cuarenta y ocho minutos treinta y tres segundos Oeste, con una distancia de dos punto setenta y siete metros; Tramo siete, Norte ochenta y un grados veintidós minutos once segundos Oeste, con una distancia de once punto cero seis metros; Tramo ocho, Norte setenta y nueve grados treinta y cuatro minutos siete segundos Oeste, con una distancia de cinco punto veintidós metros, colindando en estos tramos con terreno propiedad del señor Eugenio Martínez antes, hoy propiedad del señor Aureliano Guerra Guerra, calle de por medio; y LINDERO PONIENTE: partiendo del vértice Sur Poniente está formado por siete tramos con los siguientes rumbos y distancias: Tramo uno, Norte veintisiete grados cuarenta y tres minutos dieciocho segundos Este, con una distancia de doce punto noventa y ocho metros; Tramo dos, Norte treinta y cuatro grados tres minutos cincuenta y cuatro segundos Este, con una distancia de dos punto setenta y siete metros; Tramo tres, Norte veintitrés grados veintiséis minutos dieciocho segundos Este, con una distancia de cuatro punto sesenta y ocho metros; Tramo cuatro, Norte tres grados cuatro minutos trece segundos Oeste, con una distancia de uno punto cincuenta y tres metros; Tramo cinco, Norte quince grados cincuenta y cinco minutos siete segundos Oeste, con una distancia de uno punto veintinueve metros; Tramo seis, Norte catorce grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y nueve segundos Oeste, con una distancia de diez punto cincuenta y un metros; Tramo siete, Norte veinticinco grados veintisiete minutos treinta y tres segundos Oeste, con una distancia de tres punto cero tres metros, colindando en estos tramos con terreno propiedad de los señores Gloria Isabel Durán Flores y José Rafael Durán Flores. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es donde se inició la descripción. No es dominante, ni sirviente, no está en proindivisión con terceras personas, y lo estima en SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LA

PRIMERA PORCION Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LA SEGUNDA PORCION; y lo hubo por compra al señor Gabriel Guerra Crus, en esta ciudad, a las ocho horas del día dieciséis de junio del año dos mil diez, quien a su vez lo adquirió por posesión ejercida por más de TREINTA AÑOS.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco, Cabañas, a las nueve horas veinte minutos del día diez de enero de dos mil catorce.- LICDA. ANA ELSY MENDOZA AMAYA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- LICDO. OSCAR ARMANDO LOPEZ SANCHEZ, SECRETARIO INTERINO.

3 v. alt. No. C010441-2

SAMUEL ELY MARTINEZ MARTINEZ, Juez Suplente de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ilobasco, departamento de Cabañas.

HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado JOSE INES CRESPIN RAMOS, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante, de este domicilio, por medio del Apoderado General Judicial Licenciado OSCAR NARCISO CASTELLANOS GONZALEZ, solicitando Título Supletorio a su favor de un inmueble de naturaleza rústica, situado en los Suburbios del Barrio San Miguel de esta jurisdicción, de la extensión superficial de CIENTO SETENTA Y UNO PUNTO NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide diez metros treinta y tres centímetros, cerco de piedra de por medio, colinda con Magno Martínez, hoy de Jesús Martínez calle de por medio; AL ORIENTE: en línea recta por tapial de ladrillo de por medio propio de esta porción, colinda con resto de terreno que le quedó al vendedor del cual se desmembró esta porción, ahora sucesión del vendedor representado por Francisco Crespín, mide diecisiete metros. AL SUR: mide nueve metros noventa centímetros, tela ciclón de por medio, colinda con resto de terreno que le quedó al vendedor del cual se desmembró esta porción, hoy de su sucesión representada por Francisco Crespín; y AL PONIENTE: mide diecisiete metros, tapial de por medio propio de esta porción, colinda con resto de terreno que le quedó al vendedor, ahora de su sucesión, a dar a la orilla de la calle donde se comenzó esta descripción. Esta porción tiene construida una casa sistema mixto que mide ciento sesenta metros cuadrados. No es sirviente, ni dominante, no está en proindivisión con otras personas, no tiene cargas ni derechos reales; y lo estima en TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; el cual lo hubo por compra al señor José Isidoro Crespín Flores.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia de Ilobasco, Cabañas, a las nueve horas cincuenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil trece.- LIC. SAMUEL ELY MARTINEZ MARTINEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SUPLENTE.- LIC. OSCAR ARMANDO LOPEZ SANCHEZ, SECRETARIO INTERINO.

3 v. alt. No. F021084-2

TITULO DE DOMINIO

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE CAROLINA, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL, AL PUBLICO.

HACE SABER: Que a esta municipalidad se ha presentado el señor: JOSE ANDRES FRANCO, de ochenta y tres años de edad, agricultor en pequeño, de este domicilio, portador de su Documento Único de Identidad Número: cero uno nueve cero cero siete cinco nueve – ocho, con Tarjeta de Identificación Tributaria: un mil doscientos uno – doscientos treinta mil novecientos treinta – cero cero uno - cinco; por medio de su Apoderada General Judicial, la Licenciada: NORMA ELIZABETH VENTURA GUEVARA, abogado, del domicilio de la ciudad de San Miguel, con Tarjeta de Identificación de Abogado Número: Quince mil ochocientos cuarenta y seis; promoviendo DILIGENCIAS DE TITULACION DE INMUEBLE URBANO, en la que pide previo los trámites legales, se le extienda TITULO DE DOMINIO, sobre el siguiente bien: Un inmueble de naturaleza urbana, situado en el Barrio San Agustín de la Villa de Carolina, departamento de San Miguel, de una capacidad superficial de: QUINIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS, de las medidas y linderos siguientes: AL ORIENTE: línea recta quince metros, con Humberto Portillo, calle pública de por medio; AL NORTE: treinta y ocho metros, línea recta con Baltazar Franco; PONIENTE: quince metros en línea recta, con el señor Candelario Vigil, calle de por medio; AL SUR: treinta y ocho metros, con Andrés Castillo Franco y René Hernández.- Inmueble que según el solicitante adquirió según Escritura Pública de Compraventa de posesión material número setenta y cinco, libro ochenta y ocho de protocolo, otorgada ante los oficios notariales de: Salvador Guerra Hércules, en la ciudad de San Miguel, a las dieciocho horas treinta minutos del día ocho de octubre de mil novecientos setenta y nueve; otorgada a su favor por quien fuera la señora: María Antonia Franco, ya fallecida; por lo que el solicitante ha ejercido una posesión en forma exclusiva de más de treinta y cuatro años consecutivos.- El inmueble lo valúa en la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, no es dominante, ni sirviente, está a cuerpo cierto, carece de cargas o gravámenes, derechos reales o personales pertenecientes a otras personas, no es ejidal, baldío, ni comunal y no está en proindivisión.

Alcaldía Municipal de Carolina, departamento de San Miguel, a los trece días del mes de diciembre de dos mil trece.- JOSE FLORENTINO RIVAS, ALCALDE MUNICIPAL.- JOSUE YERYS GOMEZ TORREZ, SECRETARIO MUNICIPAL.

3 v. alt. No. F021174-2

RENOVACION DE MARCAS

No. de Expediente: 2001017110

No. de Presentación: 20130186505

CLASE: 16.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado MORENA GUADALUPE ZAVALA NOVA, mayor de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de BELL IP HOLDING, L.L.C., del domicilio de 1 Landmark Sq., 10th Fl., Stamford, Connecticut, Estados Unidos de América, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00187 del Libro 00175 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en un diseño de Campana; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 16 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,

REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010403-2

No. de Expediente: 2001017113

No. de Presentación: 20130186504

CLASE: 16.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado MORENA GUADALUPE ZAVALA NOVA, mayor de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de BELL IP HOLDING, L.L.C., del domicilio de 1 Landmark Sq., 10th Fl., Stamford, Connecticut, Estados Unidos de América, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00075 del Libro 00182 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la expresión BELL; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 16 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010404-2

No. de Expediente: 1998007811

No. de Presentación: 20130178828

CLASE: 25.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado MORENA GUADALUPE ZAVALA NOVA, mayor de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO

DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de GOLDEN LADY COMPANY S.p.A., del domicilio de Via Giacomo Leopardi 3/5-46043 Castiglione Delle Stiviere (MN) Italia, de nacionalidad ITALIANA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00168 del Libro 00165 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en las palabras GOLDEN LADY escritas en letras mayúsculas de tipo corriente; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 25 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los veintiuno días del mes de noviembre del año dos mil trece.

PEDRO BALMORE HENRIQUEZ RAMOS,
REGISTRADOR.

CARLOS DAVID JARQUIN CASTELLANOS,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010405-2

No. de Expediente: 2002023721

No. de Presentación: 20130179788

CLASE: 14.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado MORENA GUADALUPE ZAVALA NOVA, mayor de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de ORFEBRERIA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00112 del Libro 00180 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la expresión DANA & CALLENA; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 14 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010406-2

No. de Expediente: 2002024071

No. de Presentación: 20130189136

CLASE: 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado MORENA GUADALUPE ZAVALA NOVA, mayor de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de EPCOS, AG, del domicilio de St-Martin-Strasse 53, 81669 München, Alemania, de nacionalidad ALEMANA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00231 del Libro 00177 de INSCRIPCION DEMARCAS, consistente en un triángulo de color negro, cuya base es ovalada; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 09 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil trece.

PEDRO BALMORE HENRIQUEZ RAMOS,
REGISTRADOR.

ROXANA EUGENIA HERNANDEZ ORELLANA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010407-2

No. de Expediente: 2001012354

No. de Presentación: 20130180877

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado MORENA GUADALUPE ZAVALA NOVA, mayor de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de CAMBIASO HERMANOS S.A.C., del domicilio de Huérfanos 1189 Piso 6 Santiago, Chile, de nacionalidad CHILENA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00193 del Libro 00177 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra ADELGAZUL; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 30 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010408-2

CONVOCATORIAS**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

La Junta Directiva de Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V., CONVOCA a sus accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en el Salón Mesoamérica 1, del Hotel Crowne Plaza (antes Hotel Radisson), ubicado en 11 Calle Poniente y 89 Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador, el día jueves 20 de febrero de 2014, de las 15:30 horas en adelante, en primera convocatoria.

Junta General Ordinaria. El quórum para celebrar esta Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, será de veinticinco mil una acciones (25,001), presentes o legalmente representadas, o sea la mitad más una del total; cada acción da derecho a un voto y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de los votos presentes o representados.

La agenda a conocer será la siguiente:

1. Lectura del acta anterior.
2. Presentación de la Memoria de Labores correspondiente al año 2013.
3. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.
4. Informe del Auditor Externo.
5. Aprobación de Estados Financieros del año 2013.
6. Elección de Auditor Externo, fijación de sus emolumentos y designación de Suplente.
7. Elección de Auditor Fiscal, fijación de sus emolumentos y designación de Suplente.
8. Aplicación de resultados.
9. Elección de Junta Directiva para el período 2014 - 2017.

Segunda Convocatoria. En caso de no existir el quórum indicado para celebrar la Junta General Ordinaria, se invita a los accionistas para celebrarla en segunda convocatoria, el día viernes 21 de febrero de 2014, de las 16:30 horas en adelante, en las oficinas de Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Urbanización Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Quórum. La Junta General Ordinaria en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas; cada acción da derecho a un voto y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de los votos presentes o representados.

San Salvador, 20 de enero de 2014.

JOSE MARIANO NOVOA FLORES,
PRESIDENTE - REPRESENTANTE LEGAL.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

La Junta Directiva de Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., CONVOCA a sus accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrarse en el Salón Mesoamérica 2, del Hotel Crowne Plaza (antes Hotel Radisson), ubicado en 89 Avenida Norte y 11 Calle Poniente, Colonia Escalón, San Salvador, el día jueves 20 de febrero de 2014, de las 17:00 horas en adelante, en primera convocatoria.

Junta General Ordinaria. El quórum para celebrar esta Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, será de cincuenta mil una acciones (50,001), presentes o legalmente representadas, o sea la mitad más una del total; cada acción da derecho a un voto y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de los votos presentes o representados.

La agenda a conocer será la siguiente:

1. Lectura del acta anterior.
2. Presentación de la Memoria de Labores correspondiente al año 2013.
3. Presentación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.
4. Informe del Auditor Externo.
5. Nombramiento de Auditor Externo, fijación de sus emolumentos y designación de Suplente.
6. Nombramiento de Auditor Fiscal, fijación de sus emolumentos y designación de suplente.
7. Aplicación de resultados.
8. Nombramiento de Junta Directiva para el período 2014 - 2017.

Segunda Convocatoria. En caso de no existir el quórum indicado para celebrar la Junta General Ordinaria, se invita a los accionistas para celebrarla en segunda convocatoria, el día viernes 21 de febrero de 2014, de las 17:00 horas en adelante, en las oficinas de Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., ubicadas en Boulevard Merliot y Avenida Las Carretas, Urbanización Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad. Quórum. La Junta General Ordinaria en segunda convocatoria se llevará a cabo cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas; cada acción da derecho a un voto y las resoluciones serán válidas al ser tomadas por la mayoría de los votos presentes o representados.

San Salvador, 8 de enero de 2014.

ROLANDO DUARTE SCHLAGETER,
PRESIDENTE-REPRESENTANTE LEGAL.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE "BANCO DE AMERICA CENTRAL,
SOCIEDAD ANONIMA".

La Junta Directiva del "BANCO DE AMERICA CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA", CONVOCA a sus Accionistas a celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en las oficinas del Banco, situadas en Cincuenta y Cinco Avenida Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica de esta ciudad, a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veinte de febrero del dos mil catorce.- La Agenda a desarrollar será la siguiente:

PUNTOS DE CARACTER ORDINARIO

1. Establecimiento del Quórum y ratificación del Acta anterior.
2. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación del Balance General, del Estado de Resultados y del Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al Ejercicio Económico de 2013.
3. Informe del Auditor Externo.
4. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y de todos los informes que conforman los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2013.
5. Aplicación de Resultados.
6. Elección de la Junta Directiva.
7. Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal Propietario, sus suplentes respectivos y fijación de sus emolumentos.

PUNTOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO

1. Aumento de Capital.
2. Modificación al Pacto Social.
3. Designación de Ejecutores Especiales para cumplir los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no haber quórum en la fecha señalada, se convoca para las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintiuno de febrero del dos mil catorce, en el mismo lugar.

QUORUM

El quórum de presencia y de votación requeridos para celebrar la sesión son:

- 1° Puntos Ordinarios Primera Convocatoria: Deberán estar presentes o representadas la mitad más una de las acciones en que está dividido el Capital Social, y las resoluciones serán válidas si se toman por la mayoría de los votos presentes.
- 2° Puntos Ordinarios Segunda Convocatoria: En este caso, la sesión se llevará a cabo con el número de Accionistas presentes y representados y sus resoluciones se tomarán con la mayoría de los votos presentes.

3° Puntos Extraordinarios Primera Convocatoria: Deberán estar presentes o representadas las tres cuartas partes de las acciones en que está dividido el Capital Social, y las resoluciones serán válidas si se toman en la misma proporción.

4° Puntos Extraordinarios Segunda Convocatoria: En este caso, la Sesión se llevará a cabo con la mitad más una de las acciones en que está dividido el Capital Social, y las resoluciones serán válidas si se toman con las tres cuartas partes de los votos presentes.

San Salvador, 17 de enero del dos mil catorce.

LIC. RAUL ERNESTO MIGUEL CARDENAL DEBAYLE,
DIRECTOR PRESIDENTE.

3 v. alt. No. C010451-2

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "INVERSIONES FINANCIERAS BANCO DE
AMERICA CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA".

La Junta Directiva de la Sociedad Controladora de Finalidad Exclusiva "INVERSIONES FINANCIERAS BANCO DE AMERICA CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA", CONVOCA a sus Accionistas a celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en las oficinas del Banco, situadas en Cincuenta y Cinco Avenida Sur, entre Alameda Roosevelt y Avenida Olímpica de esta ciudad, a las doce horas con treinta minutos del día jueves veinte de febrero del dos mil catorce.- La Agenda a desarrollar será la siguiente:

PUNTOS DE CARACTER ORDINARIO

1. Establecimiento del Quórum y ratificación del Acta anterior.
2. Lectura de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y presentación del Balance General, del Estado de Resultados y del Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al Ejercicio Económico de 2013.
3. Informe del Auditor Externo.
4. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y de todos los informes que conforman los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2013.
5. Aplicación de Resultados.
6. Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal Propietario, sus suplentes respectivos y fijación de sus emolumentos.

PUNTOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO

1. Aumento de Capital.
2. Modificación al Pacto Social.
3. Designación de Ejecutores Especiales para cumplir los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no haber quórum en la fecha señalada, se convoca para las doce horas con treinta minutos del día viernes veintiuno de febrero del dos mil catorce, en el mismo lugar.

QUORUM

El quórum de presencia y de votación requeridos para celebrar la Sesión son:

- 1° Puntos Ordinarios Primera Convocatoria: Deberán estar presentes o representadas la mitad más una de las acciones en que está dividido el Capital Social, y las resoluciones serán válidas si se toman por la mayoría de los votos presentes.
- 2° Puntos Ordinarios Segunda Convocatoria: En este caso, la Sesión se llevará a cabo con el número de Accionistas presentes y representados y sus resoluciones se tomarán con la mayoría de los votos presentes.
- 3° Puntos Extraordinarios Primera Convocatoria: Deberán estar presentes o representadas las tres cuartas partes de las acciones en que está dividido el Capital Social, y las resoluciones serán válidas si se toman en la misma proporción.
- 4° Puntos Extraordinarios Segunda Convocatoria: En este caso, la Sesión se llevará a cabo con la mitad más una de las acciones en que está dividido el Capital Social, y las resoluciones serán válidas si se toman con las tres cuartas partes de los votos presentes.

San Salvador, 17 de enero del dos mil catorce.

LIC. RAUL ERNESTO MIGUEL CARDENAL DEBAYLE,
DIRECTOR PRESIDENTE.

3 v. alt. No. C010452-2

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Sociedad "Escuela Profesional del Conductor, S.A. de C.V." convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de Dicha Sociedad de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Vigésima Tercera de su Pacto Social Vigente, relacionadas con los Artículos 223, 228, 229, 240 y 241 del código de Comercio vigente, a celebrarse a las catorce horas del día veintidós de febrero de dos mil catorce en el local MARTINEZ del CIRCULO MILITAR, ubicado en el Km. 5½ de la carretera a Santa Tecla y Avenida Las Palmeras costado sur del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada. De no haber quórum suficiente para la fecha señalada, se convoca el día veintitrés de febrero de dos mil catorce a las catorce horas y en el mismo lugar, para conocer tales puntos de agenda o los que quedaren pendientes:

PUNTOS DE CARACTER ORDINARIO:

- Punto Uno. Establecimiento del Quórum y firma del Acta de Asistencia.
- Punto Dos. Lectura y Aprobación de los Puntos de Agenda.
- Punto Tres. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.

Punto Cuatro. Presentación y Discusión de la Memoria de Labores, para su Respectiva Aprobación.

Punto Cinco. Presentación Informe del Auditor Externo y de los Estados Financieros.

Punto Seis. Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva y de los Estados Financieros del Ejercicio 2013.

Punto Siete. Aprobación y Fijación de los emolumentos correspondientes al Presidente de la Junta Directiva.

Punto Ocho. Aplicación de Resultados del Ejercicio 2013.

Punto Nueve. Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos.

Para que la Junta General se considere legalmente reunida en la primera fecha de la convocatoria, para resolver ASUNTOS ORDINARIOS, deberían estar representadas, por lo menos la mitad más uno de las acciones que tengan derecho a votar, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de los votos presentes. En la segunda fecha de la convocatoria, por falta de quórum necesario para hacerlo en la primera, se considera válidamente constituida, cualquiera que sea mayoría de los votos presentes.

San Salvador, 20 de Enero del 2014.

NESTOR ARMANDO ORELLANA,
PRESIDENTE.

ING. WALTER ANTONIO CAZARES,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010455-2

La Asociación Canófila Salvadoreña invita a sus miembros a la Asamblea General Ordinaria de socios en conformidad a los estatutos, que se llevará a cabo el día martes 25 de febrero en primera convocatoria a las 6:30 p.m. y en segunda convocatoria a las 7:30 p.m. del mismo día.

AGENDA A TRATAR

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Lectura del acta anterior y ratificación de la misma.
4. Informe de las comisiones.
5. Informe del Tesorero y de la Auditora Externa.
6. Elección de los Miembros de Junta Directiva Período 2014-2016.
7. Juramentación de la Nueva Junta Directiva.
8. Elección y Juramentación del Comité de Honor y Ética, de la Comisión de Crianza y de la Comisión Fiscalizadora del Ranking.
9. Varios.

La Asamblea se llevará a cabo en el Hotel Mediterráneo Plaza, Salón Mediterráneo, ubicado en la 15 Calle Poniente #4319, Colonia Escalón, San Salvador.

Se recuerda que para tener derecho a voto deberá tener sus cuotas al día.

San Salvador, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil catorce.

MV. ANA EUGENIA VAZQUEZ LIEVANO,
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA ACANSAL.

3 v. alt. No. C010460-2

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

La Junta Directiva de la Caja de Crédito de Santiago de María, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que les confieren las cláusulas vigésima segunda y vigésima cuarta de su Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución, que se constituye en su Pacto Social vigente, convoca a representantes de acciones y demás socios de la misma, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, a partir de las nueve horas del día veintidós de febrero del año dos mil catorce, en el local de la Caja de Crédito, ubicada en Avenida Quince de Septiembre Edificio Catarino Rivas, No. 12, Barrio San Antonio, Santiago de María, Departamento de Usulután, en primera convocatoria; en caso de no integrarse el quórum legal correspondiente, se establece segunda convocatoria para el día veintitrés de febrero de dos mil catorce, a la hora y en el local antes señalado.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades que establecen las cláusulas décima novena, vigésima, vigésima segunda, vigésima cuarta, vigésima quinta, vigésima sexta y vigésima octava de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución ya citada y los artículos 223, 228 y 229 Sección "C" Capítulo VII, título II del Libro Primero del Código de Comercio vigente, para conocer y resolver los puntos que contiene la agenda.

AGENDA

1. Integración del quórum de presencia.
2. Elección de los representantes de acciones que hubieran concluido su periodo y los que faltaren por las causas que expresan las cláusulas vigésimas, vigésima primera y trigésima primera de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución de la Caja.
3. Integración del quórum legal.
4. Presentación de la Memoria Anual de la Junta Directiva de la Caja de Crédito de Santiago de María Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable; el Balance General al 31 de diciembre de 2013; el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2013; y el Informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.

5. Aplicación de los Resultados del Ejercicio.
6. Retiro voluntario de los Socios de acuerdo a disposiciones legales.
7. Presentación al plan de negocios año 2014.
8. Elección del Auditor Externo y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
9. Elección del Auditor Fiscal y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
10. Fijación de dietas a los miembros de la Junta Directiva.
11. Elección de miembros de Junta Directiva.

El quórum legal se integrará con quince de los veintiocho representantes de acciones que forman la Junta General Ordinaria en primera convocatoria y con los representantes de acciones presentes en segunda convocatoria de conformidad a los artículos 240 y 241 del Código de Comercio vigente y a lo estipulado en la Cláusula vigésima sexta del Pacto Social.

En la Ciudad de Santiago de María, Departamento Usulután, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce.

DIRECTOR PRESIDENTE.

DIRECTOR SECRETARIO.

DIRECTOR PROPIETARIO.

3 v. alt. No. F021073-2

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

La Junta Directiva de Administradora del Futuro, Sociedad Anónima de Capital Variable, convoca a Junta General de Accionistas para tratar asuntos de carácter ordinario y extraordinario, a celebrarse en el local situado en Cuarta Calle Oriente número siete - tres de la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las diez horas del día trece de febrero de dos mil catorce. El quórum necesario para conocer los asuntos de carácter ordinario en primera convocatoria, será de la mitad más una de las acciones en que está dividido el Capital Social, es decir, 559 acciones, y sus resoluciones serán válidas con la mayoría de votos presentes. El quórum para conocer los asuntos de carácter extraordinario en primera convocatoria, será de las tres cuartas partes de todas las acciones en que está dividido el Capital Social, es decir 838 acciones y sus resoluciones serán válidas con la misma proporción.

De no existir quórum en la hora y fecha señaladas, se convoca por segunda vez para el día quince de febrero de dos mil catorce, a la misma hora y lugar señalados. En tal caso el quórum necesario para conocer los asuntos de carácter ordinario, será con el número de acciones presentes o representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. Para conocer los asuntos de carácter extraordinario, el quórum necesario será de la mitad más una de las acciones que componen el Capital Social y para tomar resoluciones, las tres cuartas partes de las acciones presentes. La agenda a desarrollar es la siguiente:

ASUNTOS DE CARACTER ORDINARIO:

1. Comprobación del Quórum.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Memoria de Labores de la Junta Directiva, estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, del año dos mil trece.
4. Informe del Auditor Externo.
5. Nombramiento del Auditor y fijación de sus honorarios.
6. Aplicación de Resultados.
7. Elección de Junta Directiva.
8. Otros asuntos que puedan tratarse en esta Junta.

ASUNTOS DE CARACTER EXTRAORDINARIO:

1. Aumento al Capital Social en su parte Variable.

Santa Tecla, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce.

TOMAS DICKINSON GUIROLA SHIELDS,
DIRECTOR PRESIDENTE.

3 v. alt. No. F021179-2

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de la Caja de Crédito de Sonsonate, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que les confieren las cláusulas décima novena, vigésima segunda y vigésima cuarta de su Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución, que se constituye en su Pacto Social vigente, convoca a los Representantes de Acciones y demás Socios de la misma, para celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS a partir de las CATORCE HORAS DEL DIA SABADO, VEINTIDOS DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE, en el Auditorium de la Caja de Crédito de Sonsonate, ubicado en Calle Obispo Marroquín y 10ª Avenida Sur, No. 5-10, Barrio El Ángel, de la Ciudad y Departamento de Sonsonate, en primera convocatoria; en caso de no integrarse el Quórum Legal correspondiente, se establece una SEGUNDA CONVOCATORIA para el día DOMINGO, VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, a partir de las NUEVE HORAS, en el lugar y horas antes señaladas.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades que establecen las cláusulas décimonovena, vigésima, vigésimoprimera, vigésimosegunda, vigésimocuarta, vigésimoquinta, vigésimosexta, vigésimoctava de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución ya citada y los artículos 223, 228 y 229 Sección "C" Capítulo VII, título II del Libro Primero del Código de Comercio vigente, para conocer y resolver los puntos que contiene la agenda.

AGENDA

1. Integración del quórum de presencia.
2. Elección de los representantes de acciones que hubieren concluido su período y los que faltaren por las causas que expresa las cláusulas vigésima, vigésima primera y trigésima primera de la Escritura de Constitución de la Caja.
3. Integración del quórum legal.
4. Apertura de la sesión.
5. Presentación de la Memoria Anual de la Junta Directiva de la Caja de Crédito; el Balance General al 31 de diciembre de 2013; el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2013; y el informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
6. Aplicación de los resultados del Ejercicio.
7. Retiro voluntario de socios de acuerdo a disposiciones legales.
8. Elección del Auditor Externo y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
9. Elección del Auditor Fiscal y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
10. Fijación de dietas a los miembros de la Junta Directiva.
11. Elección de Miembros de Junta Directiva.

El quórum legal se integrará con quince de los veintiocho representantes de acciones que conforman la Junta General Ordinaria en Primera Convocatoria y con los representantes de acciones que estuvieren presentes en Segunda Convocatoria, de conformidad a los Artículos 240 y 241 del Código de Comercio vigente y a lo Estipulado en la cláusula vigésima sexta del Pacto Social.

En la ciudad de Sonsonate, a los 15 días del mes de enero de 2014.

JUAN RAMON RECINOS SANCHEZ,
DIRECTOR PRESIDENTE.

CARLOS OCTAVIO ALAS BUEZO,
DIRECTOR SECRETARIO.

LUIS ALBERTO ESCOBAR ARCHILA,
DIRECTOR PROPIETARIO.

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS**

La Junta Directiva de la "SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANONIMA", que puede abreviarse SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO APOYO INTEGRAL, S. A. o SAC INTEGRAL, S. A., por medio del suscrito Director Presidente CONVOCA a sus accionistas para celebrar Junta General Ordinaria. La sesión se llevará a cabo en primera convocatoria a las ocho (08:00) horas del día miércoles 26 de febrero de 2014, en la Sala de Sesiones de las oficinas principales de la Sociedad, situadas en 47 Avenida Sur y Alameda Roosevelt, Colonia Flor Blanca, San Salvador; y si no hubiere quórum en esa fecha, se señala la misma hora, del día jueves 27 de febrero de 2014, en las mismas instalaciones de la Sociedad, para celebrar la sesión en segunda convocatoria.

La agenda de la sesión será la siguiente:

1. Verificación del quórum;
2. Lectura y aprobación del acta anterior;
3. Presentación de la Memoria de Labores de la sociedad, sobre el ejercicio que finalizó el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece, para su aprobación o improbación;
4. Presentación del Balance General, del Estado de Resultados y del Estado de Cambio en el Patrimonio, del ejercicio que finalizó el día treinta y uno de diciembre de dos mil trece, para su aprobación o improbación;
5. Presentación del informe del Auditor Externo;
6. Aplicación de las utilidades;
7. Sustitución de Director Suplente de la Junta Directiva;
8. Nombramiento del Auditor Externo, del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos.

El quórum necesario para celebrar sesión será:

- a) Con respecto a los puntos 3, 4, 5, 6 y 7, en primera fecha de la convocatoria será la mitad más una de las acciones en que está dividido el capital social y que tengan derecho a voto, y las resoluciones serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes. En la segunda fecha de la convocatoria el quórum será cualquiera que sea el número de las acciones presentes o representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes;
- b) Con respecto al punto 8 el quórum necesario para celebrar sesión se integrará con el 75% de las acciones en que está dividido el capital social y se tomará resolución con igual porcentaje ya sea en la primera o segunda fecha de la convocatoria.

Los libros y documentos relacionados con los fines de la reunión, podrán ser consultados por los accionistas en las oficinas de la Gerencia Financiera de la sociedad situada en sus oficinas principales señaladas al inicio de la convocatoria.

San Salvador, veinte de enero de dos mil catorce.

LUIS ANTONIO CASTILLO RIVAS,
DIRECTOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA.

REPOSICION DE CERTIFICADOS**AVISO DE EXTRAVIO**

BANCO PROMERICA, S.A.

COMUNICA: Que en la sucursal ubicada en Agencia Galerías se ha presentado el propietario del Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 1101-1215 por la cantidad de mil dólares 00/100 a nombre de OSORIO DE MARROQUIN MARIA MAGDALENA con vencimiento el día treinta y uno de enero del dos mil catorce, solicitando la reposición de éste por haber extraviado.

En consecuencia de lo anterior; se hace del conocimiento del público en general para los efectos del caso.

Transcurrido treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición se procederá a reponer el certificado en referencia.

Domingo, 12 de enero de 2014.

MARBIN VALENCIA MASIN,
JEFE DE OPERACIONES/AG. GALERIAS.

3 v. alt. No. F021108-2

La Caja de Crédito de San Vicente, Soc. Coop. de R. L. de C.V.

COMUNICA: Que a sus oficinas se ha presentado el propietario del Certificado de depósito a plazo fijo número 6624, cuenta número 32000011176-4, emitido el día 8 de julio de 2009, en sus oficinas centrales, por valor original de CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 59.600.00), con plazo de 90 días, el cual devenga el 7.00% de interés anual, solicitando reposición de dicho certificado, por haberse extraviado.

En consecuencia de lo anterior se hará del conocimiento público, para los efectos legales del caso. Transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición se procederá a reponer el certificado en referencia.

San Vicente, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce.

FRANCISCO DELIO ALVARENGA HIDALGO,
GERENTE GENERAL.

3 v. alt. No. F021199-2

3 v. alt. No. F021208-2

FRECUENCIA DE USO REGULADO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE
ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES

HACE SABER: Que de conformidad con los artículos 76 y 78 de la Ley de Telecomunicaciones, se ha emitido la resolución No. T-0012-2014 de fecha ocho de enero del dos mil catorce, por medio de la cual fue admitida la solicitud de concesión de frecuencias, las que se detallan a continuación:

FRECUENCIAS DE USO REGULADO PARA OPOSICIÓN O INTERES

FRECUENCIAS PARA SERVICIO FIJO

| No. | Transmisión (MHz) | Recepción (MHz) | Ancho de Banda (MHz) | Potencia (Watts) | Ruta de enlace |
|-----|-------------------|-----------------|----------------------|------------------|---|
| 1 | 7,435.00 | 7,589.00 | 14.00 | 1.00 | El Paraíso – Comalapa, Chalatenango (T) |
| | | | | | 14° 06' 19.51" N, 89° 03' 40.00" W / 14° 07' 53.76" N, 88° 57' 23.76" W |
| 2 | 7,435.00 | 7,589.00 | 14.00 | 0.50 | Moncagua - El Platanar (D) |
| | | | | | 13° 31' 21.00" N, 88° 17' 05.70" W / 13° 34' 55.52" N, 88° 17' 06.90" W |
| 3 | 7,435.00 | 7,589.00 | 14.00 | 1.00 | El Playón 01 - Santa Cruz Porrillo (D) |
| | | | | | 13° 26' 35.59" N, 88° 45' 14.18" W / 13° 26' 41.68" N, 88° 48' 18.61" W |
| 4 | 7,435.00 | 7,589.00 | 14.00 | 1.00 | El Playón 01 - San Marcos Lempa (D) |
| | | | | | 13° 26' 35.59" N, 88° 45' 14.18" W / 13° 24' 54.72" N, 88° 42' 09.00" W |
| 5 | 7,435.00 | 7,589.00 | 14.00 | 1.00 | Ilobasco - La Labor (T) |
| | | | | | 13° 49' 49.19" N, 88° 50' 49.67" W / 13° 46' 11.64" N, 88° 52' 18.84" W |
| 6 | 7,435.00 | 7,589.00 | 14.00 | 0.50 | Apastepeque -Tepetitán (San Cayetano, T) |
| | | | | | 13° 39' 47.38" N, 88° 47' 06.25" W / 13° 39' 20.88" N, 88° 49' 17.04" W |
| 7 | 7,463.00 | 7,617.00 | 14.00 | 1.00 | El Playón 01 - El Zamorán (T) |
| | | | | | 13° 26' 35.59" N, 88° 45' 14.18" W / 13° 20' 11.69" N, 88° 42' 17.10" W |
| 8 | 7,491.00 | 7,645.00 | 14.00 | 0.50 | Valle Nuevo (Metayate) - El Tule |
| | | | | | 14° 06' 23.29" N, 89° 12' 37.19" W / 14° 02' 59.42" N, 89° 08' 55.77" W |
| 9 | 7,491.00 | 7,645.00 | 14.00 | 1.00 | Piedra Blanca (Tetra) - El Piche (D) |
| | | | | | 13° 16' 47.89" N, 87° 52' 34.43" W / 13° 17' 43.01" N, 87° 59' 15.32" W |
| 10 | 7,519.00 | 7,673.00 | 14.00 | 0.50 | Las Marias - Jucuarán |
| | | | | | 13° 27' 18.29" N, 88° 22' 59.95" W / 13° 15' 12.02" N, 88° 15' 00.76" W |
| 11 | 7,519.00 | 7,673.00 | 14.00 | 0.50 | Corinto 4 (D) - Sociedad |
| | | | | | 13° 43' 40.04" N, 88° 00' 10.44" W / 13° 40' 45.19" N, 88° 00' 25.99" W |
| 12 | 7,547.00 | 7,701.00 | 14.00 | 1.00 | Zaragopolis - La Libertad |
| | | | | | 13° 34' 34.98" N, 89° 17' 22.96" W / 13° 29' 30.10" N, 89° 18' 56.30" W |
| 13 | 7,547.00 | 7,701.00 | 14.00 | 0.50 | Gualococti L18(D) - Perquín |
| | | | | | 13° 49' 55.52" N, 88° 13' 59.99" W / 13° 57' 36.00" N, 88° 10' 00.03" W |
| 14 | 7,547.00 | 7,701.00 | 14.00 | 1.00 | Agua Escondida (T) - Pasaquina |
| | | | | | 13° 17' 40.20" N, 87° 48' 44.64" W / 13° 31' 17.60" N, 87° 50' 29.50" W |
| 15 | 7,547.00 | 7,701.00 | 14.00 | 0.50 | Monte grande (D) - San Miguel 8 |
| | | | | | 13° 26' 38.04" N, 88° 10' 59.88" W / 13° 28' 50.48" N, 88° 12' 53.99" W |
| 16 | 7,866.00 | 8,149.50 | 14.00 | 0.50 | Piedra Blanca (Tetra) - Volcán de Conchagua |
| | | | | | 13° 16' 47.89" N, 87° 52' 34.43" W / 13° 16' 33.00" N, 87° 50' 41.59" W |
| 17 | 14,784.50 | 15,274.50 | 7.00 | 0.50 | Usulután - Santa María (D) |
| | | | | | 13° 21' 13.90" N, 88° 26' 17.90" W / 13° 20' 40.20" N, 88° 25' 01.10" W |
| 18 | 14,784.50 | 15,274.50 | 7.00 | 0.50 | Carolina (D) - San Luis La Reina |
| | | | | | 13° 50' 24.36" N, 88° 18' 29.77" W / 13° 49' 07.14" N, 88° 21' 00.76" W |

| | | | | | |
|----|-----------|-----------|------|------|--|
| 9 | 14,840.00 | 15,330.00 | 7.00 | 0.50 | Agua Caliente (D) - Agua Caliente 14° 09' 36.68" N, 89° 13' 44.18" W / 14° 11' 25.30" N, 89° 13' 50.20" W |
| 20 | 14,840.50 | 15,330.50 | 7.00 | 0.50 | Corinto - Longitud 21 (D) 13° 50' 07.80" N, 87° 58' 09.48" W / 13° 48' 19.15" N, 87° 57' 35.68" W |
| 21 | 21,283.50 | 22,515.00 | 7.00 | 0.50 | Salcoatitán (D) - Juayúa 13° 49' 55.63" N, 89° 45' 28.08" W / 13° 50' 56.22" N, 89° 44' 47.40" W |
| 22 | 21,367.50 | 22,599.50 | 7.00 | 0.50 | Ranchador (D) - Santa Ana 4 13° 59' 51.56" N, 89° 36' 06.52" W / 13° 58' 37.80" N, 89° 35' 35.90" W |
| 23 | 21,402.50 | 22,634.50 | 7.00 | 0.50 | Ciudad de Armenia (D) -Armenia 2 13° 44' 31.56" N, 89° 29' 59.03" W / 13° 45' 15.52" N, 89° 29' 59.60" W |

Dónde: MHz = Megahertz

De acuerdo al artículo 79 de la Ley en mención, se solicitó al Gerente de Telecomunicaciones el informe técnico correspondiente, señalando para tal efecto un plazo de veinte días; asimismo, se ordenó la publicación respectiva, con el propósito de que cualquier interesado manifieste su oposición o interés a los pares de frecuencias que forman parte de la solicitud de concesión en trámite, las cuales deberán ser presentadas en las oficinas de esta Institución, ubicadas en Sexta Décima Calle Poniente y 37 Avenida Sur No. 2001, Colonia Flor Blanca, San Salvador, en el período comprendido entre el diecisiete de enero y el trece de febrero de dos mil catorce, ambas fechas inclusive.



Luis Eduardo Méndez M.
Superintendente

2 v. alt. No. F021118-2

TITULO MUNICIPAL

LICENCIADA DANI BERI CALDERÓN DE RAMÍREZ, JUEZA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL,

HACE SABER: Que ante este Juzgado se ha presentado el Licenciado MARIO RAFAEL SALAZAR GUERRA, en carácter de Apoderado General Judicial del MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO MENÉNDEZ, el cual es representado legalmente por el señor JOSÉ NARCISO RAMÍREZ VENTURA, solicitando obtener a favor del municipio que representa TITULO MUNICIPAL, de un terreno de naturaleza urbana, situado en Barrio El Centro, sobre Avenida Fermín Pineda, sin número, situado en San Francisco Menéndez, del departamento de Ahuachapán, inmueble donde se encuentra el edificio de la Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez, de una extensión superficial de UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS, equivalentes a UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO VARAS

CUADRADAS CON UNA DECIMA DE VARA CUADRADA, que se describe así: vértice NORTE que corresponde al mojón número uno es el punto de partida de esta descripción técnica y tiene las siguientes coordenadas: NORTE trescientos noventa mil doscientos noventa y una varas cuadradas punto ochenta y tres, ESTE trescientos dos mil quinientos cuarenta y siete punto treinta y uno; LINDERO NORTE, compuesto de cinco tramos; de mojón número UNO a mojón número DOS, TRAMO NUMERO UNO, sur cuarenta y tres grados treinta y cinco minutos tres punto sesenta segundos este, con una distancia de trece metros con sesenta y ocho centímetros, pared de por medio lindando con Julia Amalia Mancía; de mojón número DOS a mojón número TRES, TRAMO NUMERO DOS, sur cuarenta y siete grados cincuenta y cinco minutos ocho punto sesenta y cinco segundos oeste, con una distancia de un metro, pared de por medio lindando con Julia Amalia Mancía; de mojón número TRES a mojón número CUATRO, TRAMO NUMERO TRES, sur cuarenta y dos grados cincuenta y dos minutos cuatro punto cuarenta y dos segundos este, con una distancia de ocho metros con diecisiete centímetros, pared de por medio lindando con Julia Amalia

Mancía; de mojón número CUATRO a mojón número CINCO, TRAMO NUMERO CUATRO, norte cuarenta y seis grados diecisiete minutos cuatro segundos este, con una distancia de un metro con cincuenta y ocho centímetros, pared de por medio lindando con Julia Amalia Mancía; de mojón número CINCO a mojón número SEIS, TRAMO NUMERO CINCO, sur treinta y nueve grados doce minutos cincuenta y cinco punto setenta y cinco segundos este, con una distancia de cuarenta metros con noventa centímetros, pared de por medio lindando con Julia Amalia Mancía; LINDERO ORIENTE, compuesto de un solo tramo; de mojón número SEIS a mojón número SIETE, TRAMO NUMERO UNO, sur sesenta y siete grados ocho minutos cincuenta y nueve punto setenta y siete segundos oeste, con una distancia de veintidós metros con dos centímetros, pared de por medio lindando con Alcaldía Municipal de San Francisco Menéndez; LINDERO SUR, compuesto de dos tramos; de mojón número SIETE a mojón número OCHO, TRAMO NUMERO UNO, norte cuarenta y dos grados seis minutos treinta y cuatro punto setenta segundos oeste, con una distancia de cuarenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros, pared de por medio lindando con Rita Yolanda Calderón viuda de Alvarez y otros; de mojón número OCHO a mojón número NUEVE, TRAMO NUMERO DOS, norte cuarenta grados cincuenta y seis minutos treinta y tres punto ochenta y cuatro segundos oeste, con una distancia de diez metros con veintiocho centímetros, pared de por medio lindando con Rita Yolanda Calderón viuda de Alvarez y otros; LINDERO PONIENTE, compuesto de un solo tramo; de mojón número NUEVE a mojón número UNO, TRAMO UNO, norte cuarenta y siete grados quince minutos cincuenta punto catorce segundos este, con una distancia de veintidós metros con sesenta y un centímetros, pared de por medio lindando con Parque Municipal de San Francisco Menéndez; llegando así al punto donde se dio inicio a esta descripción.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los fines de ley.

JUZGADO DE LO CIVIL: Ahuachapán, a las ocho horas quince minutos del día tres de diciembre de dos mil trece. LICDA. DANI BERI CALDERON DE RAMIREZ, JUEZ DE LO CIVIL.- LICDA. CLAUDIA LELIN GUEVARA DE PEÑATE, SECRETARIA.

3 v. alt. No. F021193-2

TITULO DE PREDIO URBANO

JOSE MANUEL MOLINA LOPEZ, JUEZ DOS DE LO CIVIL DE DELGADO, AL PÚBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY,

HACE SABER: Que en este tribunal se ha presentado el Licenciado JOSE ARTURO HERRERA ALVARADO en su calidad de Apoderado General Judicial del Licenciado JOSÉ TOMAS MINERO DOMINGUEZ, en su calidad de Alcalde Municipal de Ciudad Delgado, solicitando titulación de predios urbanos a favor de la Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Carretera Troncal del Norte, kilómetro cuatro, contiguo a San Martín de Porres, jurisdicción de Ciudad Delgado; cuya descripción técnica es la siguiente: Partiendo del mojón Noreste (M-112) del terreno medido con coordenadas ESTE cuatrocientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y nueve punto setenta y nueve y NORTE doscientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y uno punto cuarenta y ocho, donde se dará inicio a la presente descripción que mide y linda: ORIENTE: Línea quebrada compuesta por dos tramos. Primer Tramo: Línea recta de (M°12-M°13) con una distancia de veintiocho punto setenta metros con rumbo SUR doce grados veinticuatro minutos con cincuenta y seis segundos ESTE se llega al mojón M°13, tramo que linda con terreno en posesión de Raúl Alexander Argüello Morales y Otros, Carretera Troncal del Norte de por medio. Segundo Tramo: Línea recta de (M°13-M°1), con una

distancia de nueve punto setenta y nueve metros con rumbo SUR siete grados tres minutos con cincuenta y tres segundos ESTE, se llega al Mojón M°1, donde se dio inicio a la presente descripción, tramo que linda con terreno posesión de Raúl Alexander Argüello Morales y Otros, Carretera Troncal del Norte de por medio. AL SUR: Línea quebrada compuesta por cinco tramos. Primer Tramo: Línea recta de (M°1-M°2) con una distancia de setenta y seis punto noventa y nueve metros con rumbo SUR ochenta y seis grados tres minutos con cincuenta y dos segundos OESTE, se llega al mojón M°-2, tramo que linda con terreno en posesión de Héctor Alfonso Núñez Mejía y Otros. Segundo Tramo: Línea recta de (M°2-M°3) con una distancia de seis punto veintitrés metros con rumbo NORTE ochenta y siete grados quince minutos con treinta y tres segundos OESTE, se llega al mojón M°-3, tramo que linda con terreno en posesión de Luis Edmundo Núñez Mejía y Otros. Tercer Tramo: Línea recta de (M°3-M°4) con una distancia de siete punto treinta y cinco metros con rumbo NORTE setenta y cinco grados cuarenta y ocho minutos con dieciocho segundos OESTE, se llega al mojón M°-4, tramo que linda con terreno en posesión de Luis Edmundo Núñez Mejía y Otros. Cuarto Tramo: Línea recta de (M°4-M°5) con una distancia de cinco punto ochenta y cinco metros con rumbo NORTE setenta grados treinta y nueve minutos con cuarenta y nueve segundos OESTE, se llega al mojón M°-5, tramo que linda con terreno en posesión de Luis Edmundo Núñez Mejía y Otros. Quinto Tramo: Línea recta de (M°5-M°6) con una distancia de seis punto noventa y seis metros con rumbo NORTE sesenta y tres grados cuarenta y ocho minutos con once segundos OESTE, se llega al mojón M°6, tramo que linda con terreno en posesión de Luis Edmundo Núñez Mejía y Otros. AL PONIENTE: Línea recta de (M°6-M°7) con una distancia de cincuenta y dos punto noventa y seis metros con rumbo NORTE treinta y dos grados un minuto con trece segundos ESTE, se llega al mojón M°7, tramo que linda con terreno en posesión de Francisca Flores y Flores. AL NORTE: Línea quebrada compuesta por cinco tramos. Primer Tramo: Línea recta de M°7 – M°8 con una distancia de treinta y cuatro punto cincuenta y seis metros con RUMBO NORTE ochenta y seis grados cincuenta minutos con cuarenta y nueve segundos ESTE, se llega al mojón M°8, tramo que linda con terreno en posesión de Francisca Flores y Flores. Segundo Tramo: Línea recta de M°8- M°9 con una distancia de veinticinco punto cero dos metros con rumbo NORTE cuatro grados treinta y cuatro minutos con veinticinco segundos ESTE, se llega al mojón M°9 tramo que linda con terreno en posesión de Francisca Flores y Flores. Tercer Tramo: Línea recta de M°9-M°10 con una distancia de seis punto setenta y seis metros con rumbo NORTE seis grados diecisiete minutos con tres segundos ESTE, se llega al mojón M°10, tramo que linda con terreno en posesión de Francisca Flores y Flores. Cuarto Tramo: Línea recta de (M°10-M°11) con una distancia de cincuenta y tres punto cincuenta y siete metros con rumbo SUR veintinueve grados veintisiete minutos con cuarenta y seis segundos ESTE, se llega al mojón M°11, tramo que linda con terreno en posesión del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Obras Públicas. Quinto Tramo: Línea recta de M°11-M°12 con una distancia de tres punto setenta metros con rumbo NORTE setenta y un grados cuarenta y ocho minutos con cincuenta y dos segundos ESTE, se llega al mojón M°12, tramo que linda con terreno en posesión del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Obras Públicas; el terreno antes descrito posee una extensión superficial de cuatro mil quinientos treinta y uno punto treinta y cinco metros cuadrados, equivalentes a seis mil cuatrocientos ochenta y tres punto cuarenta y cinco varas cuadradas.

Que el inmueble antes descrito según valúo realizado, tiene un valor económico de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS.

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de ley.

Librado en el Juzgado de lo Civil, Juez dos; Delgado, a las quince horas y cincuenta y dos minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil trece. DR. JOSE MANUEL MOLINA LOPEZ, JUEZ DOS DE LO CIVIL DE DELGADO.- BR. ALEX ALBERTO SORTO MELARA, SECRETARIO DE ACTUACIONES.

3 v. alt. No. F021207-2

MARCA DE SERVICIOS

No. de Expediente: 2013125558

No. de Presentación: 20130181980

CLASE: 36.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de ALMACENES SIMAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: ALMACENES SIMAN, S. A. DE C. V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS,



Consistente en: las palabras CREDISIMAN PREMIER y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día diecinueve de marzo del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de noviembre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SANCHEZ VASQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010430-2

No. de Expediente: 2013130079

No. de Presentación: 20130189682

CLASE: 35, 41, 44.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO

de LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS,



Consistente en: la palabra Integra y diseño, que servirá para: AMPARAR: PUBLICIDAD, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, TRABAJOS DE OFICINA PARA ANUNCIAR AGENCIAS DE INFORMACIÓN COMERCIAL Y PUBLICIDAD; ALQUILER DE MATERIAL PUBLICITARIO; DIFUSIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, SERVICIOS DE ASESORES PARA LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE NEGOCIOS Y EMPRESAS; COMPILACIÓN DE DATOS EN UN ORDENADOR CENTRAL; TRANSCRIPCIÓN DE COMUNICACIONES, DIFUSIÓN O DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS ANUNCIOS Y MATERIAL PUBLICITARIO, DIRECCIÓN PROFESIONAL DE NEGOCIOS ARTÍSTICOS; PUESTA AL DÍA DE DOCUMENTOS PUBLICITARIOS; REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS; INFORMACIÓN ESTADÍSTICA; ESTUDIO DE MERCADOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES COMERCIALES O DE PUBLICIDAD; ORGANIZACIÓN DE FERIAS CON FINES COMERCIALES O DE PUBLICIDAD; FIJACIÓN DE CARTELES-ANUNCIOS, AGENCIAS DE IMPORTACIÓN-EXPORTACIÓN INFORMACIÓN DE NEGOCIOS, SONDEOS DE OPINIÓN; PUBLICACIÓN DE TEXTOS PUBLICITARIOS; RELACIONES PÚBLICAS; PUBLICIDAD TELEVISADA; PROMOCIÓN DE VENTAS PARA TERCEROS, ABASTECIMIENTO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA, ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FARMACIA, CONSULTORIA EN MATERIA DE SALUD PARA QUE LOS CONSUMIDORES PUEDAN ADQUIRIRLOS A SU CONVENIENCIA, EXCLUYENDO EXPRESAMENTE SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA EL HOGAR. Clase: 35. Para: AMPARAR: ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES CON FINES CULTURALES O EDUCATIVOS; ACADEMIAS, EDUCACIÓN; ORGANIZACIÓN DE CONCURSOS EDUCATIVOS, DE DIVERSIÓN O ESPARCIMIENTO, ALQUILER DE EQUIPOS PARA DEPORTES, DIVERSIONES RADIOFÓNICAS, TELEVISADAS; EDICIÓN DE TEXTOS QUE NO SEAN PUBLICITARIOS, INFORMACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN O ENSEÑANZA; FORMACIÓN PRACTICA-CRONOMETRAJE DE MANIFESTACIONES

DEPORTIVAS; ORGANIZACIÓN DE BAILES, ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE CONFERENCIAS, CONGRESOS, SEMINARIOS, SIMPOSIUMS; PLANIFICACIÓN DE RECEPCIONES-ENTRETENIMIENTO, RESERVA DE ENTRADAS PARA ESPECTÁCULOS.

Clase: 41. Para: AMPARAR: ASESORAMIENTO EN MATERIA DE FARMACIA CONSULTORÍA EN MATERIA DE SALUD; SERVICIOS DE SALUD, EXCLUYENDO EXPRESAMENTE SERVICIO DENTAL (ODONTOLOGÍA), SERVICIO DE ÓPTICA; SERVICIOS DE CONSULTA MÉDICA, HOSPITALARIOS Y DE SANATORIOS, SERVICIOS DE FISIOTERAPIA, ASISTENCIA VETERINARIA (SERVICIOS VETERINARIOS), SERVICIOS DE ENFERMEROS; SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA, SERVICIOS DE PARTERAS Y COMADRONAS; SERVICIOS DE FECUNDACIÓN IN VITRO; SERVICIOS DE BANCOS DE SANGRE, SERVICIOS DE AROMATERAPIA, QUIROPRÁCTICA, SERVICIOS DE HOSPICIOS (CASAS DE ASISTENCIA), CASAS DE CONVALENCIA, CASAS DE REPOSO; SERVICIOS DE TRATAMIENTOS DE BELLEZA PARA PERSONAS Y ANIMALES; SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA. Clase: 44.

La solicitud fue presentada el día doce de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de septiembre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SANCHEZ VASQUEZ,

REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010434-2

No. de Expediente: 2012116006

No. de Presentación: 20120163946

CLASE: 41.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MONICA GUADALUPE PINEDA MACHUCA, en su calidad de APODERADO

ESPECIAL de LIVE NATION ENTERTAINMENT, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS,

TICKETMASTER

Consistente en: la palabra TICKETMASTER, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS DE RESERVACIÓN DE BOLETOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS, CONCIERTOS MUSICALES Y OTROS EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO. Clase: 41.

La solicitud fue presentada el día ocho de febrero del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de diciembre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA AREVALO CARRILLO,

REGISTRADORA.

VANESSA MARIA ROSALES AGUILAR,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. F021140-2

No. de Expediente: 2012119244

No. de Presentación: 20120169614

CLASE: 36.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MONICA GUADALUPE PINEDA MACHUCA, en su calidad de GESTOR

OFICIOSO de UAE EXCHANGE CENTRE LLC, de nacionalidad EMIRATI, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS,

BASF Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: la frase XPRESS MONEY y diseño, que se traduce al castellano la palabra xpress dinero, sobre el uso de la palabra "money" aisladamente no se le concede exclusividad, que servirá para: AMPARAR: SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día seis de junio del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciocho de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ,
REGISTRADOR.

LUCIA MARGARITA GALAN,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. F021143-2

MARCA DE PRODUCTO

No. de Expediente: 2013125975

No. de Presentación: 20130182758

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de

MARKSMAN

Consistente en: la palabra MARKSMAN, que se traduce al castellano como Tirador, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA DESTRUIR Y COMBATIR ANIMALES DAÑINOS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día diez de abril del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de octubre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SANCHEZ VASQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010411-2

No. de Expediente: 2013125977

No. de Presentación: 20130182760

CLASE: 01.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de

BASF Corporation, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

MARKSMAN

Consistente en: la palabra MARKSMAN, que se traduce al castellano como Tirador, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA, ESPECIALMENTE PREPARACIONES PARA FORTIFICAR PLANTAS, PREPARACIONES QUÍMICAS Y/O BIOLÓGICAS PARA EL TRATAMIENTO DE ESTRÉS EN PLANTAS, PREPARACIONES PARA REGULAR EL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA EL TRATAMIENTO DE SEMILLAS, SURFACTANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS NATURALES O ARTIFICIALES PARA USO COMO CEBOS SEXUALES O AGENTES PARA CONFUNDIR INSECTOS. Clase: 01.

La solicitud fue presentada el día diez de abril del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de octubre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SANCHEZ VASQUEZ,

REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010412-2

No. de Expediente: 2013125863

No. de Presentación: 20130182542

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO

de BASF Agro B.V., Arnhem (NL), Zweigniederlassung Zürich, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

FASTAC

Consistente en: la palabra FASTAC, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA DESTRUIR Y COMBATIR ANIMALES DAÑINOS, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, PESTICIDAS. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día cinco de abril del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de septiembre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SANCHEZ VASQUEZ,

REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010413-2

No. de Expediente: 2013124112

No. de Presentación: 20130179015

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MORENA GUADALUPE ZAVALA NOVA, en su calidad de APODERADO de SOYYIĞIT GIDA SANAYI VE TICARET ANONIM ŞİRKETİ;, de nacionalidad TURCA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: las palabras Kent BORINGER y diseño, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ;

ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día veintiuno de enero del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dos de diciembre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SANCHEZ VASQUEZ,
REGISTRADOR.

MIGUEL ERNESTO VILLALTA FLORES,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010414-2

No. de Expediente: 2012120205

No. de Presentación: 20120171301

CLASE: 18.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de Travelpro International, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: la palabra ATLANTIC que se traduce al castellano como Atlántico, que servirá para: AMPARAR: EQUIPAJE, MALETAS, PORTATRAJES PARA VIAJE, BOLSOS DEPORTIVOS MULTUSOS, ESTUCHES PARA ARTÍCULOS DE TOCADOR Y ASEO VENDIDOS SIN CONTENIDO, BOLSOS (CON CORREA PARA CARGAR DEL HOMBRO), ESTUCHES PARA CARGAR (NECESERES), BOLSAS PARA COMPRAS, BOLSAS DE LONA, MOCHILAS. Clase: 18.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de julio del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de diciembre del año dos mil trece.

ALEXANDER RAFAEL MORALES MENDEZ,
REGISTRADOR.

FRANCISCO ADOLFO SACA CASTELLON,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010415-2

No. de Expediente: 2012118089

No. de Presentación: 20120167802

CLASE: 04.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de ENI, S.p.A., de nacionalidad ITALIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

ENI I-SIGMA

Consistente en: las palabras ENI I-SIGMA, que servirá para: AMPARAR: ACEITES Y GRASAS PARA USO INDUSTRIAL; LUBRICANTES; PRODUCTOS PARA ABSORBER, ROCIAR Y ASENTAR EL POLVO; COMBUSTIBLES (INCLUIDA LA GASOLINA PARA MOTORES) Y MATERIALES DE ALUMBRADO; VELAS Y MECHAS DE ILUMINACIÓN. Clase: 04.

La solicitud fue presentada el día veintisiete de abril del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cinco de diciembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ,
REGISTRADOR.

LUCIA MARGARITA GALAN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010416-2

No. de Expediente: 2013130232

No. de Presentación: 20130189917

CLASE: 12.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de Marpal SA Administração e Participações, de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

RUNTREAD

Consistente en: la palabra RUNTREAD, que servirá para: AMPARAR: BANDA DE RODAMIENTO. Clase: 12.

La solicitud fue presentada el día veinte de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de octubre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA AREVALO CARRILLO,

REGISTRADORA.

VANESSA MARIA ROSALES AGUILAR,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010417-2

No. de Expediente: 2013131890

No. de Presentación: 20130193336

CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de The Procter & Gamble Company, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

DOWNY PERFUME COLLECTIONS

Consistente en: la frase DOWNY PERFUME COLLECTIONS, que se traduce al castellano como aterciopelado perfume colecciones respectivamente, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA BLANQUEAR Y OTRAS SUSTANCIAS PARA LAVAR LA ROPA. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día veintiocho de noviembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cinco de diciembre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA AREVALO CARRILLO,

REGISTRADOR.

FRANCISCO ADOLFO SACA CASTELLON,

SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010418-2

No. de Expediente: 2013130546

No. de Presentación: 20130190497

CLASE: 24.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de Amparin, Sociedad Anónima de Capital Variable, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: la palabra distroller y diseño, que servirá para: AMPARAR: TEJIDOS Y PRODUCTOS TEXTILES NO COMPROMETIDOS EN OTRAS CLASES; ROPA DE CAMA; ROPA DE MESA. Clase: 24.

La solicitud fue presentada el día cuatro de octubre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de octubre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ,

REGISTRADOR.

LUCIA MARGARITA GALAN ARGUETA,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010419-2

No. de Expediente: 2013131177

No. de Presentación: 20130191825

CLASE: 16.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de Mary Kay Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

DISCOVER WHAT YOU LOVE

Consistente en: las palabras DISCOVER WHAT YOU LOVE, se traduce al castellano como: Descubre lo que Amas, que servirá para: AMPARAR: MATERIALES PARA NEGOCIO IMPRESOS, MATERIALES PROMOCIONALES Y APOYO PARA VENTAS, CATÁLOGOS, REVISTAS, TARJETAS DE PRESENTACIÓN, MEMBRETE, SOBRES, PAPELERÍA Y FOLLETOS, TODOS EN EL CAMPO DE COSMÉTICOS Y CUIDADO DE LA BELLEZA Y VENTAS DIRECTAS DE COSMÉTICOS Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA BELLEZA; BOLSAS PARA COSMÉTICOS DE PLÁSTICO Y DE PAPEL VENDIDAS VACÍAS. Clase: 16.

La solicitud fue presentada el día treinta de octubre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, trece de noviembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ,

REGISTRADOR.

LUCIA MARGARITA GALAN ARGUETA,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010420-2

No. de Expediente: 2013131115

No. de Presentación: 20130191401

CLASE: 03.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO

de Mary Kay Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

JOURNEY OF DREAMS

Consistente en: la frase JOURNEY OF DREAMS, que se traduce al castellano como viaje de sueños, que servirá para: AMPARAR: COSMETICOS, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL NO MEDICADOS, ARTICULOS DE TOCADOR NO MEDICADOS, Y FRAGANCIAS PARA USO PERSONAL. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día veintiocho de octubre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de noviembre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA AREVALO CARRILLO,

REGISTRADORA.

VANESSA MARIA ROSALES AGUILAR,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010421-2

No. de Expediente: 2013131062

No. de Presentación: 20130191294

CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de Mary Kay Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

LIVE FEARLESSLY

Consistente en: la frase LIVE FEARLESSLY, que se traduce al castellano como Vive valientemente, que servirá para: AMPARAR: COSMETICOS; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL NO MEDICADAS; ARTICULOS DE TOCADOR NO MEDICADOS; FRAGANCIAS PARA USO PERSONAL. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día veintitrés de octubre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de octubre del año dos mil trece.

GEORGINA VIANA CANIZALEZ,
REGISTRADORA.

FRANCISCO ADOLFO SACA CASTELLON,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010423-2

No. de Expediente: 2013130741

No. de Presentación: 20130190812

CLASE: 03.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de Mary Kay Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

DISCOVER WHAT YOU LOVE

Consistente en: las palabras DISCOVER WHAT YOU LOVE, que se traducen al castellano como Descubre Lo Que Amas, que servirá para: AMPARAR: COSMÉTICOS, PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL NO MEDICADOS, ARTÍCULOS DE TOCADOR NO MEDICADOS, Y FRAGANCIAS PARA USO PERSONAL. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día once de octubre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de octubre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SANCHEZ VASQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010424-2

No. de Expediente: 2013130407

No. de Presentación: 20130190171

CLASE: 03.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de Mary Kay Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

PURE DIMENSIONS

Consistente en: la frase PURE DIMENSIONS que se traduce al castellano como puro dimensiones, que servirá para: AMPARAR: COSMETICOS; FRAGANCIAS PARA USO PERSONAL; PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL NO MEDICADOS; ARTICULOS DE TOCADOR NO MEDICADOS. Clase: 03.

La solicitud fue presentada el día veintiséis de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de octubre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA AREVALO CARRILLO,
REGISTRADORA.

VANESSA MARIA ROSALES AGUILAR,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010425-2

No. de Expediente: 2012120203

No. de Presentación: 20120171299

CLASE: 12, 37.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de HERO MOTOCORP LTD., de nacionalidad HINDU, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO,

Karizma ZMR

Consistente en: las palabras Karizma ZMR, que servirá para: AMPARAR: VEHÍCULOS, INCLUYENDO PARTES, ACCESORIOS Y

REPUESTOS DE ÉSTOS, INCLUIDOS DENTRO DE LA PRESENTE CLASE. Clase: 12. Para: AMPARAR: REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y REVISIÓN DE VEHÍCULOS. Clase: 37.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de julio del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cinco de diciembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ,

REGISTRADOR.

LUCIA MARGARITA GALAN ARGUETA,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010426-2

No. de Expediente: 2012120202

No. de Presentación: 20120171298

CLASE: 12, 37.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de HERO MOTOCORP LTD., de nacionalidad HINDU, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO,

Karizma R

Consistente en: la palabra KARIZMA R, que servirá para: AMPARAR: VEHÍCULOS, INCLUYENDO PARTES, ACCESORIOS Y REPUESTOS DE ÉSTOS, INCLUIDOS DENTRO DE LA PRESENTE CLASE. Clase: 12. Para: AMPARAR: REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y REVISIÓN DE VEHÍCULOS. Clase: 37.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de julio del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cinco de diciembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ,

REGISTRADOR.

LUCIA MARGARITA GALAN ARGUETA,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010427-2

No. de Expediente: 2013131061

No. de Presentación: 20130191293

CLASE: 29.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO de Alimentos Prosalud Sociedad Anónima que se abrevia: Alimentos Prosalud S.A., de nacionalidad COSTARRICENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

ORIA

Consistente en: la palabra ORIA, que servirá para: AMPARAR: CONSERVAS A BASE DE POLLO, COMIDAS PREPARADAS Y CONGELADAS, VEGETALES ENLATADOS Y EN SALSA. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día veintitrés de octubre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de noviembre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA AREVALO CARRILLO,

REGISTRADORA.

VANESSA MARIA ROSALES AGUILAR,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010428-2

No. de Expediente: 2012123236

No. de Presentación: 20120177253

CLASE: 30.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MORENA GUADALUPE ZAVALA NOVA, en su calidad de APODERADO de Pacific Brands, Inc., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: la palabra Badesi y diseño, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES, PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y DE CONFITERÍA, HELADOS; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; PASTAS. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de diciembre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA AREVALO CARRILLO,
REGISTRADORA.

VANESSA MARIA ROSALES AGUILAR,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010429-2

No. de Expediente: 2013124466

No. de Presentación: 20130179858

CLASE: 11, 07.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MORENA GUADALUPE ZAVALA NOVA, en su calidad de APODERADO

de MANUFACTURA DE METALES Y ALUMINIO RECORD S.A., de nacionalidad PERUANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: la palabra RECORD y diseño, que servirá para: AMPARAR: LAVAPLATOS Y LAVA VAJILLAS. Clase: 07. Para: AMPARAR: APARATOS ELÉCTRICOS DE CALEFACCIÓN, DE REFRIGERACIÓN, DE INSTALACIONES SANITARIAS, APARATOS E INSTALACIONES DE COCCIÓN, DE ALUMBRADO, DE VENTILACIÓN, SECADORES DE AMBIENTE (DESHUMEDCEDORES), APARATOS PARA SECAR LAS MANOS, SECADORES PARA EL CABELLO ELÉCTRICAS, TOSTADORES DE CAFÉ, CAFETERAS CON FILTRO DE CAFÉ ELÉCTRICAS, COCINAS, COCINAS ELÉCTRICAS, APARATOS O VENTILADORES ELÉCTRICOS, HORNOS DE MICRO-ONDAS, UTENSILIOS DE COCCIÓN ELÉCTRICOS, OLLAS ARROCERAS ELÉCTRICAS, OLLAS A PRESIÓN ELÉCTRICAS, TETERAS ELÉCTRICAS, OLLAS ELÉCTRICAS, WAFLERAS, LAVADEROS PARA LA COCINA, FREGADEROS, LAMPARAS DE ALUMBRADO, LAMPARAS DE CRISTAL (ARAÑAS). Clase: 11.

La solicitud fue presentada el día cinco de febrero del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de diciembre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SANCHEZ VASQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010431-2

No. de Expediente: 2013127006

No. de Presentación: 20130184357

CLASE: 20, 24.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MORENA GUADALUPE ZAVALA NOVA, en su calidad de APODERADO de S.A.C.I. FALABELLA, de nacionalidad CHILENA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

MICA

Consistente en: la palabra MICA, que servirá para: AMPARAR: MOISÉS; CAMAS; BANCOS (MUEBLES); LIBRERÍAS; ARMA-

RIOS; SILLAS; PERCHAS PARA ABRIGOS; BANDEJAS NO METÁLICAS; CUNAS; DIVANES; MÓVILES PARA LA DECORACIÓN, ESCRITORIOS (MUEBLES); PLACAS DE HUESO, MARFIL, PLÁSTICO, CERA O MADERA; FIGURITAS Y ESTATUILLAS HECHAS DE HUESO, YESO, PLÁSTICO, CERA, O MADERA; TABURETES; MUEBLES; DECORACIONES DE PLÁSTICO PARA ENVOLTURA DE REGALO; ABANICOS DE MANO; ESPEJOS DE MANO; MOBILIARIO PARA CÉSPED; SOFÁS DE DOS PLAZAS; REVISTEROS; COLCHONES; ESPEJOS; ADORNOS QUE NO SEAN DE NAVIDAD HECHOS DE HUESO, YESO, CERA O MADERA; OTOMANES; ADORNOS DE PLÁSTICO; PEDESTALES; MARCOS PARA CUADROS; ALMOHADAS; PLACAS MURALES DECORATIVAS; BANDERAS DE PLÁSTICO; INSIGNIAS DE IDENTIFICACIÓN DE PLÁSTICO; PLACAS PATENTES DE PLÁSTICO; BANDERINES DE PLÁSTICO; DECORACIONES DE PLÁSTICO PARA PASTELES; CONCHAS MARINAS; SACOS DE DORMIR; MESAS; COFRES DE JUGUETES; PARAGÜEROS; PERSIANAS VENECIANAS; BARRAS DE CORTINAS; CARILLONES DE VIENTO. Clase: 20. Para: AMPARAR: ROPA DE BAÑO, MANTAS DE CAMA, CUBIERTAS DE CAMA; FALDONES DE CAMA, COLCHAS, PIESERAS DE CAMA; PERCALES, CALICÓS, MANTAS DE LOS NIÑOS; SALVAMANTELES DE GÉNERO, TAPETES DE TELA, BANDERAS DE TELA, BANDERINES DE TELA, EDREDONES, PROTECTORES DE CUNA, CORTINAS, BANDERAS DE TELA, BANDERINES DE FIELTRO, PAÑUELOS, ROPA BLANCA QUE NO SEA ROPA INTERIOR, FUNDAS DE ALMOHADA, CUBIERTAS DE ALMOHADA, QUILTS, COBIJAS, MANTAS DE SEDA; ROPA DE MESA QUE NO SEA DE PAPEL, SERVILLETAS DE GÉNERO, MANTELES INDIVIDUALES DE GÉNERO; MANTELES DE GÉNERO; TOALLAS, PAÑOS, MANTAS DE LANA. Clase: 24.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de mayo del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, treinta de septiembre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SANCHEZ VASQUEZ,

REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010432-2

No. de Expediente: 2013129621

No. de Presentación: 20130188981

CLASE: 01, 05, 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado LUZ DE MARIA BUSTAMANTE GUILLEN, en su calidad de APODERADO

de LEADWAY (HK) LIMITED, de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

INSIGHT

Consistente en: la palabra INSIGHT, que se traduce al castellano como Percepción, que servirá para: AMPARAR: QUÍMICOS Y REACTIVOS PARA EL DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE ANALITOS EN MUESTRAS DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE, REACTIVOS PARA REALIZAR ENSAYOS DE QUÍMICA CLÍNICA, INMUNOENSAYOS, ENSAYOS DE BIOLOGÍA MOLECULAR, ENSAYOS DE HEMATOLOGÍA, ENSAYOS DE MICROBIOLOGÍA; TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE QUE NO SEAN PARA FINES MÉDICOS O VETERINARIOS, TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS SON PREPARACIONES QUÍMICAS. Clase: 01. Para: AMPARAR: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS Y VETERINARIAS PARA EL DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE ANALITOS EN MUESTRAS DE LABORATORIO, EN PARTICULAR ANALIZADORES Y TIRAS REACTIVAS PARA PRUEBAS DE ORINA, TIRAS REACTIVAS PARA PRUEBAS DE QUÍMICA CLÍNICA, REACTIVOS Y ANALIZADORES, REACTIVOS Y ANALIZADORES DE INMUNOENSAYO, REACTIVOS Y ANALIZADORES DE BIOLOGÍA MOLECULAR, REACTIVOS Y ANALIZADORES DE HEMATOLOGÍA, REACTIVOS Y ANALIZADORES DE MICROBIOLOGÍA; TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE PARA PROPÓSITOS MÉDICOS. Clase: 05. Para: AMPARAR: ANALIZADORES DE LABORATORIO, INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DE ANALITOS EN MUESTRAS DE LABORATORIO, ESPECÍFICAMENTE ANALIZADORES DE ORINA, ANALIZADORES DE QUÍMICA CLÍNICA, ANALIZADORES DE INMUNOENSAYO, ANALIZADORES DE BIOLOGÍA MOLECULAR, ANALIZADORES DE HEMATOLOGÍA, ANALIZADORES DE MICROBIOLOGÍA; TODOS LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO. Clase: 09.

La solicitud fue presentada el día veintiséis de agosto del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cinco de diciembre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA AREVALO CARRILLO,

REGISTRADORA.

FRANCISCO ADOLFO SACA CASTELLON,

SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010433-2

No. de Expediente: 2013131680

No. de Presentación: 20130192800

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado WILLIAM MICHAEL CHARLES HADLOW SCHOENING, de nacionalidad

SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,



Consistente en: las palabras SUSHI lounge y diseño, se traduce al castellano como: Sushi salón, que servirá para: AMPARAR: SUSHI, ARROZ, SAL, VINAGRE, MOSTAZA, SALSAS (CONDIMENTOS). Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cinco de diciembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ,
REGISTRADOR.

LUCIA MARGARITA GALAN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F021082-2

No. de Expediente: 2012116004

No. de Presentación: 20120163943

CLASE: 16.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MONICA GUADALUPE PINEDA MACHUCA, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de LIVE NATION ENTERTAINMENT, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

TICKETMASTER

Consistente en: la palabra TICKETMASTER, que servirá para: AMPARAR: BOLETOS PARA EVENTOS DEPORTIVOS, CONCIERTOS MUSICALES Y OTROS EVENTOS DE ENTRETENIMIENTO. Clase: 16.

La solicitud fue presentada el día ocho de febrero del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de diciembre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA AREVALO CARRILLO,
REGISTRADORA.

VANESSA MARIA ROSALES AGUILAR,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F021139-2

No. de Expediente: 2013124048

No. de Presentación: 20130178909

CLASE: 19.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MONICA GUADALUPE PINEDA MACHUCA hoy MONICA GUADALUPE PINEDA DE DURON, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de CEMENTOS ARGOSS.A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

ARGOS

Consistente en: la palabra ARGOS, que servirá para: AMPARAR: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NO METÁLICOS; TUBOS RÍGIDOS NO METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; ASFALTO, PEZ Y BETÚN; CONSTRUCCIONES TRANSPORTABLES NO METÁLICAS; MONUMENTOS NO METÁLICOS. Clase: 19.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de enero del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, quince de mayo del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SANCHEZ VASQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. F021141-2

No. de Expediente: 2013124047

No. de Presentación: 20130178908

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado NADYA SUSANA LEON RETANA, en su calidad de APODERADO ESPECIAL de ESPECIFICOS STENDHAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

KALLION

Consistente en: la palabra KALLION, que servirá para: AMPARAR: MEDICAMENTO DE USO HUMANO PARA EL TRATAMIENTO DE LA EPILEPSIA. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de enero del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de enero del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ,
REGISTRADOR.

LUCIA MARGARITA GALAN,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. F021142-2

No. de Expediente : 2013129862

No. de Presentación: 20130189326

CLASE: 03, 07, 09, 11, 37.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FRANCISCO JAVIER MEJIA ESCOBAR, en su calidad de APODERADO de Alfred Kärcher GmbH & Co. KG, de nacionalidad ALEMANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO,



Consistente en: la palabra KÄRCHER y diseño, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIONES PARA LIMPIAR; DETERGENTES

PARA LA ROPA; JABONES. Clase: 03. Para: AMPARAR: INSTALACIONES Y APARATOS MECÁNICOS DE PULVERIZACIÓN, ENJUAGUE Y LIMPIEZA, APARATOS DE LIMPIEZA DE ALTA PRESIÓN, APARATOS DE LIMPIEZA DE VAPOR Y APARATOS DE CHORRO DE VAPOR, APARATOS DE PROYECCIÓN DE PARTÍCULAS, APARATOS DE EXTRACCIÓN POR PULVERIZACIÓN, CEPILLADORAS, ASPIRADORAS DE POLVO, PULIDORES DE SUELOS, ASPIRADORAS DE CEPILLO PARA ALFOMBRAS, MÁQUINAS DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES DURAS Y REVESTIMIENTOS TEXTILES, MÁQUINAS BARREDORAS, APARATOS DE LIMPIEZA INTERIOR DE RECIPIENTES; INSTALACIONES DE LAVADO DE VEHÍCULOS; LAVADORAS DE ROPA Y LAVAVAJILLAS; MANDOS HIDRÁULICOS PARA MÁQUINAS; APARATOS DE DESGASIFICACIÓN DE DEPÓSITOS; PARTES DE LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS: CEPILLOS, MANGUERAS, PISTOLAS PULVERIZADORAS DE MANO, CABEZALES DE ASPIRACIÓN, BOQUILLAS PULVERIZADORAS, LANZAS, MANGUERAS DE ASPIRADORAS DE POLVO, BOLSAS DE ASPIRADORAS DE POLVO, FILTROS DE ASPIRADORAS DE POLVO; INSTRUMENTOS MOTORIZADOS DE JARDINERÍA; BOMBAS (COMPRENDIDAS EN ESTA CLASE): BOMBAS DE AGUA, BOMBAS DE ESTANQUES, BOMBAS SUMERGIBLES, BOMBAS DE JARDÍN, BOMBAS DE AGUA DOMÉSTICAS; ASPIRADORES DE HOJAS; SOPLADORES DE HOJAS. Clase: 07. Para: AMPARAR: DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE CONTROL, DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS DE CONTROL ACCIONADOS POR MONEDAS; MANDOS DE RADIOCONTROL; TEMPORIZADORES; CABLES ELÉCTRICOS DE CONEXIÓN; CABLES ALARGADORES; BATERÍAS DE ACUMULACIÓN; CARGADORES COMPRENDIDOS EN ESTA CLASE; APARATOS ELÉCTRICOS DE REGULACIÓN DEL RIEGO; SOFTWARE (GRABADO); ROPA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, RADIACIONES RADIOACTIVAS, CONTAMINACIÓN BIOLÓGICA Y CONTAMINACIÓN QUÍMICA. Clase: 09. Para: AMPARAR: SECADORES PARA VEHÍCULOS DE MOTOR; APARATOS DE LIMPIEZA CORPORAL: DUCHAS PARA EL CUERPO; APARATOS E INSTALACIONES DE REFRIGERACIÓN Y CALEFACCIÓN; APARATOS DE PRODUCCIÓN DE VAPOR; APARATOS DE PRODUCCIÓN DE AIRE CALIENTE; CALENTADORES DE AGUA (APARATOS); ASPERSORES DE AGUA; DISTRIBUIDORES DE AGUA; MÁQUINAS DISTRIBUIDORAS DE BEBIDAS; INSTALACIONES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA; FILTROS PARA AGUA POTABLE; CALENTADORES DE ACEITE TÉRMICO; APARATOS ELÉCTRICOS Y NO ELÉCTRICOS DE COCCIÓN; COCINAS Y LAVANDERÍAS DE CAMPAÑA PORTÁTILES; APARATOS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO

DE AGUA POTABLE Y DE AGUAS RESIDUALES. Clase: 11. Para: AMPARAR: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN, PRUEBAS TÉCNICAS DE APARATOS E INSTALACIONES DE LIMPIEZA, TRATAMIENTO DE AGUA, REFRIGERACIÓN, CALEFACCIÓN Y COCCIÓN; LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS; OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE AUTOSERVICIO PARA EL LAVADO DE VEHÍCULOS. Clase: 37.

La solicitud fue presentada el día cuatro de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de octubre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ,
REGISTRADOR.

RHINA GUADALUPE BARRERA QUINTANILLA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F021180-2

No. de Expediente: 2013131678

No. de Presentación: 20130192795

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FRANCISCO JAVIER MEJIA ESCOBAR, en su calidad de APODERADO de INTELLECTUAL HOLDINGS, SOCIEDAD ANONIMA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

OLIV BELLY

Consistente en: las palabras OLIV BELLY, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día diecinueve de noviembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de noviembre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SANCHEZ VASQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F021181-2

No. de Expediente: 2013128133

No. de Presentación: 20130186605

CLASE: 09.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado FRANCISCO JAVIER MEJIA ESCOBAR, en su calidad de APODERADO de FAST LIGHT CO. LTD., de nacionalidad BELISEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO,

AIRIS

Consistente en: la palabra AIRIS, que servirá para: AMPARAR: LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ORDENADORES PORTÁTILES; CALCULADORAS DE BOLSILLO; DISPOSITIVOS PERIFÉRICOS PARA ORDENADORES; MONITORES (HARDWARE); VIDEOGRABADORAS; CÁMARAS FOTOGRÁFICAS; COMPUTADORAS; APARATOS DE NAVEGACIÓN PARA VEHÍCULOS - ORDENADORES A BORDO; REPRODUCTORES DE DVD; PANTALLAS DE VIDEO; APARATOS DE PROYECCIÓN; APARATOS DE GRABACIÓN DE SONIDO. Clase: 09.

La solicitud fue presentada el día veintisiete de junio del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de octubre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GOMEZ,
REGISTRADOR.

LUCIA MARGARITA GALAN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F021183-2

DE TERCERA PUBLICACIÓN

ACEPTACION DE HERENCIA

ROGELIO HUMBERTO ROSALES BARRERA, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que por resolución proveída este día, a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, se ha tenido por aceptada expresamente, con beneficio de inventario la herencia intestada que dejó el señor CATARINO ORTIZ, quien falleció el día cinco de agosto del año dos mil nueve; en el Hospital Militar, de la ciudad de San Miguel, siendo su último domicilio Yayantique, Departamento de La Unión, de parte de la señora MARIA FRANCISCA ORTIZ RAMIREZ, en calidad de hija y cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían a la señora JUANA FRANCISCA RAMIREZ viuda DE ORTIZ, ésta en calidad de cónyuge del causante.

Confiriéndole a dicha aceptante en la calidad antes mencionada, la administración y representación interina de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Se cita a quienes se consideren con derecho en la Sucesión, para que en el término de Ley, después de la tercera publicación de este cartel, lo demuestren en este Juzgado.

Librado en el Juzgado de lo Civil: La Unión, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil trece.- LIC. ROGELIO HUMBERTO ROSALES BARRERA, JUEZ DE LO CIVIL.- BR. JORGE ALBERTO PEREZ, SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010294-3

LICENCIADO LUIS ANTONIO BENITEZ HIDALGO JUEZ DE LO CIVIL SUPLENTE.

HACE SABER: Que por resolución de las quince horas veinticuatro minutos del día once de diciembre del año dos mil trece, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida a las diez horas y cincuenta y seis minutos del día dos de diciembre del año dos mil doce, en el Cantón Palo Pique, Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, siendo su último domicilio el de Ahuachapán, departamento de Ahuachapán, dejó el señor WILBER HUMBERTO ESCALANTE CELADA, conocido por WILBER

HUMBERTO ZELADA ESCALANTE, WILBER HUMBERTO ESCALANTE y por WILBER HUMBERTO ESCALANTE ZELADA, de parte de los señores JOSE ANTONIO ESCALANTE y MARINA ESTELA CELADA DE ESCALANTE, conocida por MARINA ESTELA CELADA ORANTES y por MARINA ESTELA ZELADA, en calidad de padres del causante.

Nómbrese interinamente a los aceptantes representantes y administradores de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que se pone del conocimiento del público para los fines de Ley.

JUZGADO DE LO CIVIL, AHUACHAPAN, a las quince horas cincuenta y cinco minutos del día once de diciembre de dos mil trece.- LIC. LUIS ANTONIO BENITEZ HIDALGO, JUEZ DE LO CIVIL.- LICDA. CLAUDIA LELIN GUEVARA DE PEÑATE, SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010296-3

JOAQUIN FRANCISCO MOLINA LINARES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO.

HACE SABER: Que por resolución de este Juzgado de las nueve horas de esta fecha, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de los señores Doris del Carmen Orozco García, Irma Esperanza Orozco de Castro, Gonzalo Ernesto Orosco García, conocido por Gonzalo Ernesto Orozco García, Carlos Antonio Orozco García, Mirna Aracely Orozco García, Juan Pablo Orozco García, María Gladis Orosco de Méndez, Armida Guadalupe Orozco de Grijalva, Aura Marleny Orozco de Vázquez, la herencia intestada que a su defunción dejó la señora LUPERCIA DE LA CRUZ GARCIA, conocida por LUPERSIA DE LA CRUZ GARCIA y LUPERCIA DE LA CRUZ GARCIA DE OROZCO, quien fue de sesenta y cuatro años de edad, oficios domésticos, fallecida a las tres horas veinticinco minutos del día diez de noviembre del año dos mil siete, en el Cantón San Antonio, de la población de El Refugio de este, siendo dicha población su último domicilio, como hijos de la causante.

Se les ha conferido a los aceptantes en el carácter dicho la ADMINISTRACION Y REPRESENTACION INTERINAS DE LA SUCESION, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que se hace saber al público para los efectos de Ley.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia: Atiquizaya, a las nueve horas veinte minutos del día dos de diciembre del año dos mil trece.- LIC. JOAQUIN FRANCISCO MOLINA LINARES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- LIC. HUGO ALCIDES MARTINEZ SANTILLANA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010301-3

CARLOS JOSÉ MÉNDEZ FIGUEROA, JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHUAPA.

HACE SABER: Al público para los efectos de Ley, que por resolución proveída por este Tribunal, a las doce horas quince minutos del día seis de diciembre de dos mil trece, se ha tenido por aceptada expresamente, con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción, ocurrida a las quince horas diez minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil doce, en la Colonia San Antonio uno, polígono J, casa veintiocho, de esta ciudad, siendo su último domicilio la ciudad de Chalchuapa, dejó la causante GUADALUPE PUQUINES, conocida por GUADALUPE PUQUIRRES, ANA GUADALUPE RIVERA PUQUIRRE, GUADALUPE PUQUIRRE y GUADALUPE PUQUIR, quien fue de cincuenta y cinco años de edad, soltera, de oficios domésticos; de parte de las señoras BLANCA YANIRA PUQUINES DE ARRIAZA y JUDITH ELIZABETH RIVERA DE GÓMEZ, en su concepto de hijas de la expresada causante.

A quienes se les nombra INTERINAMENTE administradoras y representantes de la Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Se cita a todas las personas que se crean con derecho a la herencia, para que se presenten a este Juzgado, a deducirlo en el término de quince días, contados desde el siguiente a la tercera publicación de este edicto.

Juzgado de lo Civil: Chalchuapa, a las quince horas del día siete de diciembre de dos mil trece.- LIC. CARLOS JOSÉ MÉNDEZ FIGUEROA, JUEZ DE LO CIVIL.- LIC. HENRY OVIDIO GARCÍA RODRÍGUEZ, SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010302-3

JOAQUIN FRANCISCO MOLINA LINARES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO.

HACE SABER: Que por resolución de este Juzgado, de las diez horas y quince minutos de este día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte del señor, MIGUEL ANGEL RAMOS BARRIENTOS, la herencia intestada que a su defunción dejó el señor OSCAR ARMANDO BARRIENTOS RAMOS, quien fue de veintisiete años de edad, jornalero, fallecido a las veintiuna hora treinta y cinco minutos del día doce de agosto del año dos mil doce, en el Hospital Nacional de Chalchuapa, Santa Ana, siendo la población de El Refugio de este Distrito, su último domicilio, en concepto de cesionario de los derechos hereditarios que le correspondían, a la señora MARIA ANGELA BARRIENTOS, como madre del causante.

Se le ha conferido al aceptante en el carácter dicho, la administración y representación interinas de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que se hace saber al público para los efectos de Ley.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia: Atiquizaya, a las doce horas y treinta minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil trece.- LIC. JOAQUIN FRANCISCO MOLINA LINARES, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- LIC. HUGO ALCIDES MARTINEZ SANTILLANA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010303-3

ANA FELICITA ESTRADA, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, al público para los efectos de Ley.

HACE SABER: Que por resolución de las quince horas cuarenta y cinco minutos del día once de diciembre del año dos mil trece, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de los señores CARLOS HUMBERTO MOLINA MONTOYA, JOSE MAXIMILIANO MOLINA MONTOYA, JOSEFA ANTONIA MOLINA DE MORAN, MARIA DE JESUS MONTOYA DE MEJIA, JORGE EDWIN ARGUILAR MONTOYA, conocido por JORGE EDWIN MONTOYA, VICTOR MANUEL MOLINA, MARIA DELIA MOLINA MONTOYA, GUADALUPE MOLINA, conocida por GUADALUPE MONTOYA MOLINA, JOSE NAPOLEON MONTOYA MOLINA y MARIA DEL TRANSITO MONTOYA MOLINA, la herencia testamentaria que a su defunción dejó la señora NATIVIDAD DE JESUS MOLINA viuda DE MONTOYA, conocida por NATIVIDAD

MOLINA y por NATIVIDAD ROSALES, quien fue de ochenta y seis años de edad, oficios domésticos, viuda, salvadoreña; fallecida el día veintisiete de julio del año dos mil diez, siendo Guadalupe, departamento de San Vicente el lugar de su último domicilio, en concepto de herederos testamentarios de la causante.

Y se ha nombrado a los aceptantes administradores y representantes interinos de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Librado en el Juzgado de lo Civil: San Vicente, a los once días del mes de diciembre del año dos mil trece.- DRA. ANA FELICITA ESTRADA, JUEZ DE LO CIVIL.- LICDA. LILIAN MABEL RUIZ DE SALINAS, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F020741-3

GUADALUPE MAYORAL GARCIA, JUEZA DE LO CIVIL SUPLENTE DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que por resolución dictada en este Tribunal, a las diez horas y cuarenta minutos del día doce de diciembre de dos mil trece, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada dejada a su defunción por el causante señor MANUEL DE JESUS JACINTO ANAYA, conocido por MANUEL DE JESUS JACINTO, quien fue de cincuenta y un años de edad, Comerciante, fallecido el día diecisiete de julio de dos mil trece, en el Hospital Médico Quirúrgico del Seguro Social en San Salvador, siendo Quezaltepeque su último domicilio, con Documento Único de Identidad número 00332315-6, y Tarjeta de Identificación Tributaria Número 0512-171161-001-0, de parte de los señores CELIA MARGOTH GUARDADO DE JACINTO y MANUEL ALEXANDER JACINTO GUARDADO, de sesenta y un años de edad, y Secretaria, la primera, y de veinticinco años de edad y estudiante el segundo, ambos de este domicilio, con Documentos Únicos de Identidad número 01562774-4, y 03853791-8, respectivamente y Tarjetas de Identificación Tributaria números en su orden, 0614-070852-010-0 y 0512-271187-101-9, en el concepto de cónyuge sobreviviente e hijo del causante, respectivamente.

A quienes se les ha conferido la administración y representación interina de la Sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que se hace saber al público en general para que todo el que tenga derecho en la presente Sucesión, se apersona al Juzgado a hacer valer el mismo durante el término de quince días después de la presente publicación y demás efectos de Ley.

Librado en el Juzgado de lo Civil de Quezaltepeque, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de diciembre de dos mil trece.- LICDA. GUADALUPE MAYORAL GARCIA, JUEZA DE LO CIVIL, SUPLENTE.- LIC. JOSE ELEAZAR CARDONA GUEVARA, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F020805-3

DAVID AMAEL MORAN ASCENCIO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que por resolución de este Juzgado, a las nueve horas de este día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario de parte de la señora ROSA DEL CARMEN PORTILLO viuda DE VILLANUEVA, de la Herencia Intestada dejada a su defunción por el señor JOSE ROBERTO LOPEZ FIGUEROA o JOSE ROBERTO LOPEZ, quien falleció a las veintiuna horas del día siete de febrero del año dos mil, en el Cantón Obraje Nuevo, Jurisdicción de San Pablo Tacachico, siendo esa ciudad, su último domicilio; en concepto de cesionaria de los derechos hereditarios que le correspondían a las señoras MARIA ELENA LOPEZ DE REYES y ANA MERCEDES LOPEZ FIGUEROA, en concepto de hermanas del causante.

Confíresele a la aceptante expresada en el concepto indicado la administración y representación interina de la indicada Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Cítese a las personas que se crean con derecho.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de Ley.

Librado en el Juzgado de Primera Instancia: San Juan Opico, a las nueve horas diez minutos del día diez de diciembre del año dos mil trece.- LIC. DAVID AMAEL MORAN ASCENCIO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.- LIC. CARLOS ARNULFO SOSA FLORES, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F020881-3

MARIA ANGELA MIRANDA RIVAS, JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR.

HACE SABER: Que por resolución proveída por este Juzgado, a las ocho horas y veintitrés minutos del día veintidós de mayo del año dos mil trece, se ha tenido por ACEPTADA expresamente y con beneficio de inventario la herencia intestada dejada por el causante, señor MARIO DE JESUS TORRES LARA, conocido por MARIO DE JESUS TORRES, quien fue de setenta y ocho años de edad, de nacionalidad salvadoreña, casado, con Agustina Concepción Barillas Ayala de Torres, del domicilio de San Salvador, hijo de Marcial de Jesús Torres y de Graciela Eduvigés Lara de Torres, a su defunción ocurrida a las veintidós horas y cincuenta minutos del día dos de mayo de dos mil nueve, en el Hospital General del Seguro Social de la ciudad de San Salvador, siendo San Salvador el lugar de su último domicilio; por parte de TERESA MARISELA TORRES BARILLAS, en su calidad de hija del referido causante.

A quien se le ha conferido la administración y representación interina de la referida Sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Por lo que se CITA a todos los que se crean con derecho a la sucesión para que dentro del término de Ley, se presenten a este Tribunal a deducir su derecho.

Librado en el Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador, a las ocho horas y veintisiete minutos del día veintidós de mayo del año dos mil trece.- LICDA. MARIA ANGELA MIRANDA RIVAS, JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SAN SALVADOR.- LIC. LUIS HECTOR ALBERTO PEREZ AGUIRRE, SECRETARIO DE ACTUACIONES.

3 v. alt. No. F020888-3

LICENCIADA DANI BERI CALDERÓN DE RAMÍREZ, JUEZA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que por resolución de las ocho horas seis minutos del día dos de diciembre de dos mil trece, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la herencia intestada que a su defunción ocurrida a las tres horas treinta minutos del día ocho de septiembre de dos mil trece, en CECLISA, de la ciudad y departamento de Ahuachapán, siendo su último domicilio el de esta ciudad, dejó la señora JULIANA AYALA EGUIZÁBAL, conocida por JULIA AYALA, MARÍA JULIA AYALA, JULIANA EGUIZÁBAL, JULIA AYALA DE CORTEZ PADILLA, JULIANA AYALA EGUIZÁBAL DE CORTEZ y por JULIANA AYALA viuda DE CORTEZ, de parte de los señores

JAIME ARTURO PADILLA AYALA, CARMENELINA CORTEZ DE GUEVARA, JULIO RIGOBERTO CORTEZ AYALA, NERY RUDY CORTEZ AYALA y NUMA POMPILIO PADILLA AYALA, todos en concepto de hijos de la causante.

A quienes se ha nombrado interinamente representantes y administradores de la sucesión con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.

Lo que se pone en conocimiento del público para que los que se crean con derecho se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados desde el siguiente de la tercera publicación del presente edicto.

JUZGADO DE LO CIVIL: Ahuachapán, a las ocho horas ocho minutos del día dos de diciembre de dos mil trece.- LICDA. DANI BERI CALDERÓN DE RAMÍREZ, JUEZA DE LO CIVIL.- LICDA. CLAUDIA LELIN GUEVARA DE PEÑATE, SECRETARIA.

3 v. c. No. F021069-3

HERENCIA YACENTE

GLADIS NOEMI ALONZO GONZALEZ, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que por resolución proveída por este Juzgado, a las ocho horas y quince minutos del día veinticuatro de octubre del presente año, se ha declarado YACENTE, la herencia que a su defunción dejó la señora EVILA DE JESUS AYALA, conocida por EVILA DE JESUS PANIAGUA, de setenta y nueve años de edad, soltera, doméstica, originaria de Tecapán, Usulután, quien falleció a las veintitrés horas y treinta minutos del día doce de abril del año dos mil trece, en Caserío Loma Pacha, Cantón Los Chapetones, Tecapán, departamento de Usulután, siendo éste su último domicilio, y se le nombró CURADOR ESPECIAL, para que represente la Sucesión el Licenciado DAGOBERTO FUENTES CRUZ.

Lo que se avisa al público para los efectos de Ley.

LIBRADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA: Santiago de María, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece.- LICDA. GLADIS NOEMI ALONZO GONZALEZ, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA.- LICDA. SANDRA ELIZABETH GOMEZ GARAY, SECRETARIA INTERINA.

3 v. alt. No. F020793-3

TÍTULO DE PROPIEDAD

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado el señor: NORMAN SALOME ZELAYA CAÑAS, de sesenta y seis años, obrero, del domicilio de San Jorge, departamento de San Miguel, con Documento Único de Identidad número: cero uno cero siete siete tres uno ocho-cuatro, solicitando se le expida TÍTULO DE PROPIEDAD, a su favor, sobre un terreno de naturaleza urbana, situado en el Barrio Concepción, municipio de San Jorge, departamento de San Miguel, de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: treinta metros, colinda con Ana Julia Dolores Garcíaguirre ahora con Francisco González, cerco del colindante; AL PONIENTE: doce metros cincuenta centímetros, colinda con Evila Esperanza Ulloa Garay y Avimael Campos, ahora con Jacobo Portillo y Lorenzo Garay, calle pública de por medio; AL SUR: treinta y un metros treinta centímetros, colinda con Felipe Cañas Zelaya, ahora con Matilde Zelaya, cerco propio; AL ORIENTE: trece metros sesenta y dos centímetros colinda con María de la Cruz Moreira, ahora con Olimpia Garay y Cruz Moreira, cerco de los colindantes. De la capacidad superficial de: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. El terreno descrito lo valoro en la cantidad de MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.

Lo que avisa para efectos de Ley.

Alcaldía Municipal de San Jorge, departamento de San Miguel, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece. CLEMENTE DE JESÚS APARICIO ULLOA, ALCALDE MUNICIPAL. LIC. NELSON APARICIO GARCÍA, SECRETARIO MUNICIPAL.

3 v. alt. No. C010299-3

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado el señor: EDILBERTO ANDINO SARAVIA, de setenta y siete años, agricultor en pequeño, del domicilio de San Jorge, San Miguel, con Documento Único de Identidad número: cero uno cuatro cinco tres seis tres seis-cuatro, solicitando se le expida TÍTULO DE PROPIEDAD, a su favor, sobre un terreno de naturaleza urbana, situado en el Barrio Concepción, municipio de San Jorge, departamento de San Miguel, de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: dieciocho metros noventa centímetros, con Rosa Emilia Romero de Morales y Maritza Elizabeth Fuentes de Zelaya calle de por medio; AL PONIENTE: veinticuatro metros sesenta centímetros con Deysi Romero viuda de Sánchez; AL SUR: diecinueve metros cuarenta centímetros con Candelario de Jesús Portillo Segovia; AL ORIENTE: trece metros sesenta y dos centímetros colinda con Paula Melani Garay. De la capacidad superficial de: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS. El terreno descrito lo valoro en la cantidad de MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.

Lo que avisa para efectos de Ley.

Alcaldía Municipal de San Jorge, departamento de San Miguel, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece. CLEMENTE DE JESÚS APARICIO ULLOA, ALCALDE MUNICIPAL. LIC. NELSON APARICIO GARCÍA, SECRETARIO MUNICIPAL.

3 v. alt. No. C010300-3

DR. JOSÉ RIGOBERTO MEJÍA MENJÍVAR, Alcalde Municipal de Chalatenango, Departamento de Chalatenango,

HACE SABER: Que a esta Alcaldía se ha presentado los señores: MIRTALA CARABANTES DE SERRANO, de cincuenta y siete años de edad, Ama de Casa, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero cero quinientos cuarenta y dos mil trescientos treinta – cero; y Número de Identificación Tributaria cero cuatro dos seis – dos seis cero uno cinco cinco – uno cero uno – uno; y MIGUEL ANTONIO SERRANO SERRANO, de cincuenta y nueve años de edad, agricultor en pequeño, del domicilio de Chalatenango, con Documento Único de Identidad número cero un millón seiscientos trece mil ochocientos dos - tres; Número de Identificación Tributaria cero cuatro dos seis – cero cuatro cero cinco cinco tres – cero cero uno – siete, SOLICITA TÍTULO DE PROPIEDAD, de un inmueble propiedad, de naturaleza urbano, situado en las afueras del Barrio San Antonio, jurisdicción de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, de la capacidad de QUINIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO METROS CUADRADOS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, el cual se describe así: AL ORIENTE: mide veintidós metros, linda con Benito Calderón, divididos por una calle; AL NORTE, mide treinta y dos metros, linda con Daniel de Jesús Martínez, dividido por una calle; AL PONIENTE, mide veinte metros, linda con terreno del señor Miguel Antonio Serrano Serrano, antes hoy con María Concepción Mena, dividido por una calle; y AL SUR, mide veinte metros, linda con la Capilla que está a favor de la Conferencia Asamblea de Dios, dividido por pared propio del inmueble que se describe. Dicho inmueble no soporta servidumbre ni cualquier otro derecho real, y no está en proindivisión con nadie. Lo valoran en la cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Dicho inmueble lo adquirieron por Compra-venta que le hicieran a la señora Rosa María Serrano Galdámez. Dicho inmueble no soporta, servidumbre ni cualquier otro derecho real, ni está en proindivisión con nadie. Lo valora en la cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Dicho.

Lo que se hace del conocimiento público para los efectos de ley.

Alcaldía Municipal de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a los catorce días del mes de enero del año dos mil catorce. DR. JOSÉ RIGOBERTO MEJÍA MENJÍVAR, ALCALDE MUNICIPAL. LIC. JOSÉ ENRÍQUEZ RAMÍREZ, SECRETARIO MUNICIPAL.

3 v. alt. No. F020743-3

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA JUJUTLA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN.

HACE SABER: Que el señor ROGELIO AGUILAR LOVATO, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, de este domicilio, con residencia particular en Cantón Barra de Santiago, Caserío Los Limones de esta jurisdicción, con Documento Único de Identidad número cero dos cuatro nueve cuatro siete cinco cuatro - uno, y con Número de Identificación Tributaria cero uno cero cuatro – dos cinco uno cero seis uno – uno cero uno – cero, solicita título de propiedad de dos predios de naturaleza rústica, de origen comunal o ejidal, situados en Caserío Los Limones, Cantón Barra de Santiago de esta jurisdicción. El primero, compuesto de una extensión superficial de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS,

que se describe así: AL NORTE: linda con propiedad de Rogelio Aguilar Lovato, calle nacional de por medio; AL ORIENTE: linda con propiedad de Francisco Maudier Peña Guardado, cerco propio de por medio; AL SUR: linda con Océano Pacífico, propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador, playa de por medio; y AL PONIENTE: linda con propiedad de Ernesto Cordero Cortez, tapial de por medio. El segundo, AL NORTE: linda con estero, propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador; AL ORIENTE: linda con propiedad de Francisco Maudier Peña Guardado, cerco propio de por medio; AL SUR: linda con propiedad de Rogelio Aguilar Lovato, calle nacional de por medio; y AL PONIENTE: linda con propiedad de Ernesto Cordero Cortez. Quien carece de Título de Propiedad inscrito, circunstancia que obliga al poseedor a presentar la respectiva solicitud.- No son dominantes, ni sirvientes, no tienen cargas ni derechos reales, ni se encuentran en proindivisión, los posee por más de diez años consecutivos, los estima en la cantidad de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América y sus colindantes son de este domicilio.

Lo que se hace saber al público para los efectos de ley.

Alcaldía Municipal de Villa Jujutla, departamento de Ahuachapán, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil trece. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ALCALDE MUNICIPAL. JUAN ANTONIO SERRANO VALLEJO, SECRETARIO MUNICIPAL.

3 v. alt. No. F020834-3

EL INFRASCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE VILLA JUJUTLA, DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN. Al público en general

HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado el señor FRANCISCO MAUDIER PEÑA GUARDADO, de sesenta y un años de edad, comerciante, del domicilio de Sonzacate, departamento de Sonsonate, con Documento Único de Identidad número cero dos cero ocho cero tres seis - cinco, con Número de Identificación Tributaria cero uno cero seis - uno uno uno cero cinco dos - cero cero uno - cinco, quien solicita Título de Propiedad de dos predios de naturaleza rústicos, de origen comunal o ejidal, situados en Cantón Barra de Santiago de esta jurisdicción. El primero, compuesto de una extensión superficial de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS, que se describe así: AL NORTE: linda con estero, propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador; AL ORIENTE: linda con propiedad de Orlando Cordero; AL SUR: linda con propiedad de Francisco Maudier Peña Guardado, calle pública de por medio; y AL PONIENTE: linda con propiedad de Rogelio Aguilar Lovato. El segundo, compuesto de una extensión superficial de SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que se describe así: AL NORTE: linda con propiedad de Francisco Maudier Peña Guardado, calle pública de por medio; AL ORIENTE: linda con propiedad de Orlando Cordero; AL SUR: linda con Playa del Océano Pacífico, propiedad del Estado y Gobierno de El Salvador; y AL PONIENTE: linda con propiedad de Rogelio Aguilar Lovato, que carecen de Título de Propiedad inscrito, circunstancia que motivan al poseedor a presentar la respectiva solicitud. No son dominantes, ni sirvientes, no tiene cargas ni derechos reales, ni se encuentra en proindivisión, los posee por más de diez años consecutivos, los estima en la cantidad de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, sus colindantes son de este domicilio.

Lo que se hace saber al público para los efectos de ley.

Alcaldía Municipal de Villa Jujutla, departamento de Ahuachapán, a los diez días del mes de diciembre de dos mil trece. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ JIMÉNEZ, ALCALDE MUNICIPAL. JUAN ANTONIO SERRANO VALLEJO, SECRETARIO MUNICIPAL.

3 v. alt. No. F020835-3

TÍTULO SUPLETORIO

BACILIA DEL CARMEN PORTILLO, JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.

HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado el Licenciado JAIME JAVIER HERNÁNDEZ SARAVIA, en su carácter de Apoderado General Judicial del señor CRUZ SALAZAR GONZALEZ, solicitando TÍTULO SUPLETORIO de UN INMUEBLE DE naturaleza RÚSTICA, situado en el LUGAR Las Placitas, Cantón El Peñón, jurisdicción de Sociedad, Departamento de Morazán; de la capacidad superficial de MIL DOSCIENTOS VEINTE PUNTO CINCUENTA Y OCHO METROS; de las medidas y colindancias siguientes: COSTADO NORTE: nueve tramos rectos haciendo un total de sesenta y tres punto setenta y siete metros; linda con Marcos Salazar, calle de por medio; COSTADO ORIENTE: dos tramos rectos, haciendo un total de trece punto noventa y ocho metros, colinda con el señor Joaquín Mejía; COSTADO SUR: ocho tramos rectos haciendo un total de sesenta y cuatro punto diez metros; colinda con la señora Cristelia Saravia; y COSTADO PONIENTE: cuatro tramos rectos haciendo un total de sesenta y cuatro punto diez metros, colinda con Oralia Villatoro.- Existe una casa construida de sistema mixto, con todos los servicios básicos. Dicho inmueble lo valúa en la Cantidad de QUINIENTOS COLONES, o sean DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y lo adquirió por compra venta que le hizo el señor PORFIRIO VALENZUELA VASQUEZ.

Juzgado Primero de Primera Instancia: San Francisco Gotera, a las quince horas y cinco minutos del día diecisiete de diciembre de dos mil trece. LICDA. BACILIA DEL CARMEN PORTILLO, JUEZA 1° DE 1a. INSTANCIA. LICDA. YESENIA ROSIBEL VILLATORO DE ZÚNIGA, SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010307-3

LICDA. BACILIA DEL CARMEN PORTILLO, JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA, DE SAN FRANCISCO GOTERA, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN.

HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado el Licenciado Jaime Javier Hernández Saravia, en calidad de Apoderado General Judicial de los señores Fausto García Salazar y María Bertila Benítez de García, solicitando DILIGENCIAS DE TÍTULO SUPLETORIO, de un terreno de naturaleza rústica, situados según registro catastral en el Cantón La Joya de la jurisdicción de Sociedad, Distrito de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, de la capacidad superficial de veintidós mil metros cuadrados; que mide y linda: AL ORIENTE: ciento cincuenta metros, con Dionicio Cruz; AL NORTE: ciento cuarenta metros, con Alejo Molina; AL PONIENTE: ciento cincuenta metros, con Gumer-sindo Molina; y AL SUR: ciento cuarenta metros, con Atanacio Molina. Valuando el inmueble en la cantidad de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. Inmueble que lo adquirió la señora María Bertila Benítez de García, por compra venta de la posesión material que le hizo al señor Esteban Molina Salmerón; y el señor Fausto García Salazar, por compra venta de la posesión material que le hizo a la referida señora Benítez de García.

Juzgado Primero de Primera Instancia de San Francisco Gotera, departamento de Morazán, a las doce horas y cuarenta minutos del día siete de enero de dos mil catorce. LICDA. BACILIA DEL CARMEN PORTILLO, JUEZA 1° DE 1a. INSTANCIA. LICDA. YESENIA ROSIBEL VILLATORO DE ZÚNIGA, SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010308-3

ROGELIO HUMBERTO ROSALES BARRERA, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado la Licenciada YULIS XIOMARA GUTIERREZ LOPEZ, en calidad de Apoderada General Judicial con cláusula Especial del señor HECTOR ELIAS

MOLINA CAMPOS, mayor de edad, agricultor, del domicilio de San Alejo, Departamento de La Unión, solicitando se le extienda a su Representado TÍTULO SUPLETORIO, de una porción de terreno de naturaleza rústica, situado en el Cantón Santa Cruz, jurisdicción de San Alejo, Departamento de La Unión, de la capacidad superficial de UN MIL TREINTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que mide y linda: AL NORTE: cuarenta y cinco metros punto ochenta centímetros colindando con Catalino Campos Gómez, Francisca Joya, y Rosa Elva Herrera; AL ORIENTE: catorce metros punto veinte centímetros colindando con Catalino Campos Gómez, calle de por medio; AL SUR: treinta y dos metros punto catorce centímetros colindando con Catalino Campos Gómez y Celina del Carmen Campos Alvarenga, ambos con calle de por medio; AL PONIENTE: treinta y ocho metros punto ochenta y seis centímetros colindando con el Salón del Reino de los Testigos de Jehová y con posesión del señor Mario Antonio Molina Campos; valuándolo en la suma de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y lo adquirió desde el día dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Librado en el Juzgado de lo Civil: La Unión, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil trece. LIC. ROGELIO HUMBERTO ROSALES BARRERA, JUEZ DE LO CIVIL. BR. JORGE ALBERTO PEREZ, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F020774-3

ROGELIO HUMBERTO ROSALES BARRERA, JUEZ DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

HACE SABER: Que a este Juzgado se ha presentado la Licenciada YULIS XIOMARA GUTIERREZ LOPEZ, en calidad de Apoderada General Judicial de la señora MARIA ISIDRA CAMPOS VIUDA DE MOLINA, mayor de edad, oficios domésticos, del domicilio de San Alejo, Departamento de La Unión, solicitando se le extienda a su Representada TÍTULO SUPLETORIO, de una porción de terreno de naturaleza rústica, situado en el Cantón Santa Cruz, jurisdicción de San Alejo, Departamento de la Unión, de la capacidad superficial de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO DOCE METROS CUADRADOS, que mide y linda: AL NORTE: cuarenta metros punto noventa centímetros, colindando actualmente con Salvador Guzmán Alberto, Gilberto Guzmán y Josefa Santos, calle de por medio; AL ORIENTE: treinta y ocho metros punto ocho centímetros, colindando con posesión del, señor Mario Antonio Molina y Salón del Reino de los Testigos de Jehová; AL SUR: veintitrés metros punto setenta y tres centímetros, colindando con terreno de la señora Clementina Romero de García, calle de por medio; AL PONIENTE: cuarenta y cuatro metros punto treinta y cinco centímetros, colindando con posesión de la señora María de Jesús Molina; valuándolo en la suma de TRES MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y lo adquirió desde el mes de marzo de mil novecientos setenta y tres.

Librado en el Juzgado de lo Civil: La Unión, a los seis días del mes de noviembre de dos mil trece. LIC. ROGELIO HUMBERTO ROSALES BARRERA, JUEZ DE LO CIVIL. BR. JORGE ALBERTO PEREZ, SECRETARIO.

3 v. alt. No. F020775-3

JOSE ALEJANDRO CORNEJO CUENCA, Notario, del domicilio de Ahuachapán, al público.

HACE SABER: Que a su oficina Notarial, situada en Primera Avenida Sur Número dos - tres de la ciudad de Ahuachapán, se ha presentado el señor OSCAR MANUEL CACERES AGUIRRE, con Número de Identificación Tributaria CERO CIENTO UNO - CERO TRES DOCE SESENTA Y DOS - CERO CERO UNO - CERO, de cincuenta años de edad, Ingeniero Agrónomo, del domicilio de Ahuachapán, solicitando

Título Supletorio sobre el siguiente inmueble de naturaleza rústica, situado en Cantón Los Magueyes, jurisdicción de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, que se describe así: AL NORTE, con terreno que fue del señor FRANCISCO SALAZAR ahora de MARIA ROGELIA MANCILLA; AL ORIENTE, con inmueble que fue de ESPERANZA ZEPEDA, después de ARMANDO ESCALANTE y ahora de PABLO GONZALEZ; AL SUR, con terreno de don VICENTE RODRIGUEZ ORTIZ, cerco propio en medio y AL PONIENTE, con terreno que fue de SERGIO ASMITIA ahora de DOÑA ROSA OTILIA AGUIRRE DE CACERES, cerco propio en medio de una extensión superficial de siete tareas o sea diecinueve áreas seis centiáreas, equivalentes a un mil novecientos seis metros cuadrados y lo obtuvo por compra que de él hizo a ROSA OTILIA AGUIRRE DE CACERES conocida por ROSA OTILIA AGUIRRE SILVA DE CACERES, cuyo documento no es inscribible por carecer de antecedente inscrito. Se hace del conocimiento público para que las personas que tuvieren mejor derecho concurran a mi oficina profesional a manifestarlo, dentro de los siguientes quince días contados a partir de la última publicación de este edicto.

Librado en la ciudad de Ahuachapán, a los seis días del mes de septiembre de dos mil trece.

LIC. JOSE ALEJANDRO CORNEJO CUENCA,
NOTARIO.

3 v. c. No. F021092-3

TÍTULO DE DOMINIO

DR. JOSÉ RIGOBERTO MEJÍA MENJÍVAR, ALCALDE MUNICIPAL CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO,

HACE SABER: Que a esta Alcaldía se ha presentado el señor GERARDO CARABANTES ALVARENGA, de cincuenta y un años de edad, agricultor en pequeño, del domicilio de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, portador de su Documento Único de Identidad número cero tres uno cuatro dos cero siete cuatro-seis; quien solicita: TÍTULO de Dominio de un inmueble de naturaleza urbano, situado en el Barrio El Calvario, pasaje dos, lugar conocido como Pasaje La Puñalada, jurisdicción de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, de la capacidad de SESENTA Y TRES DIECISEIS DECIMETROS CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS DE EXTENSION SUPERFICIAL, el cual se describe así: AL ORIENTE: mide veintinueve metros, linda con Benito Calderón, divididos por una calle; AL NORTE, mide ocho metros cuarenta y dos centímetros, linda con terreno de Sabina Alvarenga, dividido por muro de concreto y piedras medianero, empezando por la calle luego sigue colindando con Cándida Mejía dividido por muro de cemento y piedra propio de la colindante; AL PONIENTE, mide nueve metros cincuenta y cinco centímetros y colinda con Cándida Mejía, dividido por un muro de cemento y piedra propio de la colindante; y AL SUR, mide ocho metros cincuenta y cuatro centímetros y colinda con Orlando Hércules y con terreno de la vendedora, calle nacional de por medio. En este terreno existe construida una casa paredes de ladrillo y techo de tejas. Dicho inmueble no soporta servidumbre ni cualquier otro derecho real, y no está en proindivisión con nadie. Lo valoran en la cantidad de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Dicho inmueble lo adquirió por Compraventa que le hicieran a la señora Rosaura López viuda de Peña.

Alcaldía Municipal de la Ciudad y Departamento de Chalatenango, a los trece días del mes de enero del año dos mil catorce. DR. JOSÉ RIGOBERTO MEJÍA MENJÍVAR, ALCALDE MUNICIPAL. LIC. JOSÉ ENRIQUE RAMÍREZ, SECRETARIO MUNICIPAL.

3 v. alt. No. F020742-3

RENOVACIÓN DE MARCAS

No. de Expediente: 2002026437

No. de Presentación: 20130181524

CLASE: 01.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON, mayor de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de FERTILIZANTES DEL PACIFICO, SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de Anillo Periférico 17-36, Zona 11, Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00149 del Libro 00173 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra FERTICAFÉ escrita en letras de molde mayúsculas y de color negro, de la cual la última letra "E" está tildada; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 01 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los quince días del mes de agosto del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

EDUARDO GIOVANNY BIGUEUR CORNEJO,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010319-3

No. de Expediente: 1995003669

No. de Presentación: 20130183439

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON, mayor de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de LABORATORIOS FARMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, del domicilio de SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00050 del Libro 00176 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra OFTALCINA; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 05 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil trece.

JUAN CARLOS AGUILAR SAMAYOA,
REGISTRADOR.

MAYRA PATRICIA PORTILLO CASTAÑEDA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010321-3

No. de Expediente: 2002025068

No. de Presentación: 20130183438

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON, mayor de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de CIUDAD Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO de LABORATORIOS FARMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: LABORATORIOS FARMA, S.A. DE C.V., del domicilio de Soyapango, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00221 del Libro 00175 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra "DEBRAMIX" en letras mayúsculas de color negro ubicadas de izquierda a derecha; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 05 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

ANA LAURA RIVERA CASTELLANOS,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010323-3

No. de Expediente: 2002021868

No. de Presentación: 20130181224

CLASE: 29.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE CONSTAR: Que a esta oficina se ha presentado DEXIMO MALDONADO MELARA, mayor de edad, ABOGADO Y NOTARIO, del domicilio de SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, de nacionalidad SALVADOREÑA, actuando como APODERADO DE INDUSTRIAS LA FAVORITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INDUSTRIAS LA FAVORITA, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando RENOVACION, para la inscripción Número 00201 del Libro 00168 de INSCRIPCION DE MARCAS, consistente en la palabra FAVORITA escrita en color negro, letras mayúsculas de molde; que ampara productos/servicios comprendidos en la(s) Clase 29 de la Clasificación Internacional de Niza.

Lo que se hace del conocimiento del público, para los efectos de Ley.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil trece.

PEDRO BALMORE HENRÍQUEZ RAMOS,
REGISTRADOR.

CARLOS DAVID JARQUÍN CASTELLANOS,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. F020874-3

NOMBRE COMERCIAL

No. de Expediente: 2013130313

No. de Presentación: 20130190024

LA INFRASCRITA REGISTRADORA

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado GABRIEL AUGUSTO QUESADA LAREZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CLINICA QUESADA, SOCIEDAD ANONIMA DE

CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CLIQUE, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL,

vivasinlentes

Consistente en: la frase vivasinlentes, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEDICADO ESPECIALMENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS, HOSPITALARIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS CON LA PROFESIÓN MEDICA EN GENERAL.

La solicitud fue presentada el día veintitrés de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de octubre del año dos mil trece.

GEORGINA VIANA CANIZÁLEZ,
REGISTRADOR.

VANESSA MARÍA ROSALES AGUILAR,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010290-3

No. de Expediente: 2013125091

No. de Presentación: 20130180970

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN JOSE FRANCISCO GUERRERO CHACON, en su calidad de APODERADO DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INMUEBLES S.A. DE C.V, o INSA DE C.V, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL,



Consistente en: las palabras VISTAS DE LOS PLANES y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA CONSTRUCCIÓN.

La solicitud fue presentada el día veintiséis de febrero del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de agosto del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

RUTH NOEMI PERAZA GALDÁMEZ,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010325-3

No. de Expediente: 2013131459

No. de Presentación: 20130192375

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado SALVADOR WILFREDO MARTINEZ ZETINO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL,



Consistente en: las palabras MEDICEL MEDICINA REGENERATIVA TERAPIA CON CELULAS MADRE, que servirá para: IDENTIFICAR ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A SERVICIOS MEDICOS.

La solicitud fue presentada el día once de noviembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de diciembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALÁN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F020797-3

No. de Expediente: 2013129969

No. de Presentación: 20130189505

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado PEDRO ARGUETA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA "SAN CARLOS DOS" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia: CORASC. DE R. L., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL,



Consistente en: las palabras ASOCIACION COOPERATIVA DE PRODUCCION AGROPECUARIA SAN CARLOS DOS y diseño, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ, UBICADA EN CASERIO EL TABLÓN, CANTÓN AGUA ZARCA, MUNICIPIO DE OSICALA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN.

La solicitud fue presentada el día nueve de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de diciembre del año dos mil trece.

ALEXANDER RAFAEL MORALES MÉNDEZ,
REGISTRADOR.

JIMMY NELSON RAMOS SANTOS,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. F020848-3

CONVOCATORIAS**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

La Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Agustín, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que les confieren las cláusulas vigésima segunda y vigésima cuarta de su Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución, que se constituye en su Pacto Social vigente, convoca a los representantes de acciones y demás socios de la misma, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, a partir de las nueve horas del día dieciséis de febrero del año dos mil catorce, en el local ubicado en 1a. Calle Oriente No. 6, Barrio Las Flores, Jiquilisco, Departamento de Usulután, en primera convocatoria; en caso de no integrarse el quórum legal correspondiente, se establece segunda convocatoria para el día veintitrés de febrero de dos mil catorce, a la hora y en el local antes señalado.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades que establecen las cláusulas décimonovena, vigésima, vigésimoprimera, vigésimosegunda, vigésimocuarta, vigésimoquinta, vigésimosexta, vigésimoctava de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución ya citada y los artículos 223, 228 y 229 Sección "C" Capítulo VII, título II del Libro Primero del Código de Comercio vigente, para conocer y resolver los puntos que contiene la agenda.

AGENDA

1. Integración del quórum de presencia.
2. Elección de los representantes de acciones que hubieren concluido su período y los que faltaren por las causas que expresan las cláusulas vigésima, vigésima primera y trigésima primera de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución de la Caja.
3. Integración del quórum legal.
4. Apertura de la sesión.
5. Presentación de la Memoria Anual de la Junta Directiva de la Caja de Crédito; el Balance General al 31 de diciembre de 2013; el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de

diciembre de 2013; el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2013; y el Informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.

6. Aplicación de los resultados del ejercicio.
7. Retiro voluntario de los socios de acuerdo a disposiciones legales.
8. Exclusión de socios, de acuerdo a la cláusula séptima de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución.
9. Elección del Auditor Externo y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
10. Elección del Auditor Fiscal y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
11. Fijación de dietas a los miembros de la Junta Directiva.
12. Elección de Junta directiva.

El quórum legal se integrará con quince de los veintiocho representantes de acciones que forman la Junta General Ordinaria en primera convocatoria y con los representantes de acciones presentes en segunda convocatoria de conformidad a los artículos 240 y 241 del Código de Comercio vigente y a lo estipulado en la cláusula vigésima sexta del pacto Social.

En la Ciudad de Jiquilisco, Departamento de Usulután, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce.

PLUTARCO GALILEO ROMERO ALEGRÍA,

DIRECTOR PRESIDENTE.

LEOPOLDO VIDAURRE GUTIÉRREZ,

DIRECTOR SECRETARIO.

JOSÉ CARMEN ALFARO TORRES,

DIRECTOR PROPIETARIO.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

La Junta Directiva de la Caja de Crédito Rural de Chalatenango, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada, de Capital Variable, constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que le confiere la cláusula Vigésima Segunda y Vigésima Cuarta de su Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución, que se constituye en su Pacto Social vigente, convoca a los Representantes de Acciones y demás Socios de la misma, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, a partir de las quince horas del día Sábado veintidós de Febrero del año dos mil catorce, en el auditorium de la Caja de Crédito de Chalatenango, ubicado en 6a. Calle Poniente, frente al ISSS, Bo. El Chile, Chalatenango, Departamento de Chalatenango, en Primera convocatoria; en caso de no integrarse el quórum legal correspondiente, se establece Segunda Convocatoria para el día veintitrés de Febrero de dos mil catorce, a la hora y en el local antes señalado.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades que establecen las cláusulas 19ª., 20ª., 21ª., 22ª., 24ª., 25ª., 26ª. y 28ª., de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución ya citada y los Artículos 223, 228 y 229, Sección "C" Capítulo VII, título II del Libro Primero del Código de Comercio vigente, para conocer y resolver los puntos que contiene la agenda.

AGENDA

1. Integración del quórum de presencia.
2. Elección de los Representantes de Acciones que hubieren concluido su periodo y de los que faltaren por las causas que expresan las cláusulas Vigésima, Vigésima Primera y Trigésima Primera de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución de la Caja
3. Integración del quórum legal
4. Apertura de la Sesión
5. Presentación y discusión de:
 - a) Memoria Anual de Labores de la Junta Directiva de la Caja de Crédito al 31/12/2013;
 - b) Balance General al 31 de diciembre de 2013;
 - c) Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013;
6. Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2013;
7. El Informe del Auditor Externo;

A fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
8. Aplicación de los resultados del ejercicio de 2013
9. Retiro de Socios de acuerdo a disposiciones legales
10. Exclusión de Socios de acuerdo a la Cláusula Séptima de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución.
11. Elección del Auditor Externo y su respectivo suplente y fijación de sus honorarios
12. Elección del Auditor Fiscal y su respectivo suplente y fijación de sus honorarios
13. Fijación de Dietas a los miembros de la Junta Directiva.

El Quórum legal se integrará con quince de los veintiocho Representantes de Acciones que forman la Junta General Ordinaria en primera convocatoria y con los Representantes de Acciones presentes en segunda convocatoria de conformidad a los artículos 240 y 241 del Código de Comercio vigente y a lo estipulado en la cláusula Vigésima Sexta del Pacto Social.

En la Ciudad de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce.

AGUSTÍN FLORES MATA,
DIRECTOR PRESIDENTE.

HULDA ROSSANA ZELAYA,
DIRECTOR SECRETARIO.

JORGE ANTONIO ROMERO,
DIRECTOR PROPIETARIO.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

La Junta Directiva de la Caja de Crédito y Ahorro de San Juan Opico, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que les confiere las cláusulas vigésima segunda y vigésima cuarta de su Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución, que se constituye en su Pacto Social vigente, convoca a los representantes de acciones y demás Socios de la misma, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, a partir de las trece horas del día sábado quince de febrero del año dos mil catorce, en el local de la Casa de La Cultura de San Juan Opico, ubicada en Cuarta Avenida Norte, Barrio El Centro, San Juan Opico, departamento de La Libertad, en primera convocatoria; en caso de no integrarse el quórum legal correspondiente, se establece segunda convocatoria para el día veintidós de febrero del dos mil catorce a la hora y el local antes mencionado.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades que establecen las cláusulas décimonovena, vigésima, vigésimoprimera, vigésimosegunda, vigésimocuarta, vigésimoquinta, vigésimosexta, vigésimoctava de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución ya citada y los artículos 223, 228 y 229 Sección "C" Capítulo VII, título II del Libro Primero del Código de Comercio vigente, para conocer y resolver los puntos que contiene la agenda.

AGENDA:

1. Integración del quórum de presencia.
2. Elección de los representantes de acciones que hubieren concluido su período y los que faltaren por las causas que expresan las cláusulas vigésima, vigésima primera y trigésima de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución.
3. Integración del quórum legal.
4. Apertura de la sesión.
5. Presentación de Memoria de Labores de la Caja de Crédito, Balance General al 31 de diciembre del 2013, Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2013 y el Informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
6. Aplicación de los resultados del Ejercicio.
7. Retiro voluntario de Socios de acuerdo a disposiciones Legales.
8. Exclusión de Socios de acuerdo a la cláusula séptima de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución.
9. Elección del Auditor Externo y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
10. Elección del Auditor Fiscal y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
11. Fijación de dietas a los miembros de Junta Directiva.

El quórum Legal se integrará con quince de los veintiocho representantes de acciones que forman la Junta General Ordinaria en primera convocatoria y con los representantes de acciones presentes en segunda convocatoria, de conformidad a los artículos 240 y 241 del Código de Comercio vigente y a lo estipulado en la cláusula vigésima sexta del pacto Social.

En la Ciudad de San Juan Opico, a los quince días del mes de enero del año dos mil catorce.

MANUEL WILFREDO MUÑOZ NAJARRO,

DIRECTOR PRESIDENTE.

JOSE CARLOS CHICAS FUENTES,

DIRECTOR SECRETARIO.

RIGOBERTO CORDOVA,

DIRECTOR PROPIETARIO.

3v. alt. No. C010315-3

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Martín, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que les confieren las cláusulas Vigésima Segunda y Vigésima Cuarta de su Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución, que se constituye en su Pacto Social vigente, convoca a los Representantes de Acciones y demás Socios de la misma, para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, a partir de las diez horas del día sábado veintidós de febrero de dos mil catorce, en su edificio Social ubicado en Final Avenida Morazán, kilómetro dieciocho de la Carretera Panamericana, ciudad de San Martín, Departamento de San Salvador, en primera convocatoria; en caso de no integrarse el Quórum Legal correspondiente, se establece segunda convocatoria para el día Domingo veintitrés de febrero de dos mil catorce, a la hora y en el local antes señalado.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades que establecen las cláusulas 19ª, 20ª, 21ª, 22ª, 24ª, 25ª, 26ª y 28ª de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución ya citada y los artículos 223, 228 y 229 Sección "C" Capítulo VII, título II del Libro Primero del Código de Comercio vigente; para conocer y resolver los puntos que contiene la agenda.

AGENDA

1. Integración del quórum de presencia.
2. Elección de los Representantes de Acciones que hubieren concluido su período y los que faltaren por las causas que expresan las cláusulas Vigésima, Vigésima Primera y Trigésima Primera de la Escritura de Modificación a la Escritura de Constitución de la Caja.
3. Integración del Quórum Legal.
4. Apertura de la Sesión
5. Presentación de la Memoria Anual de la Junta Directiva de la Caja de Crédito de San Martín; el Balance General al 31 de diciembre de 2013; el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2013; y el Informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
6. Aplicación de los resultados del ejercicio.
7. Retiro voluntario de los de Socios de acuerdo a disposiciones legales.
8. Elección del Auditor Externo y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
9. Elección del Auditor Fiscal y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
10. Fijación de dietas a los miembros de la Junta Directiva.
11. Elección de los miembros de Junta Directiva.

El quórum legal se integrará con quince de los veintiocho Representantes de Acciones que forman la Junta General Ordinaria en primera convocatoria y con los Representantes de Acciones presentes en segunda convocatoria de conformidad a los artículos 240 y 241 del Código de Comercio vigente y a lo estipulado en la cláusula Vigésima Sexta del Pacto Social.

En la Ciudad de San Martín, Departamento de San Salvador, a los diecisiete días del mes de enero de dos mil catorce.

JOSE ANTONIO ROSALES,
DIRECTOR PRESIDENTE.

JOSE ALFREDO SANCHEZ,
DIRECTOR SECRETARIO.

ARACELY CALLEJAS DE VILLALTA,
DIRECTORA PROPIETARIA.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de Compañía Farmacéutica, S. A. de C.V., por medio del suscrito Presidente, convoca a sus Accionistas para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas No. 71, que se llevará a cabo a las dieciocho horas del día lunes diez de febrero de dos mil catorce, en el auditorium de la Compañía ubicado en la Final Avenida Melvin Jones y 12 Calle Oriente. No. 20 Colonia Utila II de Santa Tecla.

En caso que no hubiere quórum en la hora y fecha antes mencionada, se convoca por segunda vez para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas a las dieciocho horas del día jueves trece de febrero de dos mil catorce, en el mismo lugar.

La Agenda a tratar será la siguiente:

- I. Lectura del Acta de Junta General Ordinaria Anterior.
- II. Lectura de la Memoria de Labores del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.
- III. Presentación de Balance General al 31 de diciembre de 2013 y Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2013.
- IV. Aprobación de la Memoria de Labores del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, Balance General al 31 de diciembre de 2013, Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2013.
- V. Informe del Auditor Externo.
- VI. Nombramiento de Auditores:
 - a) Externo y fijación de sus honorarios.
 - b) Fiscal y fijación de sus honorarios.
- VII. Aplicación de resultados.
- VIII. Autorización para verificar determinadas operaciones de los administradores con la empresa, de acuerdo al artículo 275 del Código de Comercio.
- IX. Cualquier otro punto que pueda conocerse de conformidad a la Ley y al Pacto Social.

El quórum para celebrar la sesión ordinaria, en primera convocatoria, será de la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar (21,701) y para formar resolución se necesitará la mayoría de los votos presentes y representadas, y en la segunda fecha de la convocatoria será necesaria la concurrencia de cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas, y para formar resolución, se necesitará la mayoría de los votos presentes o representadas. (De acuerdo a los Artículos 240 y 241 del Código de Comercio vigente)

Santa Tecla, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce.

ROBERTO ARMANDO CHAVEZ FUNES,
PRESIDENTE.

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de Negocios Múltiples, S. A. de C.V., por medio del suscrito Vicepresidente, convoca a sus Accionistas para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo a las diecisiete horas del día lunes diez de febrero del año dos mil catorce, en el Auditorium de Compañía Farmacéutica, S. A. de C.V., ubicado en la Final Avenida Melvin Jones y 12 Calle Oriente. N. 20, Colonia Utila II de Santa Tecla.

En caso que no hubiere quórum en la hora y fecha antes mencionada, se convoca por segunda vez para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas a las diecisiete horas del día jueves trece de febrero del año dos mil catorce.

La Agenda a tratar será la siguiente:

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO:

- I. Lectura del Acta de Junta General Ordinaria anterior.
- II. Lectura de la Memoria de Labores del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.
- III. Presentación de Balance General al 31 de diciembre de 2013 y Estado de Resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013 y Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2013.
- IV. Informe del Auditor Externo.
- V. Aprobación de la Memoria de Labores, Balance General, Estado de Resultados y de Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2013.
- VI. Aplicación de resultados.
- VII. Nombramiento de Auditor Externo.
- VIII. Autorización para verificar determinadas operaciones de los administradores con la empresa, de acuerdo al artículo 275 del Código de Comercio.
- IX. Cualquier otro punto que pueda conocerse de conformidad a la Ley y al Pacto Social.

El quórum para celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria, será de la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar (2,501 acciones) y para formar resolución se necesitará la mayoría de los votos presentes y representadas, y en la segunda fecha de la convocatoria será necesaria la concurrencia de cualquiera que sea el número de acciones presentes o representadas, y para formar resolución, se necesitará la mayoría de los votos presentes o representadas.

Santa Tecla, a los quince días del mes de enero de dos mil catorce.

ROBERTO ARMANDO CHAVEZ FUNES,
PRESIDENTE.

3 v. alt. No. C010438-3

CONVOCATORIA

El Administrador Único Propietario de la sociedad CALYPSO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por este medio convoca a todos sus accionistas, a celebrar Junta General Extraordinaria en las oficinas situadas en Setenta y Nueve Avenida Sur y Calle Cuscatlán, edificio Plaza Cristal, segunda planta, Local número dos-cinco, Colonia Escalón, de esta ciudad, a las nueve horas del día lunes diez de febrero de dos mil catorce, para conocer en Primera Convocatoria la siguiente Agenda:

- A) Aumento de Capital Social Fijo y Mínimo;
- B) Aumento de Capital Social Variable;
- C) Modificaciones al Contrato Social de conformidad con las nuevas disposiciones del Código de Comercio reformado e integración de todos los pactos válidos en un solo cuerpo;
- D) Nombramiento de Ejecutor Especial.

Para hacer quórum en primera convocatoria, será necesaria la presencia o representación de por lo menos la mitad más uno de las acciones en que se divide el capital social y las resoluciones serán válidas con la mayoría de los votos presentes. En caso de no haber quórum en primera convocatoria, se establecerá una segunda convocatoria para las nueve horas del día martes once de febrero de dos mil catorce, y en este caso se celebrará la Junta con cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.

San Salvador, quince de enero de dos mil catorce.

ANTHONY LAING MEASON BERNAL,
ADMINISTRADOR UNICO PROPIETARIO.

3 v. alt. No. F020901-3

CONVOCATORIA

Para la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Empresa "PRENDAS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se Abrevia "PRENDAS E INVERSIONES S. A. DE C. V."

SE CONVOCA: A sus Accionistas para celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA, a partir de las diez horas del día martes once de febrero del año dos mil catorce, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Barrio El Centro, Segunda Avenida Sur, Número dos C, de la ciudad de San Vicente, para tratar asuntos incluidos en la siguiente Agenda:

AGENDA

1. Informe del Presidente en funciones sobre la situación de la empresa.
2. Lectura de la Notificación del Embargo interpuesto al sr. José Alexander Aguiluz Gutiérrez.
3. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año 2012.
4. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año 2013.
5. Elección de Junta Directiva
6. Otorgamiento de poder general al Presidente de la Empresa para obtener recursos financieros para las operaciones de la empresa Prendas e Inversiones, S. A. de C. V.
7. Varios.

El Quórum necesario para el establecimiento de la Junta General Ordinaria en esta Primera Convocatoria, será de la mitad más una del total de las acciones en que está dividido el Capital Social y las resoluciones se tomarán con la mayoría de los votos presentes.

De no haber Quórum en la hora y fecha señalada, por este medio se hace Segunda Convocatoria para celebrar dicha Junta Ordinaria de Accionistas, con igual agenda, en el mismo lugar indicado a partir de las once horas del mismo día martes once de febrero del año dos mil catorce.

En esta segunda convocatoria, se celebrará la sesión con cualquiera que sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán con la mayoría de los votos presentes.

San Salvador, 14 de enero de 2014.

JOSE ERNESTO MANCIA SALINAS,

DIRECTOR PRESIDENTE.

CONVOCATORIA

Para la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "PRENDAS E INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se Abrevia "PRENDAS E INVERSIONES, S. A. DE C. V."

SE CONVOCA: A sus Accionistas para celebrar JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, a partir de las doce horas del día martes once de febrero del año dos mil catorce, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Barrio El Centro, Segunda Avenida Sur, Número dos C, de la ciudad de San Vicente, para tratar asuntos incluidos en la siguiente Agenda:

AGENDA

1. Informe del Presidente en funciones sobre la situación de la empresa.
2. Impacto e incidencia en la estructura y composición del capital social de la empresa por retiro fraudulento de fondos por parte del Sr. Alexander Aguiluz.
3. Retiro de Socio sr. Alexander Aguiluz
4. Reposición y emisión de certificado de acciones
5. Modificación del pacto social
6. Varios.

El Quórum necesario para el establecimiento de la Junta General Extraordinaria en esta Primera Convocatoria será de la mitad más una del total de las acciones en que está dividido el Capital Social y las resoluciones se tomarán con la mayoría de los votos presentes.

De no haber Quórum en la hora y fecha señalada, por este medio se hace Segunda Convocatoria para celebrar dicha Junta Extraordinaria de Accionistas, con igual agenda en el mismo lugar indicado, a partir de las trece horas del mismo día martes once de febrero del año dos mil catorce.

En esta segunda convocatoria se celebrará la sesión con cualquiera que sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán con la mayoría de los votos presentes.

San Salvador, 14 de enero de 2014.

JOSE ERNESTO MANCIA SALINAS,

DIRECTOR PRESIDENTE.

SUBASTA PUBLICA

YOALMO ANTONIO HERRERA, JUEZ DE LO CIVIL DE SANTA TECLA, AL PUBLICO PARA LOS EFECTOS DE LEY,

HACE SABER: Que por resolución proveída por este juzgado, a las diez horas y quince minutos del día cuatro de octubre del presente año, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por la Licenciada Norma Guadalupe Guerra Romero, en calidad de apoderada de la sociedad D'CASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra los señores RENE SANTIAGO AGUILERA SORTO y JUAN ANTONIO AGUILERA MEDINA, SE VENDERÁ EN PUBLICA SUBASTA EN ESTE JUZGADO Y EN FECHA QUE OPORTUNAMENTE SE SEÑALARA, EL SIGUIENTE INMUEBLE: "Inmueble de naturaleza rústica hoy urbana, situado en el lugar conocido como Hacienda San Antonio La Chorrera, jurisdicción y distrito de Santa Rosa de Lima, departamento de La Unión, que en el plano de la lotificación denominada "LOTIFICACION VILLATORO", se describe como LOTE NUMERO TRES, del POLIGONO "G"; AL NORTE, mide veinte metros; AL SUR, mide veinte metros; AL ORIENTE, mide diez metros; y AL PONIENTE, mide diez metros, con un área de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, actualmente hay construída una casa, techo de lámina zincalum, paredes de ladrillo, de diez por diez metros, con sus instalaciones de energía eléctrica, y un pozo con su correspondiente broque, carece de cultivos.

El inmueble antes descrito es propiedad del señor JUAN ANTONIO AGUILERA MEDINA, inscrito a la matrícula número 95020760-00000 del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Tercera Sección de Oriente, departamento de La Unión."

Librado en el Juzgado de lo Civil de Santa Tecla, a las diez horas y cuarenta minutos del día catorce de octubre de dos mil trece.- LIC. YOALMO ANTONIO HERRERA, JUEZ DE LO CIVIL.- BR. KARINA VANESSA SILVA DE SOMOZA, SECRETARIA.-

3 v. alt. No. C010313-3

REPOSICIÓN DE CERTIFICADOS**REPOSICIÓN DE CERTIFICADOS****AVISO**

La Infrascrita Secretaria de la Junta Directiva de INGENIOLA CABAÑA, S. A. DE C.V., hace del conocimiento público, que se ha presentado el sr. Ernesto Allwood Lagos, propietario del certificado de acciones No. 1165 que ampara 1 acción, a las oficinas de esta Sociedad, manifestando haberlo extraviado y solicita la reposición de dicho Certificado.

Lo anterior se hace del conocimiento público, a fin de que si hubiera algún legítimo dueño del citado certificado extraviado, haga valer sus derechos durante los treinta días siguientes a la tercera publicación de este aviso en el Diario Oficial, de lo contrario se procederá a la reposición del Certificado extraviado.

San Salvador, a los nueve días del mes de enero del dos mil catorce.

ANA MARIELLA RIVAS,
DIRECTORA SECRETARIA.

3 v. alt. No. F020869-3

AVISO

Banco Citibank de El Salvador, Sociedad Anónima, COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en km. 10 Carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No. 004PLA000173491, solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO por DOS MIL SETENTA Y CINCO 15/100 (US\$ 2,075.15)

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

SANTA ANA, viernes, 19 de julio de 2013.

EDUARDO ESCOBAR,
SUB GERENTE.

BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA,
AGENCIA SANTA ANA.

3 v. alt. No. F020889-3

AVISO

Banco Citibank de El Salvador, Sociedad Anónima, COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en km. 10 Carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No. 004PLA000173506, solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO por DOS MIL SETENTA Y CINCO 15/100 (US\$ 2,075.15)

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

SANTA ANA, viernes, 19 de julio de 2013.

EDUARDO ESCOBAR,
SUB GERENTE.

BANCO CITIBANK DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA,
AGENCIA SANTA ANA.

3 v. alt. No. F020890-3

AVISO DE COBRO

LA INFRASCRITA SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, a quien interese para los efectos de Ley.

HACE SABER: Que a este Ministerio, se ha presentado el señor MANUEL ENRIQUE GONZÁLEZ REYES, en calidad de hijo sobreviviente del señor MANUEL FELIPE GONZÁLEZ LÓPEZ, para que se le devuelva la cantidad de \$217.47, en concepto de excedente de Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2012, que le correspondía a su extinto padre y que dejó pendiente de cobro por haber fallecido el día 1 de julio de 2012.

Lo anterior se hace del conocimiento del público en general, a fin de que toda persona que se crea con igual o mejor derecho, se presente a este Ministerio, en el término de 3 días contados a partir del día siguiente en que haya salido a la venta la tercera y última publicación del presente aviso.

San Salvador, 7 de enero de 2014.

LICDA. NORA LIZETH PÉREZ MARTÍNEZ,
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO,
MINISTERIO DE HACIENDA.

3 v. 1 v. c/3 d. No. F020297-3

LA INFRASCRITA SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA, a quien interese para los efectos de Ley.

HACE SABER: Que a este Departamento se presentó el señor Mario Enrique Joaquín Coppo Hasbún conocido por Joaquín Coppo Hasbún, para que se le permita firmar los documentos pertinentes y cobrar \$274.32 del ejercicio fiscal 2011, y \$ 91.44 del ejercicio fiscal 2012, que le correspondían a su madre señora Rosa Elena Hasbún Gattás conocida por Rosa Elena Hasbún Gattás, y por haber fallecido dejó pendiente de cobro.

Lo anterior, se hace de conocimiento del público en general, para que toda persona que se crea con igual o mejor derecho se presente hacer uso del mismo ante este Ministerio, dentro del término de tres días desde que haya salido a circulación el Diario Oficial que contenga la publicación del último aviso.

Ministerio de Hacienda. San Salvador, 19 de diciembre de 2013.

LICDA. NORA LIZETH PÉREZ MARTÍNEZ,
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO,
MINISTERIO DE HACIENDA.

3 v. 1 v. c/3 d. No. F020375-3

La Infrascrita Subjeфе del Departamento Jurídico del Ministerio de Hacienda, a quien interese para los efectos de ley,

HACE SABER: Que a este Ministerio, se ha presentado la señora ESMERALDA IVETTE CALLES DE FUENTES, conocida por ESMERALDA IVETTE CALLES DOMINGUEZ, en calidad de hija sobreviviente de la señora MARIA LILIAN ESMERALDA DOMINGUEZ DE CALLES, para que se le devuelva las cantidades de \$274.29 y \$333.32 respectivamente, en concepto de excedente de Impuesto sobre la Renta correspondiente a los ejercicios fiscales 2011 y 2012, que le correspondía a su extinta madre y que dejó pendiente de cobro por haber fallecido el día 22 de diciembre del 2012.

Lo anterior se hace del conocimiento del público en general, a fin de que toda persona que se crea con igual o mejor derecho, se presente a este Ministerio, en el término de 3 días contados a partir del día siguiente en que haya salido a la venta la tercera y última publicación del presente aviso.

San Salvador, 7 de enero de 2014.

LICDA. NORA LIZETH PEREZ MARTINEZ,
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO,
MINISTERIO DE HACIENDA.

3 v. 1 v. c/3 d. No. F020457-3

EMBLEMAS

No. de Expediente: 2013129970

No. de Presentación: 20130189506

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado PEDRO ARGUETA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA "SAN CARLOS DOS" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia: CORASC. DE R. L., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA.



Consistente en: un diseño de hoja en forma de rombo, que servirá para: IDENTIFICAR LA EMPRESA SAN CARLOS DOS DEDICADA A LA COMERCIALIZACIÓN DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO.

La solicitud fue presentada el día nueve de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de diciembre del año dos mil trece.

ALEXANDER RAFAEL MORALES MÉNDEZ,
REGISTRADOR.

JIMMY NELSON RAMOS SANTOS,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. F020847-3

MARCA DE SERVICIOS

No. de Expediente: 2013130130

No. de Presentación: 20130189769

CLASE: 45.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado OSCAR ALBERTO MADRIGAL QUEZADA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de BUFETE MADRIGAL GÓMEZ E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: BUFETE MADRIGAL GÓMEZ E HIJOS, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS.



Consistente en: la expresión mg Desde 1967 Madrigal Gómez e Hijos Abogados & Notarios y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS JURÍDICOS; SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES Y DE PERSONAS; SERVICIOS PERSONALES Y SOCIALES PRESTADOS POR TERCEROS DESTINADOS A SATISFACER NECESIDADES INDIVIDUALES. Clase: 45.

La solicitud fue presentada el día dieciséis de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de octubre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

RUTH NOEMI PERAZA GALDÁMEZ,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010317-3

No. de Expediente: 2013131593

No. de Presentación: 20130192661

CLASE: 38.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado MARGARITA ESPERANZA CAMPOS DE RAMÍREZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS.



Consistente en: la palabra ENIGMA y diseño, que servirá para: AMPARAR: DIFUSIÓN DE RADIO. Clase: 38.

La solicitud fue presentada el día quince de noviembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, tres de diciembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALAN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F020781-3

No. de Expediente: 2013131592

No. de Presentación: 20130192660

CLASE: 41.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado MARGARITA ESPERANZA CAMPOS DE RAMÍREZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS.



Consistente en: la expresión ENIGMA TV y diseño, que servirá para: AMPARAR: PROGRAMA RADIO Y TELEVISIÓN. Clase: 41.

La solicitud fue presentada el día quince de noviembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cinco de diciembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALAN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F020782-3

MARCA DE PRODUCTO

No. de Expediente: 2013130365

No. de Presentación: 20130190120

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado HÉCTOR EUGENIO ESCOBAR CONTRERAS, en su calidad de DIRECTOR PRESIDENTE Y REPRESENTANTE de GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.

KILLIUM

Consistente en: la palabra KILLIUM, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, VETERINARIOS E HIGIÉNICOS. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, nueve de diciembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALAN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010309-3

No. de Expediente: 2013130888

No. de Presentación: 20130190999

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha (n) presentado MARCELA EUGENIA MANCÍA DADA, en su calidad de APODERADO de

Grupo Bimbo, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable que se abrevia: Grupo Bimbo, S.A. B. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.



Consistente en: la palabra BIMBO y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAN. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de octubre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticinco de octubre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALAN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010312-3

No. de Expediente: 2013130890

No. de Presentación: 20130191001

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARCELA EUGENIA MANCÍA DADA, en su calidad de APODERADO de Grupo Bimbo, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable que se abrevia: Grupo Bimbo, S.A. B. de C.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.



Consistente en: la palabra Monarca y diseño, que servirá para: AMPARAR: PAN. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de octubre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiocho de noviembre del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALAN ARGUETA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010314-3

No. de Expediente: 2013125338

No. de Presentación: 20130181528

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN JOSÉ FRANCISCO GUERRERO CHACÓN, en su calidad de APODERADO de PDC Ideas, S.A., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.

CHIC

Consistente en: la palabra CHIC, que servirá para: AMPARAR: TOALLAS SANITARIAS, TAMPONES Y PROTECTORES SANITARIOS. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día siete de marzo del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALAN,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010318-3

No. de Expediente : 2013125335

No. de Presentación: 20130181520

CLASE: 25.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN JOSÉ FRANCISCO GUERRERO CHACÓN, en su calidad de APODERADO de CANADA EXPORT, S.A., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.



Consistente en: la palabra STAKE y diseño, traducida al castellano como: estaca, que servirá para: AMPARAR: CAMISAS, CAMISetas, CHAQUETAS, SUDADERAS, ABRIGOS, SACOS, BLUSAS, CHOMPAS, PANTALONES LARGOS Y CORTOS, BERMUDAS, CALZONCILLOS, FALDAS, TRAJES, VESTIDOS, CALCETINES, MEDIAS, SOSTENES, CALZÓN, ENAGUAS, CORSÉS, FAJAS, LIGUEROS, CAMISIONES Y BATAS PARA DORMIR PARA DAMAS, LARGOS Y CORTOS; ZAPATILLAS, BOTAS, BOTINES, PANTUFLAS, ZUECOS, ALPARGATAR, CHANCLETAS, GORRAS, SOMBREROS, VISERAS, BOINAS. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día siete de marzo del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintiséis de julio del año dos mil trece.

DAVID ANTONIO CUADRA GÓMEZ,

REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALAN,

SECRETARIO.

No. de Expediente: 2012118787

No. de Presentación: 20120169010

CLASE: 01.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN JOSÉ FRANCISCO GUERRERO CHACÓN, en su calidad de APODERADO de QUÍMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia: QUILUBRISA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.



Consistente en: las palabras TANDEM CORREXION y diseño, que servirá para: AMPARAR: ABONOS PARA LAS TIERRAS, FERTILIZANTES DE TODO TIPO (MINERALES, ORGÁNICOS, QUÍMICOS Y MEZCLAS FÍSICAS). Clase: 01.

La solicitud fue presentada el día veintiocho de mayo del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de agosto del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,

REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,

SECRETARIA.

No. de Expediente: 2012118789

No. de Presentación: 20120169012

CLASE: 05.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN JOSÉ FRANCISCO GUERRERO CHACÓN, en su calidad de APODERADO de QUÍMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia: QUILUBRISA, de nacionalidad GUATEMALTECA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.



Consistente en: las palabras TANDEM CORREXION y diseño, que servirá para: AMPARAR: PREPARACIÓN PARA DESTRUIR MALAS HIERBAS, ANIMALES DAÑINOS, FUNGICIDA, INSECTICIDA. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día veintiocho de mayo del año dos mil doce.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, catorce de agosto del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. C010324-3

No. de Expediente: 2013128451

No. de Presentación: 20130187139

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN JOSÉ FRANCISCO GUERRERO CHACÓN, en su calidad de APODERADO

de PDC Ideas, S.A., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.



Consistente en: un diseño, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ, TE Y SUCEDÁNEOS DE CAFÉ. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día once de julio del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintinueve de julio del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

LUCÍA MARGARITA GALAN,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. C010326-3

No. de Expediente: 2013127342

No. de Presentación: 20130184877

CLASE: 28.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MANUEL FRANCISCO TELLES SUVILLAGA, en su calidad de APODERADO de PROSTAR SPORTS, S.A., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.

FOX 40

Consistente en: la expresión FOX 40, donde la palabra Fox se traduce al castellano como Zorro, que servirá para: AMPARAR: SILBATOS PARA ÁRBITROS. Clase: 28.

La solicitud fue presentada el día veintinueve de mayo del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, dieciséis de octubre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,

REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,

SECRETARIA.

3 v. alt. No. F020792-3

No. de Expediente: 2013132183

No. de Presentación: 20130194276

CLASE: 19.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ANA CONCEPCIÓN IRIAS LOZANO, en su calidad de APODERADO de PVC GERFOR, S.A., de nacionalidad COLOMBIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.



Consistente en: la palabra Gerfor y diseño, que servirá para: AMPARAR: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PIEDRAS NATURALES Y ARTIFICIALES, CEMENTO CAL, MORTERO, YESO Y GRAVA, TUBERÍA GRIS O DE CEMENTO, PRODUCTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CARRETERAS, ASFALTO Y BETÚN.
Clase: 19.

La solicitud fue presentada el día doce de diciembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de diciembre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F020823-3

No. de Expediente: 2013131092

No. de Presentación: 20130191344

CLASE: 29.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTIR SOSA LÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO PROPIETARIO de GADIE INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GADIE INTERNACIONAL S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.

RICAMAR

Consistente en: la palabra RICAMAR, que servirá para: AMPARAR: ATUNES Y SARDINAS EN CONSERVA. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de octubre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de noviembre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA ARÉVALO CARRILLO,
REGISTRADORA.

VANESSA MARÍA ROSALES AGUILAR,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F020827-3

No. de Expediente: 2013130863

No. de Presentación: 20130190971

CLASE: 16.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTIR SOSA LÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de GADIE INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GADIE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.



Consistente en: la palabra FANS y diseño, que se traduce al castellano como Fanático, que servirá para: AMPARAR: PAPEL HIGIÉNICO, PAPEL ALUMINIO Y SERVILLETAS DE PAPEL. Clase: 16.

La solicitud fue presentada el día diecisiete de octubre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de octubre del año dos mil trece.

MAURICIO ENRIQUE SÁNCHEZ VÁSQUEZ,
REGISTRADOR.

SAYONARA AYALA DE GUERRERO,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F020828-3

No. de Expediente: 2013131093

No. de Presentación: 20130191345

CLASE: 29.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTIR SOSA LOPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL Y ADMI-

NISTRADOR ÚNICO PROPIETARIO de GADIE INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GADIE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.

DELIMAR

Consistente en: la palabra DELIMAR, que servirá para: AMPARAR: SARDINAS Y ATUNES EN CONSERVA. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día veinticinco de octubre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, cuatro de noviembre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA ARÉVALO CARRILLO,
REGISTRADORA.

VANESSA MARÍA ROSALES AGUILAR,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F020829-3

No. de Expediente: 2013131478

No. de Presentación: 20130192414

CLASE: 29.

LA INFRASCRITA REGISTRADORA.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado MARTIR SOSA LÓPEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de GADIE INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GADIE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.

MACARELA REAL

Consistente en: la frase MACARELA REAL, que servirá para: AMPARAR: SARDINAS Y ATUNES EN CONSERVA. Clase: 29.

La solicitud fue presentada el día doce de noviembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinte de noviembre del año dos mil trece.

LICDA. HAZEL VIOLETA ARÉVALO CARRILLO,
REGISTRADORA.

VANESSA MARÍA ROSALES AGUILAR,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F020831-3

No. de Expediente: 2013129968

No. de Presentación: 20130189504

CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado PEDRO ARGUETA, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA "SAN CARLOS DOS" DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que se abrevia: CORASC. DE R. L., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.



Consistente en: la palabras SAN CARLOS DOS y diseño, que servirá para: AMPARAR: CAFÉ. Clase: 30.

La solicitud fue presentada el día nueve de septiembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, diecisiete de diciembre del año dos mil trece.

ALEXANDER RAFAEL MORALES MÉNDEZ,
REGISTRADOR.

JIMMY NELSON RAMOS SANTOS,
SECRETARIO.

3 v. alt. No. F020846-3

No. de Expediente: 2013131496

No. de Presentación: 20130192434

CLASE: 25.

EL INFRASCRITO REGISTRADOR.

HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado JOSÉ SANTOS SALMERON UMAÑA, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO.



Consistente en: las palabras Diseño y Confecciones José y diseño, que servirá para: AMPARAR PANTALONES, CAMISAS, VESTIDOS, BLUSAS, FALDAS, CHAQUETAS, SACOS. Clase: 25.

La solicitud fue presentada el día trece de noviembre del año dos mil trece.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Unidad de Propiedad Industrial, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veintidós de noviembre del año dos mil trece.

ALEXANDER RAFAEL MORALES MÉNDEZ,
REGISTRADOR.

RHINA GUADALUPE BARRERA QUINTANILLA,
SECRETARIA.

3 v. alt. No. F020849-3

SECCION DOCUMENTOS OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 364/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General, obtenido en el LICEO CRISTIANO REVERENDO JUAN BUENO DE LA COLONIA SAN BENITO, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 07 de enero de 2010 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el LICEO CRISTIANO REVERENDO JUAN BUENO DE LA COLONIA SAN BENITO, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a MADELIN ISABEL CÁRCAMO SÁNCHEZ. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F013360)

RESOLUCIÓN No. 493/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Académico, obtenido en el COLEGIO EXTERNADO DE SAN JOSÉ, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 15 de diciembre de 1992 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Académico, Opción Matemática Física, obtenido en el COLEGIO EXTERNADO DE SAN JOSÉ, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a XIOMARA ZULEIMAN ARDÓN ARGUETA. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F016197)

RESOLUCIÓN No. 845/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los quince días del mes de mayo de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Académico, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL DE SANTIAGO NONUALCO, Municipio de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, extendido con fecha 30 de noviembre de 1995 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Académico, Opción Ciencias Naturales obtenido en el INSTITUTO NACIONAL DE SANTIAGO NONUALCO, Municipio de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz, a ANDI ESMERALDA SÁNCHEZ GONZÁLEZ. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,

DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F022589)

RESOLUCIÓN No. 878/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller en Comercio y Administración, obtenido en el LICEO JOSÉ SIMEÓN CAÑAS, Municipio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, extendido con fecha 15 de enero de 1988 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller en Comercio y Administración, opción Secretariado obtenido en el LICEO JOSÉ SIMEÓN CAÑAS, Municipio de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad, a JUANA IRMA GUZMÁN BATRES. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,

DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F024004)

RESOLUCIÓN No. 1035/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Académico, obtenido en el INSTITUTO NOCTURNO JAPÓN, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 10 de marzo de 1978 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Académico, opción Humanística obtenido en el INSTITUTO NOCTURNO JAPÓN, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador, a JULIO ANTONIO MARTÍNEZ GUIDO. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F026894)

RESOLUCIÓN No. 1155/2012.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los once días del mes de octubre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General, obtenido en el COLEGIO CHAMPAGNAT, Municipio de Nueva San Salvador, Departamento de La Libertad, extendido con fecha 24 de noviembre de 1997 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el COLEGIO CHAMPAGNAT, Municipio de Nueva San Salvador, Departamento de La Libertad, a GUILLERMO EDGARDO LÓPEZ JULIÁN. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F045718)

RESOLUCIÓN No. 1284/2012.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los quince días del mes de agosto de dos mil doce.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General, obtenido en el Centro Educativo INSTITUTO NACIONAL LA UNIÓN, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión, extendido con fecha 27 de junio de 2009 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el Centro Educativo INSTITUTO NACIONAL LA UNIÓN, Municipio de La Unión, Departamento de La Unión, a YANIRA ELIZABETH FERMÁN PACHECO. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F048182)

RESOLUCIÓN No. 1331/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los nueve días del mes de julio de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Académico, obtenido en el LICEO CRISTIANO REVERENDO JUAN BUENO, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 15 de enero de 1982 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Académico, opción Ciencias Naturales obtenido en el LICEO CRISTIANO REVERENDO JUAN BUENO, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a MYRNA ARACELY ÁVILA ESCOBAR. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,

DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F029342)

RESOLUCIÓN No. 1393/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los treinta días del mes de julio de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 26 de noviembre de 1999 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL GENERAL MANUEL JOSÉ ARCE, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a MARY CARMEN MELARA. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,

DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F001192)

RESOLUCIÓN No. 1410/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL SAN LUIS, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 18 de febrero de 2010 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL SAN LUIS, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador, a WUALTER ESMELIS ARÉVALO CHÁVEZ HOY WUALTER ESMELIS CHÁVEZ ARÉVALO. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F008764)

RESOLUCIÓN No. 1421/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller en Comercio y Administración, obtenido en el LICEO CRISTIANO REVERENDO JUAN BUENO CENTRAL, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 30 de enero de 1995 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller en Comercio y Administración, opción Contaduría, obtenido en el LICEO CRISTIANO REVERENDO JUAN BUENO CENTRAL, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a YESENIA ELIZABETH ALFARO RODRÍGUEZ. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F000525)

RESOLUCIÓN No. 1423/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller en Comercio y Administración, obtenido en el COLEGIO SANTA CRUZ, Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 15 de diciembre de 1995 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller en Comercio y Administración, opción Computación, obtenido en el COLEGIO SANTA CRUZ, Municipio de Apopa, Departamento de San Salvador, a VIOLETA ALTAGRACIA GONZÁLEZ SALLES. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F000567)

RESOLUCIÓN No. 1434/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los once días del mes de septiembre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL TECPAN, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, extendido con fecha 28 de noviembre de 2003 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial, opción Contaduría, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL TECPAN, Municipio de San Juan Opico, Departamento de La Libertad, a MARÍA GLORIBEL AGUIRRE. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F006188)

RESOLUCIÓN No. 1502/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General, obtenido en el LICEO FERNANDO DE MAGALLANES, Municipio de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, extendido con fecha 20 de diciembre de 2010 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el LICEO FERNANDO DE MAGALLANES, Municipio de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán, a HERBER VLADIMIR SILVA RUIZ. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F001395)

RESOLUCIÓN No. 1560/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los catorce días del mes de agosto de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Técnico Vocacional en Salud, obtenido en el COLEGIO SALARRUÉ, Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, extendido con fecha 20 de diciembre de 2010 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Técnico Vocacional en Salud, obtenido en el COLEGIO SALARRUÉ, Municipio de Sonsonate, Departamento de Sonsonate, a TATIANA AVILENE ALPE MASIN. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F002814)

RESOLUCIÓN No. 1569/2013.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los treinta días del mes de agosto de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL DE EL PARAÍSO, Municipio de El Paraíso, Departamento de Chalatenango, extendido con fecha 26 de noviembre de 1999 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial, opción Contaduría, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL DE EL PARAÍSO, Municipio de El Paraíso, Departamento de Chalatenango, a ROSA MARILUX CORTEZ GUTIÉRREZ. Para los efectos de ley PUBLIQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F004892)

RESOLUCIÓN No. 1582/2012.

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de septiembre de dos mil doce.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller en Comercio y Administración, obtenido en el Centro Educativo LICEO CRISTIANO REVERENDO JUAN BUENO CENTRAL, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 15 de diciembre de 1992 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller en Comercio y Administración, opción Contaduría, obtenido en el Centro Educativo LICEO CRISTIANO REVERENDO JUAN BUENO CENTRAL, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a BRUNO PAÚL ALEXANDER VÁSQUEZ. Para los efectos de ley PUBLIQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F053583)

RESOLUCIÓN No. 1584/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los doce días del mes de agosto de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General, obtenido en el LICEO BRITÁNICO, Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, extendido con fecha 20 de diciembre de 2000 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: En uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el LICEO BRITÁNICO, Municipio de Usulután, Departamento de Usulután, a SALVADOR ERNESTO BATRES RAMÍREZ. Para los efectos de ley PUBLIQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JERÉZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F002745)

RESOLUCIÓN No. 1617/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los siete días del mes de octubre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller en Salud obtenido en el INSTITUTO NACIONAL ALBERT CAMUS, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 22 de noviembre de 1996 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller en Salud, Opción Enfermería, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL ALBERT CAMUS, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a EMELY CHÁVEZ REYES. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.
(Registro No. F003164)

RESOLUCIÓN No. 1625/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los trece días del mes de agosto de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General obtenido en el INSTITUTO NACIONAL SAN FRANCISCO DE ASÍS, Municipio de Puerto La Libertad, Departamento de La Libertad, extendido con fecha 29 de noviembre de 2000 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL SAN FRANCISCO DE ASÍS, Municipio de Puerto La Libertad, Departamento de La Libertad, a ALBA CECILIA RAMÍREZ VALENCIA. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.
(Registro No. F003195)

RESOLUCIÓN No. 1631/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General obtenido en el COLEGIO CRISTIANO JOSUÉ, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, extendido con fecha 15 de diciembre de 2009 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el COLEGIO CRISTIANO JOSUÉ, Municipio de Santa Ana, Departamento de Santa Ana, a CYNDI ELIZABETH NÚÑEZ GONZÁLEZ. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.
(Registro No. F003316)

RESOLUCIÓN No. 1634/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General obtenido en el CENTRO ESCOLAR CATÓLICO EL ESPÍRITU SANTO, Municipio de Berlín, Departamento de Usulután, extendido con fecha 30 de noviembre de 2004 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el CENTRO ESCOLAR CATÓLICO EL ESPÍRITU SANTO, Municipio de Berlín, Departamento de Usulután, a JOSELINNE MARICELA MENDOZA CRUZ. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F006574)

RESOLUCIÓN No. 1638/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General obtenido en el INSTITUTO NACIONAL JOSÉ SIMEÓN CAÑAS, Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, extendido con fecha 28 de noviembre de 2003 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL JOSÉ SIMEÓN CAÑAS, Municipio de Zacatecoluca, Departamento de La Paz, a OSCAR CRUZ MARTÍNEZ RAMÍREZ. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F003422)

RESOLUCIÓN No. 1647/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Industrial obtenido en el LICEO RUBÉN DARÍO, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 15 de diciembre de 1995 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Industrial, Opción Mecánica General obtenido en el LICEO RUBÉN DARÍO, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a DANY ENRIQUE GUEVARA MERLOS. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F006899)

RESOLUCIÓN No. 1682/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Técnico Vocacional Industrial obtenido en el COLEGIO DON BOSCO, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 20 de diciembre de 2010 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Técnico Vocacional Industrial Opción Sistemas Informáticos, obtenido en el COLEGIO DON BOSCO, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador, a JUAN JOSÉ GONZÁLEZ HENRÍQUEZ. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F003979)

RESOLUCIÓN No. 1683/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General obtenido en el CENTRO ESCOLAR JOSÉ DAMIÁN VILLACORTA, Municipio de Nueva San Salvador, Departamento de La Libertad, extendido con fecha 16 de enero de 2004 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el CENTRO ESCOLAR JOSÉ DAMIÁN VILLACORTA, Municipio de Nueva San Salvador, Departamento de La Libertad, a NORMA CAROLINA MATA. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F004236)

RESOLUCIÓN No. 1683/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General obtenido en el COLEGIO DON BOSCO, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 16 de diciembre de 2009 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el COLEGIO DON BOSCO, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador, a JUAN JOSÉ GONZÁLEZ HENRÍQUEZ. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F003978)

RESOLUCIÓN No. 1695/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Académico obtenido en el INSTITUTO AMÉRICA, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 15 de diciembre de 1976 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Académico, Opción Matemáticas obtenido en el INSTITUTO AMÉRICA, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a MORENA GUADALUPE HIDALGO FIGUEROA. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F006890)

RESOLUCIÓN No. 1708/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los once días del mes de septiembre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Académico obtenido en el INSTITUTO NACIONAL MAESTRO ALBERTO MASFERRER, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 25 de enero de 1994 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Académico, Opción Humanidades obtenido en el INSTITUTO NACIONAL MAESTRO ALBERTO MASFERRER, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a MARÍA ARACELY ALVARADO CASTILLO. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F004539)

RESOLUCIÓN No. 1712/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller General obtenido en el INSTITUTO NACIONAL GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 20 de diciembre de 2011 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller General, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL GENERAL FRANCISCO MENÉNDEZ, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a VANESSA ESMERALDA LÓPEZ HERNÁNDEZ Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F007761)

RESOLUCIÓN No. 1737/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los tres días del mes de septiembre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial obtenido en el CENTRO ESCOLAR GENERAL FRANCISCO MORAZÁN, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 20 de diciembre de 2012 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial, Opción Contaduría obtenido en el CENTRO ESCOLAR GENERAL FRANCISCO MORAZÁN, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a SOFÍA IVANIA HERNÁNDEZ OLANO. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F004945)

RESOLUCIÓN No. 1748/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los veintiséis días del mes de septiembre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller en Comercio y Administración, obtenido en el INSTITUTO NACIONAL DE LA COLONIA SANTA LUCÍA, Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 30 de noviembre de 1994 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller en Comercio y Administración, Opción Contaduría obtenido en el INSTITUTO NACIONAL DE LA COLONIA SANTA LUCÍA, Municipio de Ilopango, Departamento de San Salvador, a OSCAR EMERSON AGUILAR GUANDIQUE. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F007568)

RESOLUCIÓN No. 1752/2013

Departamento de Acreditación Institucional, Ministerio de Educación: San Salvador, a los tres días del mes de septiembre de dos mil trece.

Vista la solicitud presentada a este Departamento, para efecto de emitir la Resolución correspondiente en cuanto a la reposición del Título de Bachiller Técnico Vocacional Industrial obtenido en el INSTITUTO TÉCNICO RICARDONE, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, extendido con fecha 29 de noviembre de 2002 y considerando que después de verificar la documentación presentada, con respecto a la legalidad del citado Título, se ha emitido dictamen técnico favorable, para la reposición del mismo, POR TANTO: en uso de sus facultades legales este Departamento RESUELVE: Repóngase el Título de Bachiller Técnico Vocacional Industrial, Opción Electrónica obtenido en el INSTITUTO TÉCNICO RICARDONE, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, a RAMSÉS EDUARDO LÓPEZ AVELAR. Para los efectos de ley PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Diario Oficial.

LIC. VÍCTOR MANUEL JEREZ MANGANDI,
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

(Registro No. F005091)
